

Dr. Armando Sánchez Vargas
Instituto de Investigaciones Económicas
Universidad Nacional Autónoma de México

30 de diciembre
de 2014

**EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO
DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES) 2014**

**Dr. Armando Sánchez Vargas
Instituto de Investigaciones Económicas
Universidad Nacional Autónoma de México**

30 de diciembre de 2014

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO NORMATIVO	3
1.1 COMPARACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE 2013 Y 2014.....	8
2. EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	11
2.1 COBERTURA DEL PROGRAMA.....	11
2.1.1 <i>Población objetivo</i>	<i>11</i>
2.1.2 <i>Población beneficiaria.....</i>	<i>14</i>
2.1.3 <i>Cobertura del programa</i>	<i>21</i>
2.2 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.....	28
2.2.1 <i>Perfil de los beneficiarios</i>	<i>28</i>
2.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS Y LAS CAPACITACIONES.....	36
2.3.1 <i>Cursos de Capacitación</i>	<i>36</i>
2.3.2 <i>Apoyos económicos</i>	<i>39</i>
2.4 CONTROL	43
2.4.1 <i>Grado de colocación</i>	<i>43</i>
2.4.2 <i>Control de empresas e instructores</i>	<i>43</i>
2.4.3 <i>Coordinación institucional.....</i>	<i>46</i>
2.4.4 <i>Sistemas de información de apoyo</i>	<i>48</i>
2.5 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS 2013	48
2.6 EJERCICIO PRESUPUESTAL	56
2.6.1 <i>Análisis del presupuesto asignado y ejercido</i>	<i>56</i>
3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DESEMPEÑO OPERATIVO DEL CAPACITES 2014.....	58
3.1 DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	58
3.2 PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS SOLICITUDES	59
3.2.1 <i>Recepción y verificación de documentos</i>	<i>59</i>
3.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS	68
3.3.1 <i>Entrega de los apoyos.....</i>	<i>69</i>
3.3.2 <i>Seguro médico y de accidentes</i>	<i>75</i>
3.3.3 <i>Sanciones</i>	<i>78</i>
3.3.4 <i>Control y seguimiento.....</i>	<i>82</i>

3.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUCTORES, EMPRESAS Y CENTROS CAPACITADORES	93
3.4.1 <i>Criterios de elegibilidad y obligaciones de Instructores</i>	93
3.4.2 <i>Criterios de elegibilidad de Empresas Capacitadoras</i>	98
3.4.3 <i>Criterios de elegibilidad de Instituciones o Centros de Capacitación.</i>	102
3.4.4 <i>Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana</i>	106
3.5 ANÁLISIS Y PERCEPCIÓN DEL PRESUPUESTO	107
3.6 PERCEPCIÓN GENERAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS SOBRE CAPACITES	108
4. COMENTARIOS FINALES.....	110
5. FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA CAPACITES...	112
REFERENCIAS.....	123
ANEXOS	126
ANEXO 1. CUADROS Y GRÁFICAS	127
ANEXO 2. CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN OPERATIVA DEL CAPACITES	142

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de los programas y las acciones de desarrollo social en el Distrito Federal, a través de las actividades definidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF), presentamos el informe de evaluación externa de la operación del programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) 2014.

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en su capítulo sexto, artículo 45, notifica que los Programas de Desarrollo Social deben contar con una planeación que les permita determinar los objetivos, las previsiones básicas y los resultados que se pretenden alcanzar. En este contexto, las evaluaciones son una herramienta que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de los programas de Desarrollo Social. Asimismo, es posible detectar aciertos y fortalezas, identificar problemas, formular observaciones y recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento de las acciones.

El propósito de esta evaluación es verificar si la operación y ejecución del programa CAPACITES cumple con el objetivo y los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el marco de las Políticas y Programas para combatir la Pobreza, así como valorar su coherencia con las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo.

En el presente documento se exponen los resultados derivados de la evaluación externa de la operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES). Esta evaluación consiste en un trabajo de gabinete y un trabajo de campo; el trabajo de gabinete se realizó a partir del acopio, organización, revisión y análisis de la información de las bases de datos del Sistema de Información Local del Distrito Federal (SILDF) y el Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE). Por otro lado, el trabajo de campo consistió en la aplicación de una encuesta en las 16 Unidades Operativas, cuya información permitió complementar el trabajo de gabinete.

Es importante mencionar que uno de los aspectos más relevantes del programa CAPACITES consiste en que se encuentra en total alineación con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su apartado: *Integrar las políticas y programas contra la*

pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social; así como con lo establecido en su Art.1 fracción II al promover, proteger y garantizar los Derechos Sociales universales de los habitantes del Distrito Federal.

Lo anterior se refleja en la atención a personas que se encuentran en situación de desempleo o subempleo. En 2014 la estrategia se volvió más incluyente al incorporar a los adultos mayores y a personas con VIH/ SIDA en la población objetivo. Durante el año fiscal 2014 el CAPACITES tuvo una amplia cobertura en las delegaciones del Distrito Federal. Cabe destacar que el grado de cumplimiento de beneficiarios fue de 145% respecto a lo programado para este año.

Los resultados de la encuesta indican que el funcionamiento del programa en sus 16 Unidades Operativas se apega a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación. No obstante, obtuvimos evidencia de que el control y seguimiento de los beneficiarios así como el uso del SILDF y el SISPAE son aspectos que requieren atención para mejorar su desempeño. Respecto al uso de los recursos se destaca que el SCOT y SFA ejercieron el 97% y 79% del presupuesto asignado respectivamente; sin embargo, en el caso del SCOT se requirió de un 30% adicional de lo originalmente asignado. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Satisfacción 2013, la opinión promedio de los beneficiarios sobre la ejecución de las acciones y de los apoyos recibidos, así como de los servicios y apoyos que recibieron del SCAPAT y SFA es satisfactoria.

El documento está estructurado en 5 capítulos generales. El capítulo 1 se refiere al marco normativo del CAPACITES, en el cual se describe la normatividad que rige al programa en aspectos como las características de los apoyos y los mecanismos de acceso a los mismos. El capítulo 2 describe los resultados de la revisión de las bases de datos del SILDF y del SISPAE, así como el análisis respectivo de la información. El tercer capítulo expone los resultados de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014; el cuarto capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación operativa. Finalmente, el último apartado del trabajo incluye el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como algunas recomendaciones.

1. MARCO NORMATIVO

Las normas que rigen la operación del Programa de Capacitación para el impulso de la Economía Social (CAPACITES) para el ejercicio fiscal 2014 se establecen en las Reglas de Operación¹ 2014 del programa. El documento señala el objetivo general y los objetivos particulares que conforme a la normatividad busca cumplir la estrategia, así como las metas programadas para el período 2014-2018.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de ocupación y capacitación laboral de los habitantes del Distrito Federal, contribuir a disminuir el desempleo, el subempleo y la desigualdad social, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (DGE CyFC) pone en marcha el programa CAPACITES. El objetivo general del programa es apoyar a buscadores de empleo para que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo a través de los cuales adquieran o fortalezcan conocimientos y habilidades y así facilitar su acceso o permanencia en un empleo, para que desarrollen una actividad productiva por cuenta propia, realicen tareas eventuales con apoyo económico para compensar su pérdida de empleo o reciban un apoyo económico para su colocación en un empleo formal.

Para cumplir con los objetivos generales y particulares de la estrategia, el programa CAPACITES opera a través de tres subprogramas:

a. Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)

Apoya a mujeres y hombres que buscan un empleo y requieren capacitarse para facilitar su colocación o para que desarrollen una actividad productiva por cuenta propia; y se implementa mediante las siguientes modalidades de capacitación:

- *Capacitación Mixta (CM)*: Se imparte a petición de empresas o empleadores que requieren personal capacitado en una ocupación, actividad o puesto específico y que están dispuestas a facilitar sus instalaciones para que en ellas se lleven a cabo los cursos de capacitación. Los cursos son esencialmente prácticos y orientados a la

¹ Publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal No. 1788 Bis el 30 de enero de 2014.

adquisición, fortalecimiento o reconversión de habilidades laborales de quienes buscan empleo.

- *Capacitación en el Práctica Laboral (CPL)*: La capacitación práctica se imparte en las empresas con el fin de facilitar la inserción en el mercado de trabajo de quienes buscan un empleo, preferentemente personas entre 16 y 30 años, recién egresados de los niveles técnico o profesional, que requieran adquirir experiencia laboral.
- *Capacitación para el Autoempleo (CA)*: La capacitación está orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de las mujeres y hombres que requieren un empleo, que no logran vincularse a un puesto de trabajo subordinado y que desean desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.
- *Vales de Capacitación (VC)*: Se orienta a buscadoras y buscadores de empleo desocupados que enfrentan dificultades para insertarse en el mercado laboral y requieren actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales. Los cursos se imparten en instituciones educativas.
- *Capacitación a la Inclusión Socio-Laboral (CISOL)*: Se enfoca a mujeres y hombres buscadores de empleo de 16 años en adelante, principalmente a madres jefas de familia, jóvenes, adolescentes embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con VIH/SIDA y población en situación de calle. También incluye a internos, preferentemente individuos que estén próximos a ser liberados, preliberados o externados de los Centros de Readaptación Social y/o Comunidades para Adolescentes en el Distrito Federal, que deseen adquirir, fortalecer o reconvertir sus conocimientos y habilidades para generar condiciones que les permitan desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.
- *Consolidación de Iniciativas de Empleo (CIE)*: Apoya a buscadores de empleo de 16 años en adelante que deseen iniciar un proyecto productivo o a aquellos que ya se encuentran operando un proyecto productivo, de preferencia legalmente constituidos que requieran fortalecer o incrementar sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas para especializarse en temas que coadyuven a la consolidación y desarrollo empresarial de su proyecto.

El cuadro 1 muestra los requisitos que, de acuerdo con las Reglas de Operación 2014, deben cumplirse para ser beneficiario de alguna de las modalidades del SCAPAT.

Cuadro 1
Requisitos para el Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)

REQUISITOS	CM	CPL	CA	VC	CISOL	CIE
Ser buscador de empleo	Obligatorio estar Desocupado	Obligatorio estar Desocupado	Obligatorio	Obligatorio estar Desocupado	Obligatorio	Obligatorio
Tener 16 o más años de edad	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ser habitante del Distrito Federal 1/	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1/ En casos debidamente justificados, este requisito podrá obviarse, previa autorización del Titular de la Dependencia. La autorización correspondiente deberá especificar el propósito, el beneficio a obtener y el alcance de la excepción.

El monto del apoyo y características del mismo serán informados al solicitante de empleo seleccionado al momento de llevar a cabo la inscripción al programa.

En caso de que haya personas que durante el presente año han sido beneficiarias del Subprograma SCAPAT, y requieran capacitación adicional a la recibida para lograr su colocación en un empleo o actividad productiva por cuenta propia, podrán participar en cualquiera de las modalidades de este Subprograma, siempre y cuando la capacitación recibida durante el ejercicio fiscal no exceda de cuatro meses.

Fuente: Reglas de Operación del CAPACITES para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal No. 1788 Bis el 30 de enero de 2014.

b. Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)

Apoya a buscadores de empleo que viven en el Distrito Federal de 18 años en adelante con interés en participar en el desarrollo de actividades de ocupación temporal. Esto en el marco de proyectos locales, delegacionales y/o regionales de carácter gubernamental, social y/o comunitario de instituciones públicas y con empresas que garanticen estabilidad en la ocupación y proporcionen capacitación para que permita a los que procuran un empleo contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de trabajo.

Un elemento del SCOT es el **Apoyo Económico a la Colocación (APEC)**, cuyo objetivo es apoyar a buscadores de empleo que vivan en el Distrito Federal de 18 años en adelante, que hayan sido desplazados de un empleo formal y que además tengan interés de

reincorporarse al mercado laboral formal. El beneficio consiste en un apoyo económico único que le permita a la persona cubrir las necesidades básicas para la búsqueda de un empleo en un período corto de tiempo. Las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2014 establecen que dichos apoyos deberán ser entregados de manera mensual y que, para el otorgamiento del segundo y último apoyo será necesaria la colocación laboral del beneficiario. En el cuadro 2 se exponen los requisitos que los solicitantes deben cumplir para poder participar en el subprograma.

Cuadro 2

Requisitos para el Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)

Requisitos	COT	APEC
Ser buscador de empleo	✓	✓
Tener 18 o más años de edad	✓	✓
Ser habitantes del Distrito Federal	✓	✓
Desplazado del mercado laboral formal	✓	✓

Fuente: Reglas de Operación del CAPACITES para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal No. 1788 Bis el 30 de enero de 2014.

c. Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)

Atiende a personas de 18 años en adelante que se encuentran en situación de desempleo o subempleo y que cuentan con las competencias y experiencia laboral para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Bajo esta modalidad se incentiva la generación o consolidación de empleos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta sustancial e indispensable para el proceso productivo de la Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP). Los bienes se entregan en custodia a los integrantes de la IOCP, la cual está sujeta a seguimiento durante doce meses por parte del personal de la DGE CyFC a partir de que inicie su operación, esto con la finalidad de verificar el

funcionamiento y la utilización de los bienes otorgados de acuerdo con lo establecido en la propuesta de IOCP para que al final del plazo se proceda a su entrega definitiva.

Mediante el **Estímulo al emprendedor** se otorga el apoyo económico a beneficiarios de IOCP de nueva creación o de reciente apertura con un máximo de 12 meses de haber iniciado operaciones en actividades económicas de cualquier giro y sector económico. Para ello, los beneficiarios deberán presentar un proyecto que contemple las necesidades de mejora de la productividad y condiciones de trabajo, describiendo la manera en que se aplicarán los recursos y los beneficios cuantitativos y cualitativos que obtendrán; asimismo, los beneficiarios deberán cumplir con todos los requisitos del cuadro 3.

Cuadro 3
Requisitos del Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)

Requisitos	SFA	Estímulo al Emprendedor
Ser buscador de empleo	✓	✓
Tener 18 o más años de edad	✓	✓
Ser habitante del Distrito Federal 1/	✓	✓
Percibir en su núcleo familiar un ingreso menor a seis salarios mínimos.	✓	✓
Experiencia laboral mínimo de seis meses en las actividades inherentes al proceso y/o desarrollo de la IOCP	✓	✓

1/Para el caso específico del Subprograma de Fomento al Autoempleo, es suficiente con que las personas con discapacidad y adultos mayores que no cuenten con este requisito, demuestren conocimientos para el establecimiento y operación de la Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia propuesta; en el caso de no contar con experiencia ni conocimientos, los beneficiarios tendrán la opción de participar en algún curso de capacitación del Subprograma de Capacitación para el Trabajo, preferentemente en la modalidad Capacitación para el Autoempleo, con lo cual se considerará cubierto dicho requisito. La especialidad del curso deberá corresponder con el giro de la IOCP que se propone.

Fuente: Reglas de Operación del CAPACITES para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal No. 1788 Bis el 30 de enero de 2014.

1.1 Comparación de las Reglas de Operación de 2013 y 2014.

Uno de los cambios fundamentales en las Reglas de Operación entre 2013 y 2014 se observa en los alcances y metas. En 2014 se publicó la planeación del programa CAPACITES para el período 2014-2018 en términos de la población beneficiada. Se establece que en este periodo el programa podrá atender a 38,272 personas (14.71%) de las 260,098 desocupadas mayores de 16 años en el Distrito Federal al tercer trimestre de 2013². A partir de esto es posible tener una mejor visión de las metas planteadas, desglosadas por Subprograma, para los próximos años, al mismo tiempo que ello ofrece mayores referencias para futuras evaluaciones.

Sin embargo, también es posible notar que en el ejercicio fiscal 2014 hubo una reducción en la meta física del programa, se planea atender a 6,694 personas, es decir, 15.84% menos que en 2013 (7,954). Esta disminución puede deberse a que el presupuesto previsto para el CAPACITES en 2014 fue de \$36, 730,174.00 pesos, lo que representa una reducción del 14.52% respecto del año anterior que ascendió a \$42, 970,500.00 pesos. Un aspecto relevante de la asignación presupuestal del ejercicio fiscal actual consiste en que se especifica el porcentaje de recursos que puede utilizarse para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo en el Distrito Federal (30%) y para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, equipo de administración u otros conceptos de gasto que fortalezcan la operación del Programa (15%), lo cual no se aclara en 2013.

Además, se modificó la forma de referirse a la población objetivo del programa. Esto se hizo a partir del reemplazo de la palabra “Buscadores” de empleo por “*hombres y mujeres* en búsqueda de empleo”. De este modo, se mantiene congruencia con el eje 1 Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, así como con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal³ en términos del artículo primero fracción VI, que establece revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-territorial en la ciudad.

Otro cambio favorable en los lineamientos 2014 se refiere al objetivo general del programa, mismo que ofrece mayores detalles acerca de la meta física, la población

²Dato calculado con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

³ Publicada en la gaceta oficial del Distrito Federal el 23 de mayo de 2000

objetivo y la finalidad de las acciones. Por otra parte, los objetivos específicos de la estrategia incorporan un epígrafe relacionado con *“otorgar apoyos económicos a mujeres y hombres desplazados del mercado laboral formal para cubrir sus necesidades básicas de la búsqueda de empleo, estimulando a la población desempleada a realizar acciones permanentes que les permita su incorporación al mercado de trabajo en el menor tiempo posible”*. (GODF, 2014)

Una diferencia más entre las Reglas de Operación de 2013 y 2014 se dio en los criterios de modalidad de los subprogramas. En lo que respecta al SCAPAT, la modalidad de Capacitación para el Autoempleo (CA) tuvo algunos cambios en los requisitos y procedimientos de acceso, al añadir que el beneficio lo pueden solicitar las personas buscadoras de empleo que no logran vincularse a un puesto de trabajo subordinado y que deseen desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Además, se omiten las líneas que indicaban que el interés por desarrollar una actividad productiva por cuenta propia podía ser de forma individual o grupal. Por otro lado, en la modalidad Vales de Capacitación (VC) también hubo cambios en los requisitos y procedimientos de acceso, ya que se removieron las líneas que indicaban que la *Unidad Operativa promovería el acceso de los beneficiarios a prácticas laborales en empresas interesadas en participar en la modalidad con la finalidad de incrementar sus posibilidades de contratación*. En este mismo sentido, una de las modificaciones en la modalidad Capacitación a la Inclusión Socio-Laboral (CISOL) fue la incorporación de los adultos mayores y personas con VIH SIDA a la población beneficiaria potencial.

Para el ejercicio fiscal 2014 también se realizaron modificaciones en los criterios del Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA). Uno de los cambios se refiere a la entrega de los bienes a los integrantes de la IOCP, misma que a partir de 2014 estará sujeta a seguimiento durante 12 meses por parte del personal de la DGE CyFC. La finalidad es verificar el funcionamiento y la utilización de los bienes otorgados y así proceder a su entrega definitiva. Otro cambio importante en este subprograma se refiere al nuevo aspecto “Estímulo al emprendedor”, el cual es independiente de los de “Nueva creación” y “Reasignación”, ya que es un apoyo económico que se otorga por única ocasión y debe destinarse como capital de trabajo para la adquisición de materias primas, remodelación del establecimiento, adquisición de accesorios o herramientas menores.

En lo que se refiere al subprograma SCOT, se añade el rubro “Apoyo Económico a la Colocación”, con la finalidad de que los y las buscadoras de empleo que hayan sido desplazados de un empleo formal y que tengan interés de reincorporarse al mercado laboral formal puedan cubrir las necesidades básicas para la búsqueda de un empleo en un período corto de tiempo.

Asimismo, hubo algunos cambios en las características de los apoyos. En el caso de SCAPAT, la única modalidad que modificó el monto de sus apoyos fueron los VC que en 2013 eran de 1 a 2 salarios mínimos de la región y en el 2014 aumentaron de 1 a 3 salarios mínimos. Por otra parte, SFA añadió como apoyo el “Estímulo al emprendedor”, cuyo monto varía dependiendo del número de integrantes de la IOCP. Este beneficio como capital de trabajo no aparecía en las Reglas de Operación de 2013, por lo que es un apoyo de reciente creación. Igualmente, el SCOT incorpora dentro de sus apoyos mensuales el APEC que consta de 1 salario mínimo de la región por un período de hasta dos meses.

El apartado de requisitos y procedimientos de acceso a los subprogramas del CAPACITES también presenta cambios significativos. En lo concerniente al SFA, se especifica que para que una persona pueda ser beneficiaria es necesario que su núcleo familiar perciba un ingreso menor a seis salarios mínimos. Además, se elimina el requisito que establecía que el solicitante debía aportar recursos propios para la operación de la IOCP. En el caso de SCOT y su componente APEC, se agrega el requisito de que la persona que haya sido desplazada del mercado formal deberá presentar un documento que acredite la terminación de la relación laboral para poder recibir el apoyo. La Reglas de Operación de 2014 también se modificaron en el sentido de la documentación que los aspirantes deben presentar. Actualmente para el SCOT ya no es necesario presentar un documento probatorio del nivel máximo de estudios ni un comprobante de domicilio del solicitante; el SCAPAT también eliminó este último requisito, mientras que el SFA es el único subprograma que requiere un comprobante de domicilio. Otro cambio dentro del mismo subprograma es que en 2014 se especifica claramente que el solicitante debe elaborar y presentar la propuesta del proyecto de la IOCP conjuntamente con su carta compromiso.

Del mismo modo, los aspectos de operación del SCAPAT cambiaron esencialmente en la forma de la gestión de los recursos. En el ejercicio fiscal 2014 la Dirección de

Capacitación para el Empleo debe solicitar a la Unidad Administrativa de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo -no a la Subdirección de Control de Becas, como ocurría en 2013- esa gestión. En el caso del SFA, la modificación que hubo en el actual ejercicio fiscal consiste en que se agregaron algunas líneas que especifican el número de días hábiles (diez días) que el Comité Interno de Evaluación de la DGE CyFC debe tomarse para evaluar y dictaminar las propuestas presentadas, así como para notificar a los solicitantes los resultados (diez días).

Además, las Reglas de Operación 2014 establecen que la evaluación de la propuesta debe considerar la revisión del cumplimiento de los requisitos y documentación, así como de los criterios de viabilidad y rentabilidad de la IOCP. Por otra parte, los lineamientos de operación del SCOT tuvieron algunas adecuaciones para en lo que concierne al Apoyo Económico a la Colocación (AEC), principalmente en la entrega de los apoyos económicos que se efectúan de acuerdo con los reportes de búsqueda de empleo.

A partir de 2014 el seguimiento, control y la supervisión del CAPACITES se lleva a cabo con la colaboración conjunta de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) y la DGE CyFC con base en el Convenio de Coordinación para la Ejecución de los Programas y Actividades del Servicio Nacional de Empleo, entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

2.1 Cobertura del programa

2.1.1 Población objetivo

Las Reglas de Operación establecen que el programa CAPACITES se enfoca en atender a hombres y mujeres residentes en el Distrito Federal (D.F.) en situación de desempleo o subempleo de 16 años en adelante. Las y los beneficiarios deben solicitar personalmente su incorporación al programa en la Unidad Delegacional del Servicio de Empleo o Centros de Atención Integral a Jóvenes Desempleados en cualquiera de las diferentes delegaciones de esta entidad.

De acuerdo a datos del Tercer Trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI) el Distrito Federal registró un total de 260,996 personas desocupadas. Para el ejercicio fiscal 2014 la estrategia incluyó en las Reglas de Operación la programación de sus metas anualizadas para el período 2014-2018, lo que indica que en 2014 atendería a 6,694 personas (susceptible de modificación) distribuidas en sus tres subprogramas (Cuadro 4).

Cuadro 4
Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)
Resultado de Metas 2014-2018

Subprograma	2014	2015	2016	2017	2018	Acumulado 2014-2018
Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)	2,008	2,193	2,292	2,395	2,503	11,482
Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)	285	292	306	319	334	1,531
Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)	4,401	4,825	5,042	5,269	5,506	25,259
TOTAL	6,694	7,310	7,640	7,983	8,343	38,272

Fuente: Reglas de Operación del CAPACITES para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal No. 1788 Bis el 30 de enero de 2014

La publicación de las metas 2014-2018 del CAPACITES constituye un elemento relevante en términos de futuras evaluaciones del programa, así como en el análisis de impacto del mismo. No obstante, es importante mencionar que al constatar las cifras presentadas en el cuadro 4 las sumas de la población beneficiada del período no coinciden con las sumas correspondientes a cada subprograma y con el total. Por lo anterior, el total de beneficiarios en dicho período sería de 37,970 personas, es decir 302 beneficiarios menos que los publicados. En el cuadro 5 se observa la corrección que se hizo respecto a los totales mencionados.

Cuadro 5

Verificación de la suma del Resultado de Metas 2014-2018 del CAPACITES

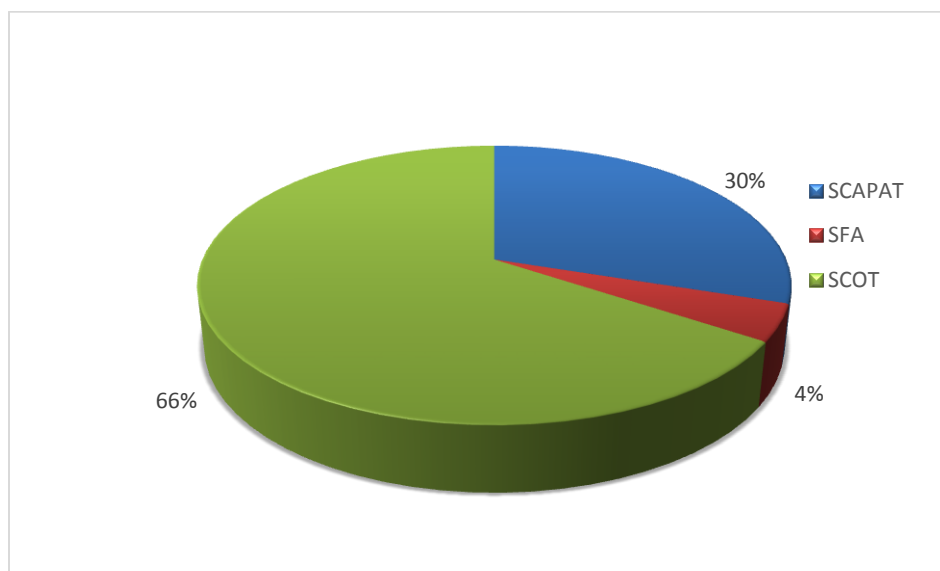
Subprograma	2014	2015	2016	2017	2018	Suma del acumulado 2014-2018
Subprograma de capacitación para el Trabajo (SCAPAT)	2,008	2,193	2,292	2,395	2,503	11,391
Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)	285	292	306	319	334	1,536
Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)	4,401	4,825	5,042	5,269	5,506	25,043
TOTAL	6,694	7,310	7,640	7,983	8,343	37,970

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 4.

Según las proyecciones para el ejercicio 2014, la distribución de la población beneficiaria por subprograma coloca a SCOT como la principal línea de atención de CAPACITES, con el 66% del total de beneficiarios, mientras que la cobertura de SCAPAT se proyecta alrededor del 30%, a pesar de que este subprograma contempla el mayor número de modalidades del programa en su conjunto, quedando con una cobertura potencial de apenas del 4% a SFA (ver gráfica 1).

Gráfica 1

Importancia relativa de los Subprogramas del CAPACITES en el ejercicio fiscal 2014.



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 4

2.1.2 Población beneficiaria.

La población beneficiaria es la que fue atendida por el programa CAPACITES en cualquiera de sus tres subprogramas y respectivas modalidades. Es decir, los individuos que fueron seleccionados y que participaron en algún curso de capacitación, percibieron algún apoyo económico y/o en especie en 2014.

En el ejercicio fiscal 2014 el CAPACITES realizó un convenio con el Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior del Sistema Colectivo Metro. El acuerdo consiste en brindar apoyo en la búsqueda de instructores y centros de capacitación así como en la ejecución de las acciones. Por ello, la presente evaluación también considera como beneficiarios a las personas que tomaron algún curso en el marco de esas acciones. Con este fin, se usa el término “vagoneros”, mismo que fue utilizado de manera interna por el CAPACITES únicamente para identificar los cursos impartidos en este contexto.

Las estimaciones del total de la población atendida por cada subprograma se hicieron con base en la información del Sistema de Información Local del Distrito Federal (SILDF)

y el Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE), cuyas bases de datos fueron proporcionadas por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) y la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Según muestra el cuadro 6, durante el ejercicio 2014 el programa CAPACITES alcanzó un grado de cumplimiento del 145%, lo que significó un total de 3,026 beneficiarios adicionales. Por subprograma, SCAPAT y SCOT superaron sus metas con un grado de cumplimiento del 197% y 109%, respectivamente. No obstante, SFA logró cumplir con solo el 71% de lo programado. Cabe destacar que, aunados a los 1,956 beneficiarios adicionales de SCAPAT tradicional, el subprograma benefició a 765 personas que se inscribieron en los cursos de “Vagoneros”.

Cuadro 6
Grado de cumplimiento: población objetivo vs población beneficiada 2014

Subprograma	Metas asignadas 2014	Beneficiarios	Grado de cumplimiento (%)
SCAPAT	2,008	4,729	-
-Modalidades de SCAPAT	2,008	3,964	197
-Esquema especial “Vagoneros”	-	765	-
SFA	285	203	71
SCOT	4,401	4,788	109
TOTAL	6,694	9,720	145

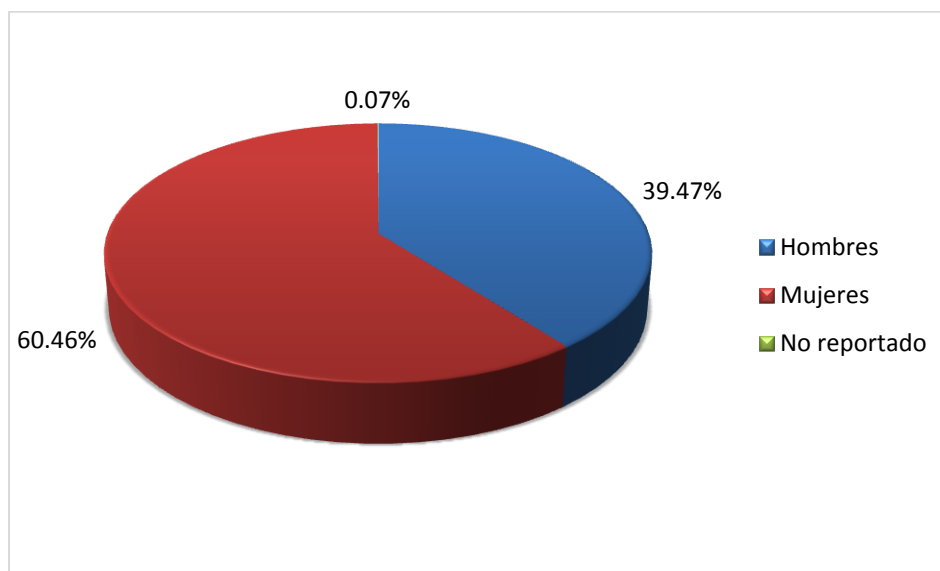
Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE.

Nota: El cuadro tampoco contabiliza a las personas que fueron beneficiadas por más de una acción, es decir, una persona que participó en dos cursos y que puede considerarse como dos personas apoyadas. Considerando a esas personas, las modalidades de SCAPAT apoyaron a 4,005 personas y el esquema especial a 865 (Ver Cuadro A.1).

En el ejercicio 2014, del total de personas beneficiarios del programa CAPACITES, según genero, 60.46% correspondió a mujeres y 39.47% a hombres, mientras que para el

0.07% de los registros del SILDF faltan datos del género de las personas inscritas en acciones, específicamente en los subprogramas SCAPAT y SCOT (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Población Beneficiaria del CAPACITES por género.

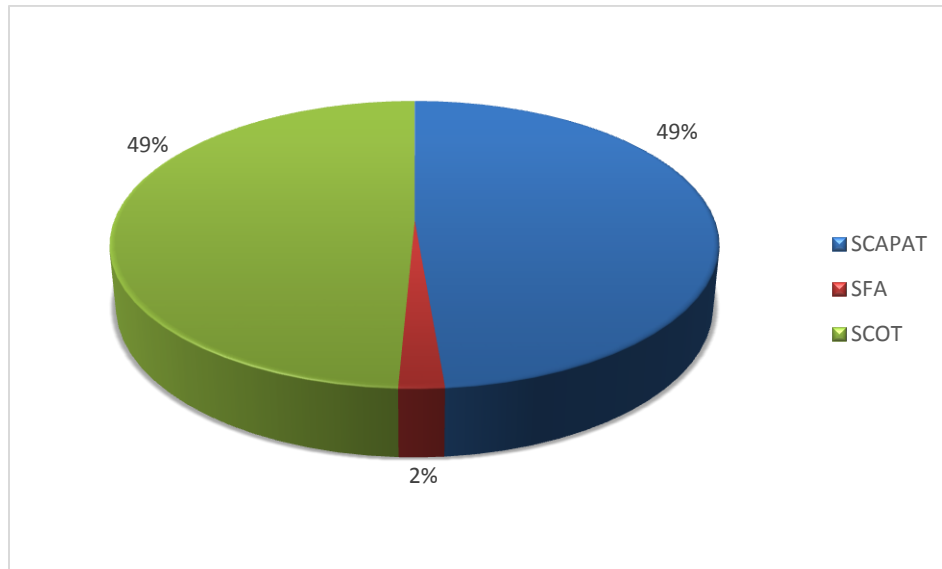


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE

Nota: Se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros”.

Según muestra la gráfica (3), SCAPAT constituye el subprograma de mayor relevancia dentro de CAPACITES, al registrar 49% del total de beneficiarios del programa, superando así el 30% de cobertura proyectada. En contraste, las metas de cobertura posicionaban a SCOT como la principal parte del programa con 66% de la cobertura; sin embargo, durante el ejercicio 2014 apenas alcanzó el 49%. La meta de cobertura de SFA originalmente fue 4%, pero al final del ejercicio alcanzó apenas 2% del total de beneficiarios.

Gráfica 3
Importancia relativa efectiva de beneficiarios de los Subprogramas del CAPACITES
en el ejercicio fiscal 2014.

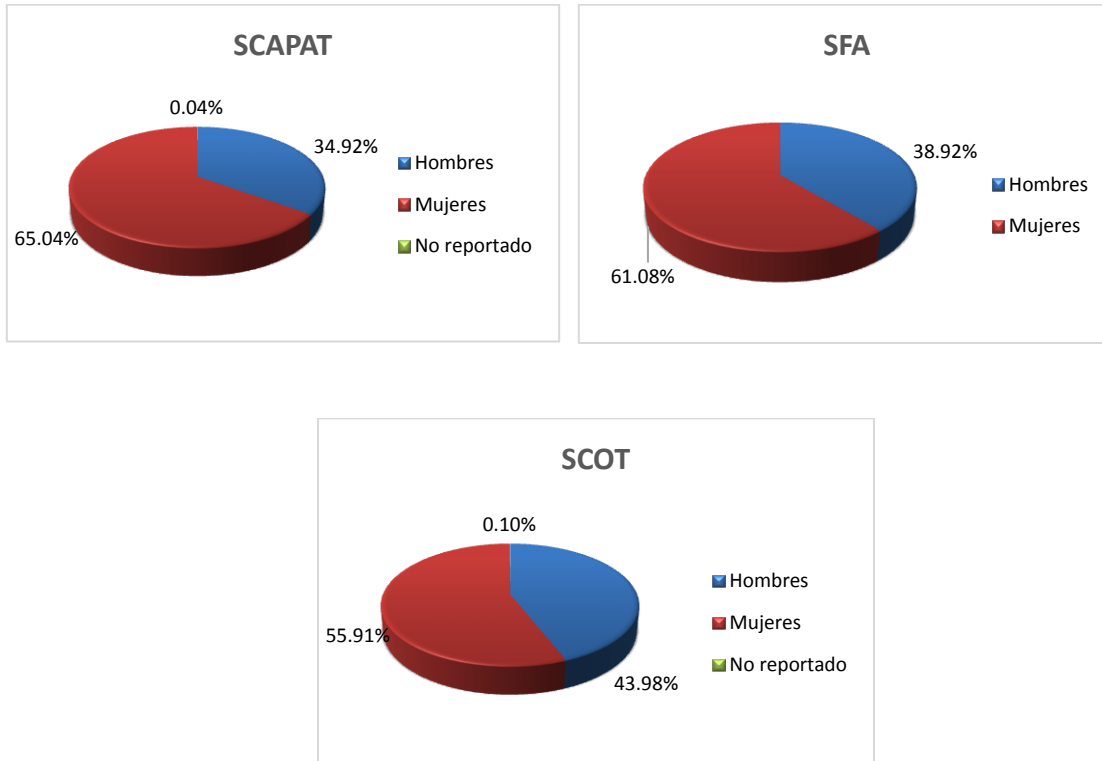


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE

Nota: Se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros” dentro de la modalidad SCAPAT.

La información que ofrece la gráfica (4) permite analizar el nivel de participación por género en cada uno de los subprogramas. Se aprecia que es mayor el porcentaje de mujeres que se beneficia por el SCAPAT (65.04%), seguido del SFA (61.08%) y finalmente por SCOT (55.91%). Por el contrario, en el caso de los hombres éstos son la población más beneficiada por el SCOT (43.98%) y en menor medida por el SFA (38.92%) y el SCAPAT (34.92%). Asimismo, la gráfica ofrece evidencia de algunas inconsistencias encontradas en las bases de datos de beneficiarios. En el caso del SCAPAT hay 2 observaciones que no tienen registrado el género al que pertenecen (0.04%): esta situación también se presenta en la base del SCOT en la que 5 beneficiarios no cuentan con ese dato (0.10%). No obstante, estas personas sí registran información que indica que forman parte de alguna de las acciones del programa, por lo cual se contabilizan como beneficiarios del mismo.

Gráfica 4
Población Beneficiaria por género y subprograma



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE

Nota: Se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros” dentro de la modalidad SCAPAT.

Aunado a la contabilidad de beneficiarios según población objetivo, género y subprograma, la información procesada sugiere la presencia de duplicidad en los beneficios otorgados en SCAPAT y SFA. Asimismo, se encontró que SCAPAT contabiliza 8 registros de acciones que no cuentan con participantes en las modalidades CA, CPL y VC; así como 2 observaciones en las que no se tiene información del género de los beneficiarios en la modalidad CIE y en el esquema especial “vagoneros”. Por otro lado, en el SCOT hay 5 registros que tampoco contienen información del género de la persona que recibió el apoyo (ver cuadro 7).

Cuadro 7
Beneficiarios de SCAPAT y SCOT por sexo

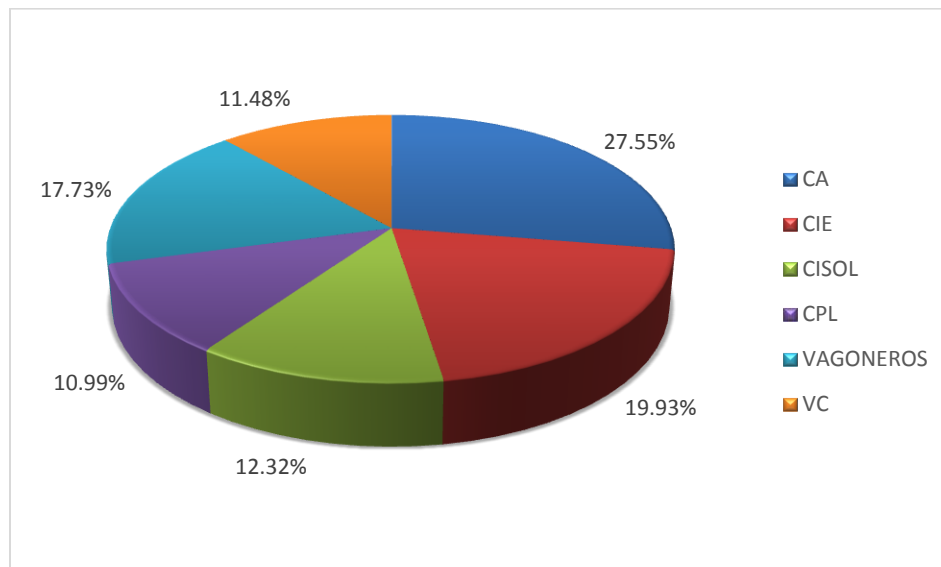
SEXO	SCAPAT	SCOT
Hombre	1,684	2,241
Mujer	3,184	2,927
Sin registro	10	5
TOTAL	4,878	5,173

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: Se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros” dentro de la modalidad SCAPAT.

Otro aspecto que revelan los datos, durante el ejercicio 2014 es la concentración de los apoyos otorgados a beneficiarios de SCAPAT en dos modalidades: CA (27.55%) y CIE (19.93%), mientras que la modalidad “Capacitación Mixta” no registra acciones. Destacan, también, los cursos a vagoneros, los cuales representan 17.73% de los beneficios otorgados por el subprograma (ver gráfica 5).

Gráfica 5
Población beneficiaria por modalidad del SCAPAT



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

La información del cuadro 8 muestra el número de personas que tomaron más de un curso dentro del programa. En el caso del SCAPAT se puede ver que la modalidad en la que se tiene el mayor número de registros de personas que tomaron hasta 2 cursos es CA (20). A pesar de que el esquema “vagoneros” no es una modalidad del subprograma, éste registró un total de 98 beneficiarios que tomaron 2 cursos y 4 más que asistieron a 3 cursos.

Por otra parte, en el SCOT hubo un mayor número de personas registradas en 2 cursos (383) y sólo una en 3 cursos. Es importante mencionar que las reglas de operación 2014 no incluyen ningún lineamiento que establezca que los solicitantes puedan o no tomar más de un curso dentro del mismo subprograma. La única referencia en este sentido es que para el caso específico del SFA las personas que no cuenten con el requisito de experiencia laboral tendrán la opción de participar en algún curso de capacitación del SCAPAT. En este contexto, sería conveniente que el programa CAPACITES tuviera un mayor control de los solicitantes y de las acciones en las que se registran, con la finalidad de alinearse a las reglas de operación.

Cuadro 8

Beneficiarios que recibieron más de un apoyo del CAPACITES

Número de cursos	MODALIDAD DE SCAPAT						SCOT
	CA	CIE	CISOL	Vagoneros	VC	TOTAL	TOTAL
2 Curso	20	1	8	98	7	134	383
3 Cursos	0	0	0	4	0	4	1

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Durante la revisión del padrón de beneficiarios se identificó a los que recibieron apoyos en más de un subprograma. Los resultados del cuadro 9 indican que en 2014 nueve personas se encuentran en esta situación. Se observa que el mayor número de beneficiarios repetidos se localiza en las bases de datos del SCAPAT y el SCOT. Dos de las personas apoyadas por el SFA también están registradas en los otros dos subprogramas. Los lineamientos de las reglas de operación señalan que un solicitante puede tomar más de un curso de capacitación solamente cuando no cumple con el requisito de experiencia laboral

en las actividades inherentes a la IOCP (SFA), por lo cual esa persona tendrá la opción de participar en alguna de las acciones que lleve a cabo el SCAPAT, preferentemente en la modalidad CA. Lo anterior puede explicar el caso 1 que se muestra en el cuadro 9, sin embargo, en los otros casos no existe algún punto dentro de la normatividad que justifique esa situación.

Cuadro 9
Beneficiarios registrados en más de un Subprograma

Beneficiario	SCAPAT		SFA	SCOT
	CA	VC		
1	✓	–	✓	–
2	–	–	✓	✓
3	–	✓	–	✓
4	–	✓	–	✓
5	✓	–	–	✓
6	✓	–	–	✓
7	✓	–	–	✓
8	✓	–	–	✓
9	–	✓	–	✓
Total				

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE

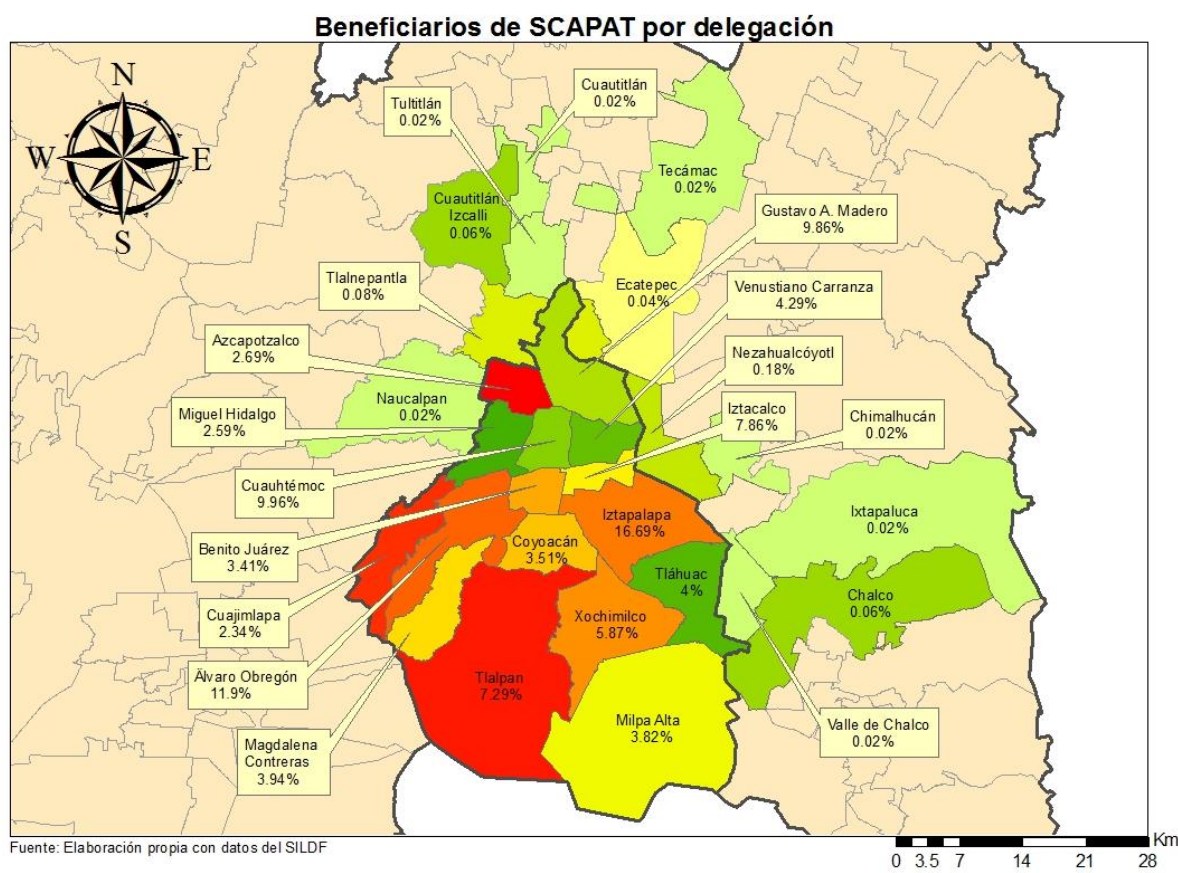
2.1.3 Cobertura del programa

El CAPACITES opera en todas las delegaciones del Distrito Federal a través de sus tres subprogramas y sus diferentes modalidades. Para ello cuenta con 23 Unidades Operativas, 16 Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE) y 7 Centros de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (LA COMUNA), localizados en diversos espacios de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

En el esquema 1 se observa que el mayor porcentaje de la población beneficiada por el SCAPAT se localiza en la delegación Iztapalapa (16.69%), seguida por Álvaro Obregón (11.29%). Por otro lado, el subprograma también otorgó apoyos a personas del Estado de México que viven en Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec,

Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla, Tultitlán y Valle de Chalco. Lo anterior se explica porque, de acuerdo con las reglas de operación, cuando el solicitante justifica debidamente no residir en el D.F. el requisito de ser habitante de esta entidad puede obviarse. Además, las delegaciones en las que no se registró el género de los participantes en el curso son Gustavo A. Madero e Iztapalapa (Ver Anexo Cuadro A.2).

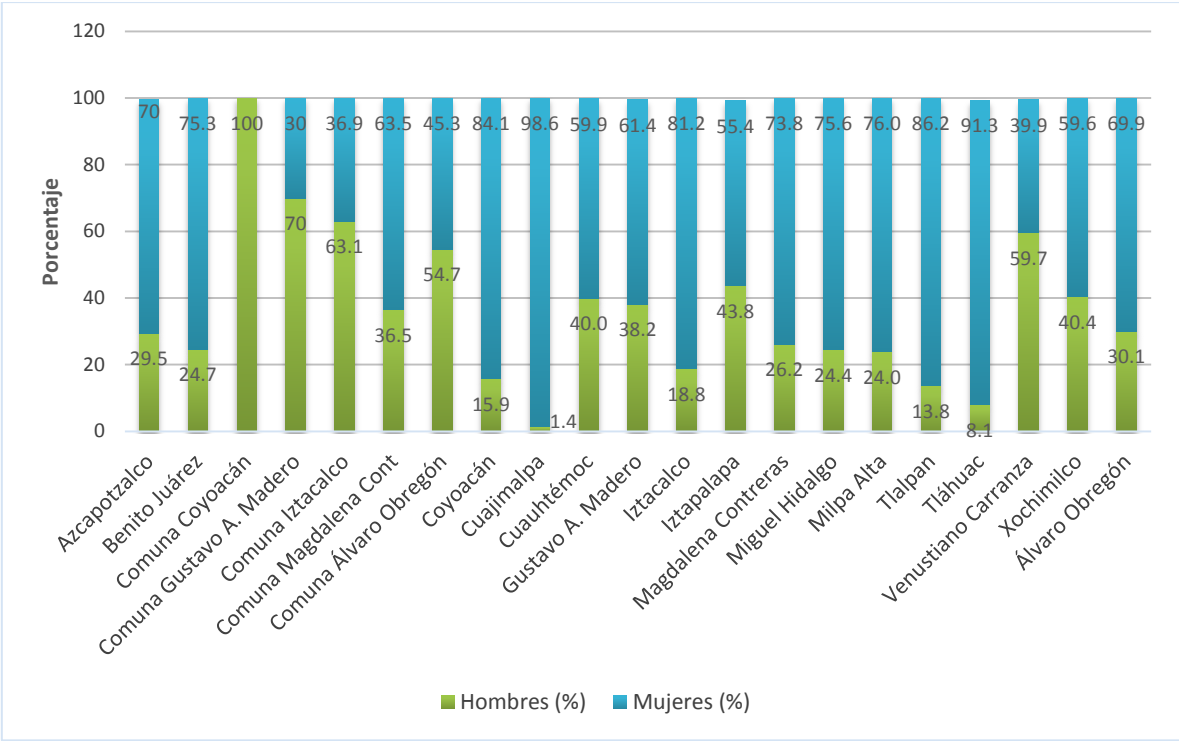
Esquema 1



La gráfica 6 ofrece información por unidad operativa. Se observa que únicamente 21 unidades dieron apoyos como parte del SCAPAT. Además, es posible observar la distribución de esos beneficios por género en cada Unidad Operativa. La información muestra que en LA COMUNA Coyoacán el 100% de los beneficiarios son hombres, mientras que en Cuajimalpa y Tláhuac la población más beneficiada son las mujeres, con el 98.6% y 91.3% respectivamente. Siguiendo con el mismo análisis, las unidades operativas

en las que se tiene una mejor distribución de los apoyos entre hombres y mujeres son LA COMUNA Álvaro Obregón, Iztapalapa y Xochimilco.

Gráfica 6
Población beneficiaria de SCAPAT por Unidad Operativa y sexo.

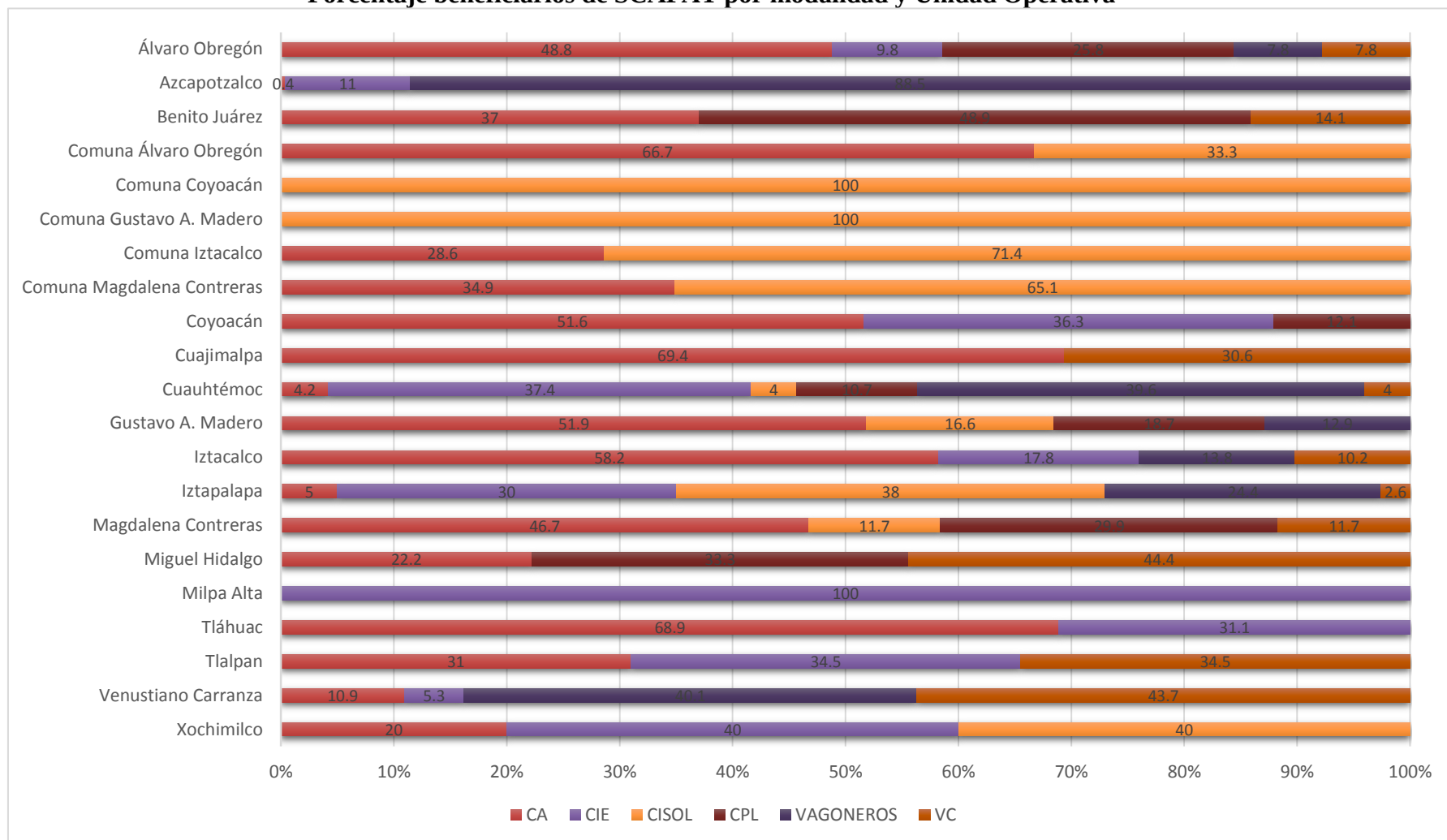


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF
Nota: Los porcentajes de Azcapotzalco (1), Cuauhtémoc (1), Gustavo A. Madero (1), Iztapalapa (4), Tláhuac (1) y Venustiano Carranza (2) no representan el 100% debido a que existen registros que no reportan el género de los beneficiarios, cuyo número de personas se expresa entre paréntesis. En los datos reportados se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros”.

La gráfica (7) muestra las modalidades a través de las cuales se otorgaron los apoyos en cada una de las unidades operativas. Las comunas Coyoacán y Gustavo A. Madero registraron cursos de capacitación únicamente en la modalidad CISOL; y en el caso de Milpa Alta el 100% de los apoyos fueron a través del CIE. Asimismo, la información muestra que las unidades operativas que tuvieron una mayor diversificación en las modalidades de apoyos fueron Cuauhtémoc con 6; Álvaro Obregón e Iztapalapa con 5 y Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza con 4

modalidades. Es importante mencionar que la información por unidad operativa se refiere únicamente a SCAPAT. En el caso de SCOT y SFA sólo se cuenta con datos a nivel delegacional, por lo cual el análisis de este tipo se hizo solamente para el SCAPAT.

Gráfica 7
Porcentaje beneficiarios de SCAPAT por modalidad y Unidad Operativa

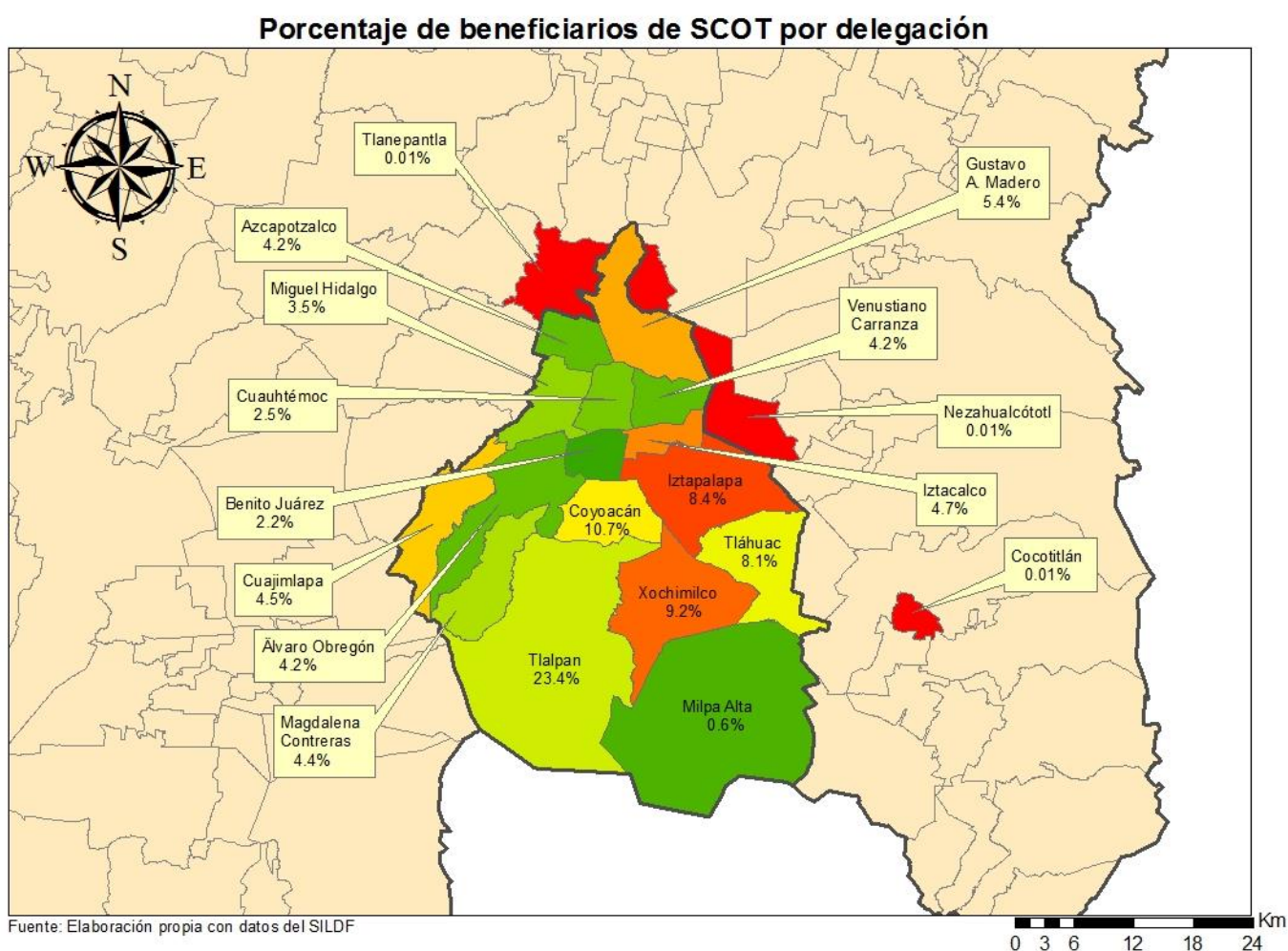


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: En los datos reportados se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros”.

El esquema 2 muestra que la delegación en la que se ubica la mayor parte de la población beneficiaria del SCOT es Tlalpan, la cual recibió el 23% del total de los apoyos. Existen registros que muestran que en municipios del Estado de México como Cocotitlán, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla también fueron beneficiadas algunas personas con al menos 1 apoyo. Otro aspecto que el mismo esquema permite observar es que los registros de los cuales no se tiene información del género se ubican en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Tlalpan (ver Anexo Cuadro A.3).

Esquema 2

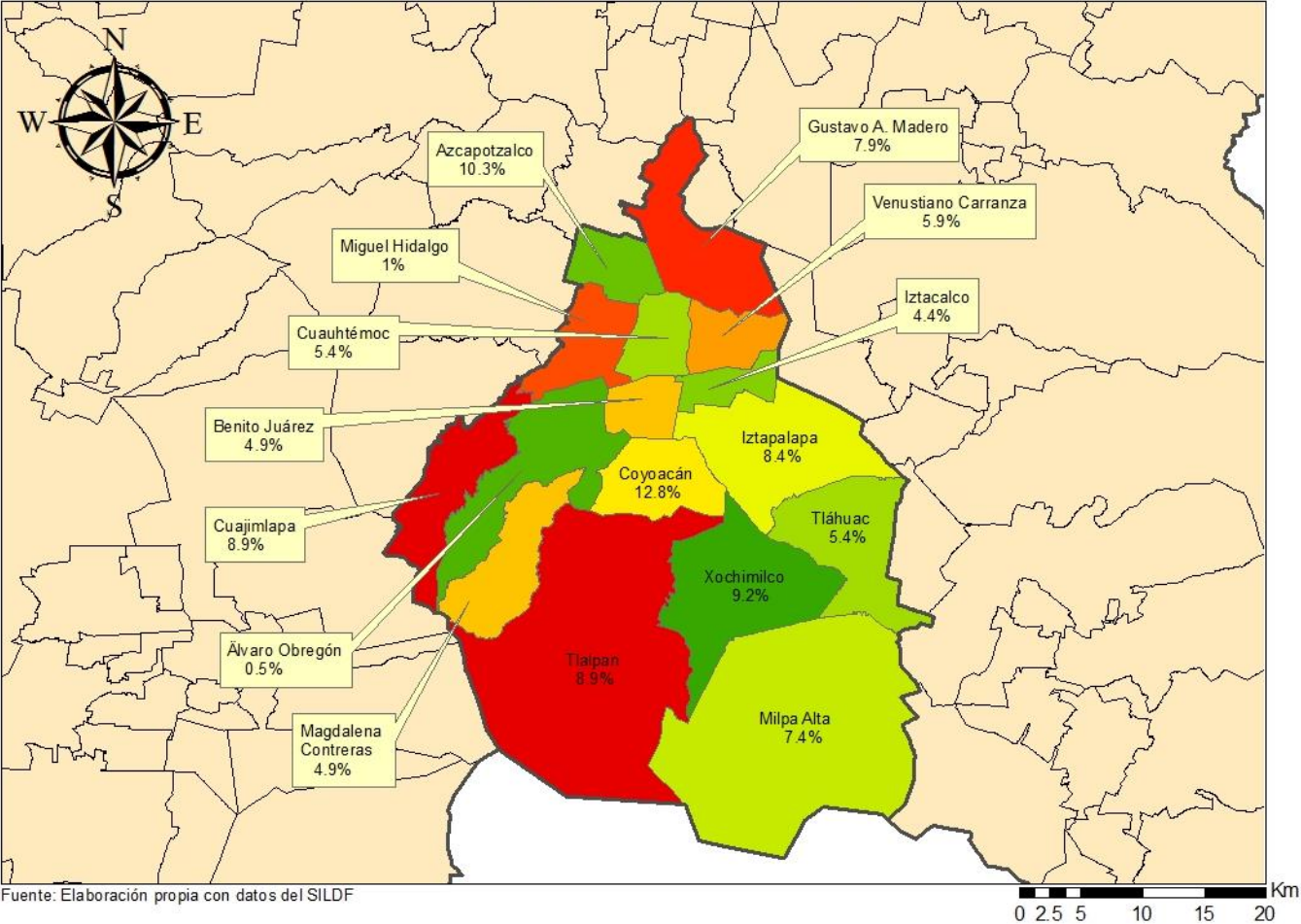


En el caso del SFA, el esquema 3 ofrece información que indica que el mayor porcentaje de sus beneficiarios se concentra en la delegación Coyoacán (12.8%), de los cuales es importante resaltar que 50% fueron hombres y 50% mujeres (Ver Anexo Cuadro A.4). Otra

delegación con características similares es Azcapotzalco, la cual concentra el 10.3% de personas beneficiarias. Por el contrario, en Álvaro Obregón únicamente se apoyó a una persona del género femenino, la cual representa el 0.5% dentro del SFA y se da una situación similar en la delegación Miguel Hidalgo en la que sólo se benefició a dos personas (1%).

Esquema 3

Beneficiarios de SFA por delegación



2.2 Criterios de elegibilidad

2.2.1 Perfil de los beneficiarios

La información proporcionada por el SILDF y el SISPAE también permitió evaluar el cumplimiento del CAPACITES respecto a los requisitos que los solicitantes deben cumplir para obtener los apoyos. No obstante, en el caso del esquema especial “vagoneros” no se cuenta con lineamientos al respecto dentro del CAPACITES, ya que no es una modalidad del programa.

Por lo anterior, únicamente se evalúan los aspectos de los beneficiarios de los tres subprogramas y sus respectivas modalidades. Uno de los requisitos que no fue posible analizar fue la situación o condición laboral del interesado al momento de inscribirse al programa, debido a que en las bases de datos no había un campo que proporcionara esa información. No obstante, una característica importante que pudo verificarse fue la edad de los solicitantes, a través del año de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP) reportada.

Con la finalidad de facilitar el análisis se construyeron grupos de edad que se muestran en el cuadro 10. Los datos indican que en la modalidad CISOL del SCAPAT existen tres personas de 15 años de edad que participaron en los cursos y que, por lo tanto, no cubrían la edad mínima establecida por la regla de operación (16 años). Otra inconsistencia que se encontró en los registros de la edad es que existen datos con cifras cero o mayores de cien y en algunos casos de mil. En otros casos fue posible verificar esta información con la CURP cuando se contaba con este registro. Por otro lado, el mismo cuadro refleja que las personas que tienen entre 25 y 59 años de edad componen el mayor porcentaje de beneficiarios del SCAPAT (72.18%) y el grupo de 65 años y más conforman la minoría (2.57%).

Cuadro 10

Beneficiarios del SCAPAT por grupos de edad

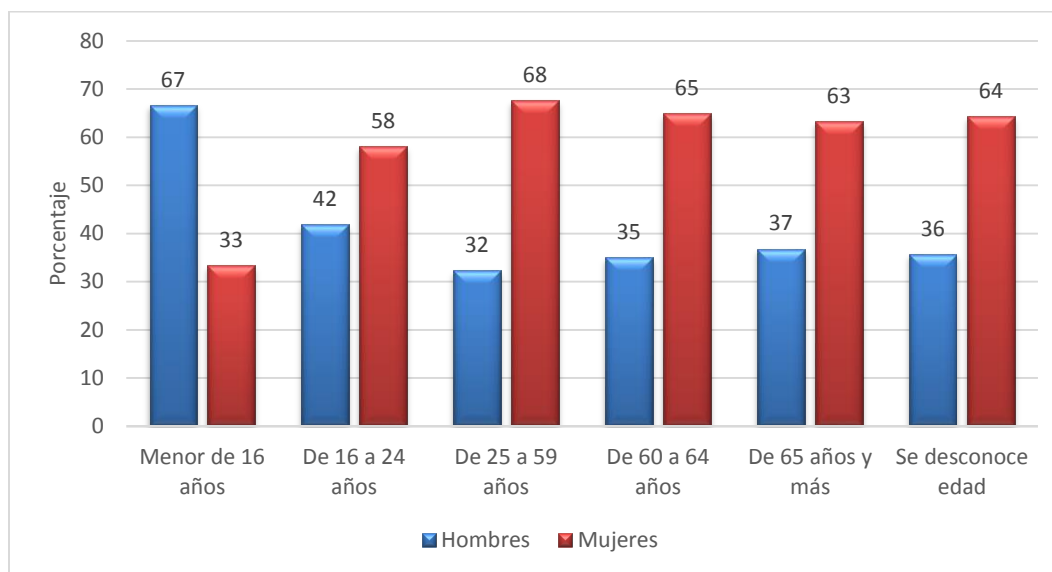
Grupos de Edad	TOTAL	(%)
Menor de 16 años	3	0.06
De 16 a 24 años	1,036	21.27
De 25 a 59 años	3,515	72.18
De 60 a 64 años	177	3.63
65 años y más	125	2.57
Inconsistencias en la edad	14	0.29
Total	4,870	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: En los datos reportados se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros”, así como aquellas personas que tuvieron más de un apoyo.

La gráfica 8 concentra información del total de beneficiarios según grupo de edad y género. Según se observa, en promedio 63.6% de la población beneficiada corresponde a mujeres, excepto en el grupo de 16 años y menos, y 36.4% a hombres, lo cual resalta una nítida concentración de los recursos otorgados en el núcleo femenino. En el caso de los menores de 16 años el 67% son hombres. También se puede observar que de las personas que tienen entre 25 y 59 años de edad el 68% son mujeres y el 32% hombres.

Gráfica 8
Beneficiarios del SCAPAT por grupos de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: En los datos reportados se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros”.

En los casos particulares del SFA y SCOT el criterio mínimo de edad para solicitar el apoyo que establecen las reglas de operación, es de 18 años. El cuadro 11 ofrece evidencia que la mayor parte de la población que recibió beneficios de ambos subprogramas tiene entre 25 y 59 años de edad, 78.33% y 62.44% respectivamente. Los registros del SCOT muestran información que ofrece evidencia de una persona que fue beneficiada y que no cumplía con la edad mínima requerida por el subprograma. Asimismo, se observa que aunque cuatro participantes no cuentan con el registro de la edad, sí hay registro del total.

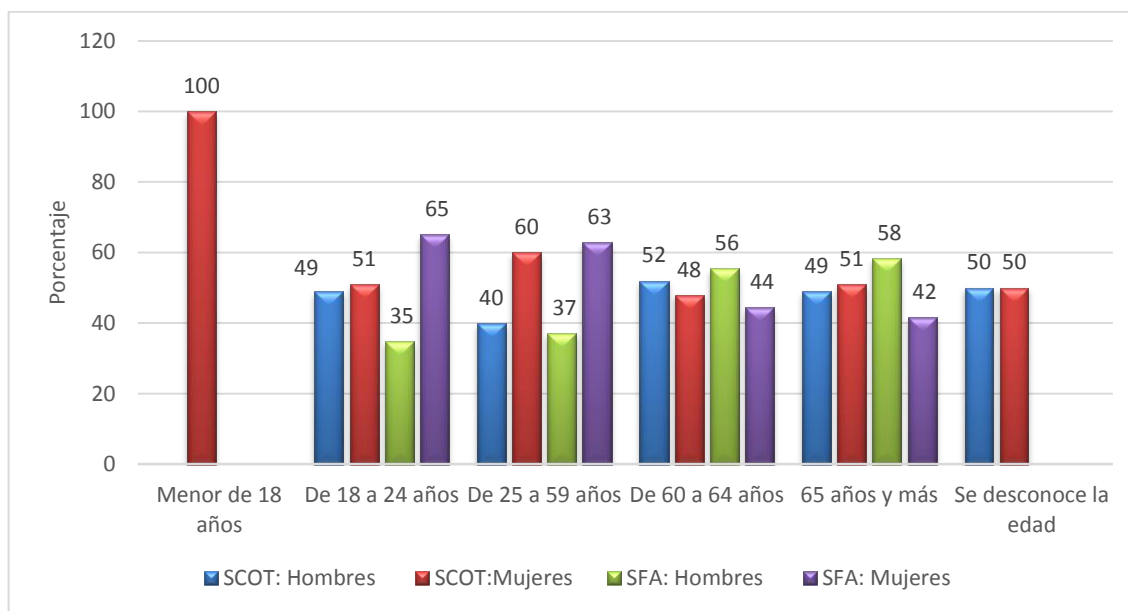
Cuadro 11
Beneficiarios del SFA y SCOT por grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	SFA		SCOT	
	TOTAL	(%)	TOTAL	(%)
Menor de 18 años	-	-	1	0.02
De 18 a 24 años	23	11.33	1,632	31.55
De 25 a 59 años	159	78.33	3,230	62.44
De 60 a 64 años	9	4.43	128	2.47
De 65 años y más	12	5.91	178	3.44
Inconsistencias en la edad	-	-	4	0.08
Total	203	100.00	5,173	100

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE

Con base en los datos de la gráfica 9 es posible verificar que la persona menor de 18 años que fue apoyada por el SCOT es del género femenino. Además, se observa que la distribución por grupos de edad y por género es menos diferenciada en ese subprograma. No obstante, en la mayoría de los casos predominan las mujeres, con la excepción del grupo de 60 a 64 años de edad. En lo referente a los datos del SFA, el mayor porcentaje de mujeres beneficiarias del programa es de 18 a 59 años; en el caso de los hombres es de 60 años y más.

Gráfica 9
Beneficiarios del SFA y SCOT por grupos de edad y género

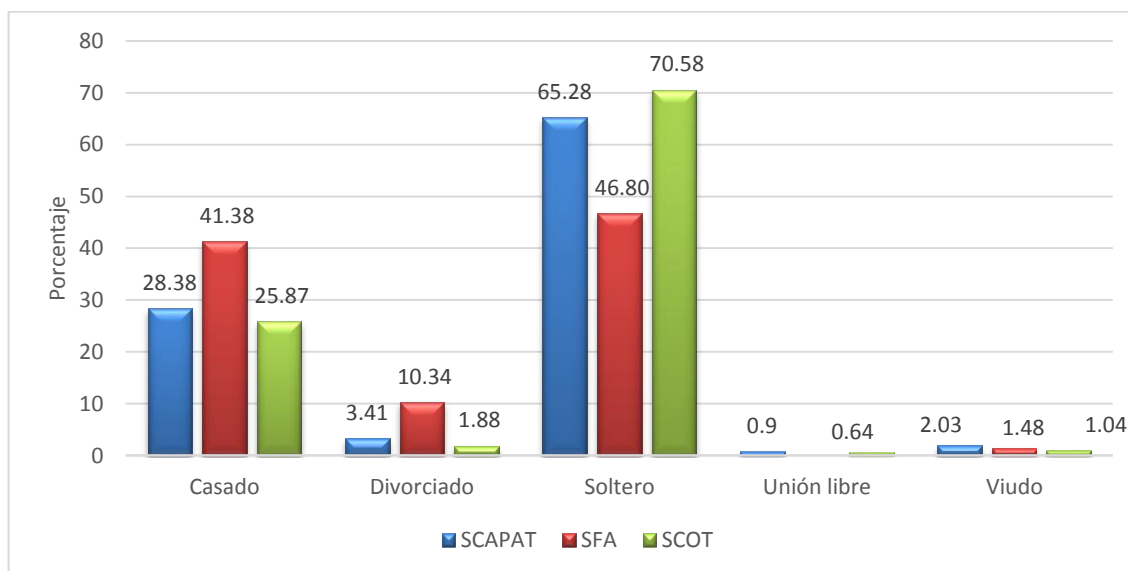


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE

Otra característica significativa de los beneficiarios del CAPACITES es su estado civil. La gráfica 10 indica que en los tres subprogramas el mayor porcentaje es soltero, el resto se distribuye en casado, divorciado, viudo y unión libre.

Gráfica 10

Beneficiarios del CAPACITES por estado civil y subprograma

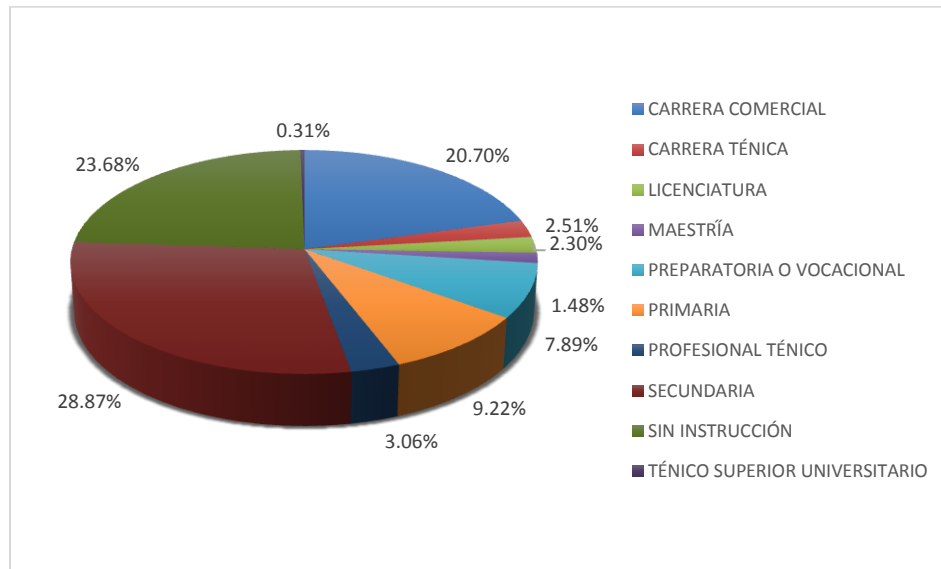


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE

Nota: En los datos reportados se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros”

Por otra parte, las reglas de operación establecen que el solicitante debe presentar un documento que acredite su nivel máximo de estudios sólo cuando participe en alguna modalidad del SCAPAT. El nivel educativo mínimo lo determina la DGE CyFC. Del total de participantes en el SCAPAT, 28.87% dijo tener secundaria, 23.68% reporta no tener nivel de instrucción y el 20.70% tiene alguna carrera comercial. El programa también apoyó a personas con niveles educativos de licenciatura y maestría (Gráfica 11).

Gráfica 11
Escolaridad de los beneficiarios del SCAPAT

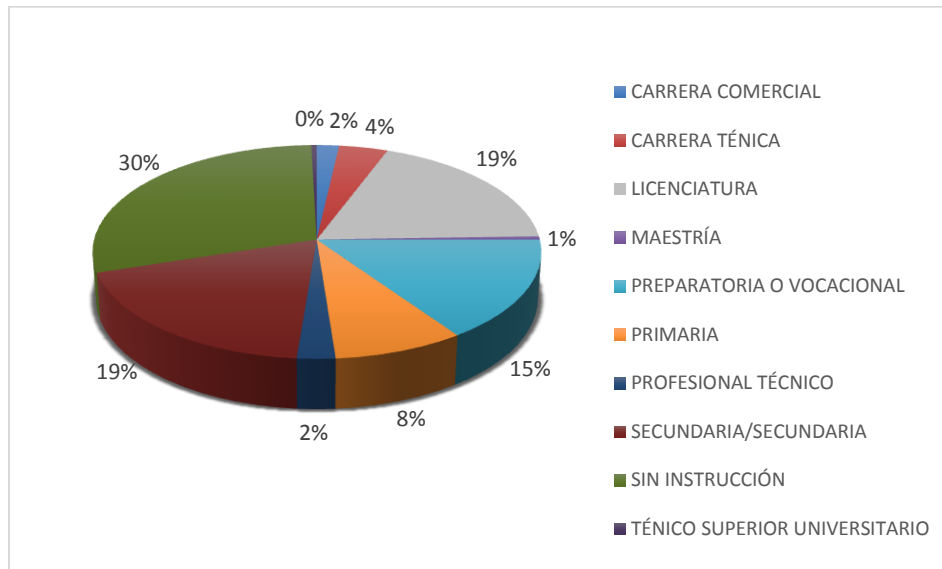


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: En los datos reportados se incluyen los beneficiarios inscritos en el esquema especial “Vagoneros”.

En términos del SCOT, las reglas de operación puntualizan que la escolaridad requerida para ser beneficiario será determinada por la DGE CyFC, de acuerdo con la Carta de Presentación del Proyecto; sin embargo, en la documentación que el solicitante debe presentar no se incluye un comprobante de escolaridad. Los datos de la gráfica 12 muestran que el 30% de los beneficiarios no tiene ningún nivel de instrucción y el 19% tiene estudios de licenciatura y secundaria.

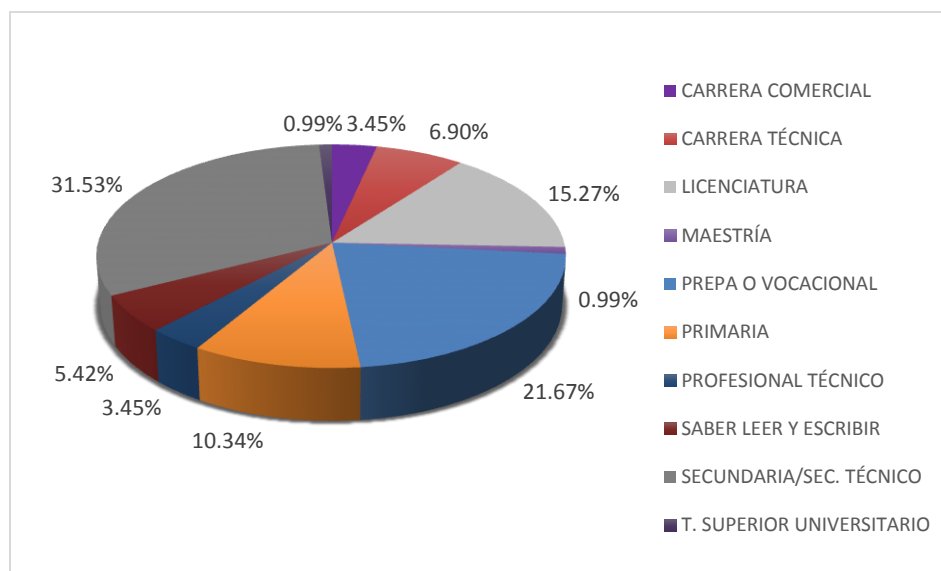
Gráfica 12
Escolaridad de los beneficiarios del SCOT



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Del total de beneficiarios del SFA, el 31.53% tiene secundaria, el 21.67% bachillerato y el 15.27% licenciatura. En este subprograma las reglas de operación no establecen como requisito un nivel de escolaridad (Gráfica 13).

Gráfica 13
Escolaridad de los beneficiarios del SFA



Fuente: Elaboración propia con datos del SISPAE

2.3 Características de los apoyos y las capacitaciones

2.3.1 Cursos de Capacitación

Con base en la información que proporcionó el SILDF (ver cuadro 12), se observa que en 2014 el CAPACITES realizó 566 acciones, de las cuales 43.29% correspondieron a SCOT, 41.17% a SCAPAT y 15.55% a SFA. Específicamente, en el caso de SCAPAT y SCOT el número de acciones se refiere a los cursos impartidos y en SFA al número de IOCP apoyadas. En el ejercicio fiscal 2014 todas las iniciativas fueron de nueva creación.

Cuadro 12

Número de acciones por subprograma del CAPACITES

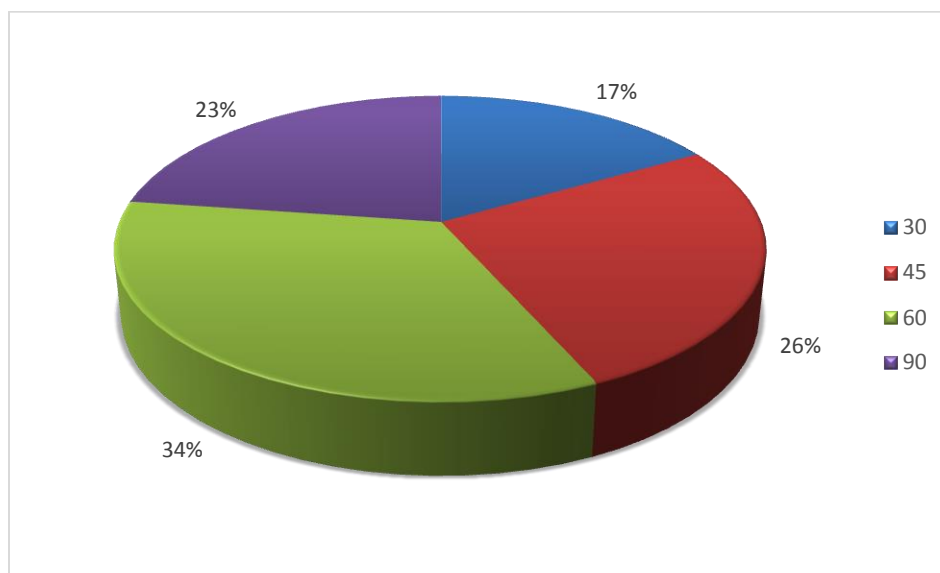
Subprograma	Número de acciones	(%)
SCAPAT	233	41.17
SCOT	245	43.29
SFA	88	15.55
TOTAL	566	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF y SISPAE

Nota: En los datos reportados se incluyen las acciones del esquema especial “Vagoneros”. El total de acciones únicamente de las modalidades de SCAPAT son 177.

De acuerdo con la Gráfica 14, en general el 34% de las acciones de SCAPAT tuvieron una duración de 60 días naturales, es decir, dos meses y únicamente el 17% de las acciones tuvieron un período de ejecución de un mes. Lo anterior muestra que el subprograma se apega a lo establecido en las reglas de operación vigentes en 2014 en cuanto a la duración de las acciones.

Gráfica 14
Duración de las acciones registrada en SCAPAT (días naturales)



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: En los datos reportados se incluyen las acciones del esquema especial “Vagoneros”.

En el cuadro 13 se puede ver la duración que tuvieron las acciones por modalidad. Según la información, de acuerdo con lo dispuesto por las reglas de operación, en los casos particulares de CA, CISOL y CIE el periodo no excedió los 60 días. En lo referente a CPL

y VC también se cumplió con lo establecido en la normatividad al no exceder los 90 días. El mismo cuadro confirma que un mayor número de cursos tuvo una duración de 60 días.

Cuadro 13.

Duración de las acciones registradas en SCAPAT por modalidad

(Días naturales)

Modalidad	30	45	60	90	Total
CA	13	14	32	0	59
CIE	6	33	0	0	39
CISOL	0	3	24	0	27
CPL	1	9	15	0	25
VC	16	3	8	0	27
Vagoneros	3	0	0	53	56
Total	39	62	79	53	233

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Los datos del cuadro 14 exponen la duración promedio (en horas) de los cursos del SCAPAT. En general, los cursos se realizaron en 29.87 horas a la semana con lo que apenas se consigue lo establecido en las reglas de operación, las cuales indican que se deben cumplir entre 30 y 48 horas a la semana. Asimismo, la información también muestra que hubo algunas acciones de sólo 7 horas por semana y otras de apenas un solo día a la semana. Además, se observa que en promedio el total de horas de los cursos fue de 231.08. Es importante señalar que este tipo de información no está disponible para el SCOT, motivo por el cual únicamente se hace el análisis para los otros dos subprogramas.

Cuadro 14

Promedio de horas impartidas en los cursos del SCAPAT

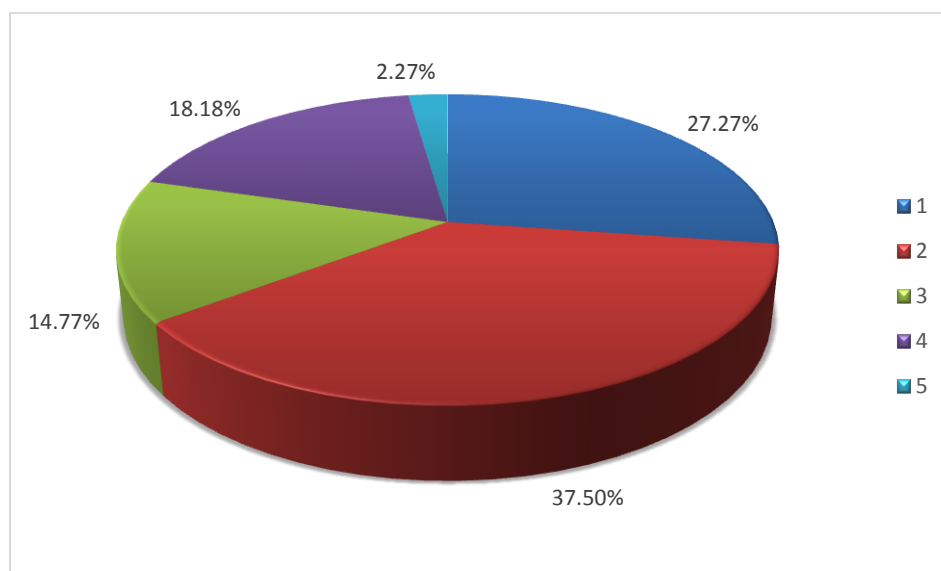
Variable	Acciones	Horas promedio	Mínimo	Máximo
Días a la semana	233	4.99	1	6
Horas diarias	233	5.99	4	8
Horas semanales	233	29.87	7	40
Total de horas	233	231.08	0	360

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: En los datos reportados se incluyen las acciones del esquema especial “Vagoneros”.

En lo referente a las acciones del SFA, la gráfica 15 revela que el mayor porcentaje de las IOCP se integraron por 1 y 2 personas, 27.27% y 37.5% respectivamente; el 14.77% y el 18.18% por 3 y 4 personas y solamente el 2.27% por 5 participantes. De acuerdo con lo anterior, el número de beneficiarios en cada iniciativa concuerda con la normatividad del programa.

Gráfica 15
Personas registradas por acción del SFA



Fuente: Elaboración propia con datos del SISPAE

2.3.2 Apoyos económicos

La información proporcionada por el SILDF acerca de los montos de inversión en el SCAPAT se reportaron por acción. En esas acciones se otorgó en promedio un salario

mínimo de apoyo a los participantes en los cursos. Existen registros que muestran que en algunos casos no se otorgó ese apoyo. No obstante, el programa cumplió con lo establecido por las reglas de operación. Por otro lado, el concepto de mayor participación dentro de la inversión total se refiere a las becas; en este caso y en el de transporte también hubo acciones en las que no se otorgaron apoyos de este tipo. Además, uno de los conceptos que integra una parte importante del total de la inversión es el que se destina al pago de instructor y servicios de capacitación, con un monto máximo de \$39,000.00 pesos (ver cuadro 15).

Los datos disponibles no permiten hacer un análisis más focalizado de los montos otorgados a los beneficiarios y a los instructores, ya que sólo se cuenta con los totales por acción realizada. Otro aspecto relevante que surge de la revisión de la información es la suma de los conceptos que integran la inversión total, la cual no coincide con lo registrado por el SILDF en este rubro (ver cuadro 15).

Cuadro 15
Promedio de los componentes de inversión SCAPAT

Concepto	Número de acciones	Promedio	Mínimo	Máximo
Salarios mínimos	177	1.07	\$0.00	2
Becas	177	\$48,657.62	\$0.00	\$134,580.00
Transporte	177	\$13,087.23	\$0.00	\$20,000.00
Material	177	\$10,243.18	\$0.00	\$30,450.00
Instructor y Servicios de Capacitación	177	\$15,977.12	\$8,400.00	\$39,000.00
Inversión Total	177	\$88,054.30	\$25,537.50	\$174,580.00

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: La información del cuadro no considera las acciones de “Vagoneros” debido a que los montos invertidos no provienen del presupuesto asignado al CAPACITES sino del Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior del Sistema Colectivo Metro.

En general, el monto de los apoyos de cada una de las modalidades del SCAPAT se realizó de acuerdo con la normatividad vigente del programa, ya que el promedio de salarios mínimos erogados fue de uno para la mayor parte de las modalidades y sólo en

CPL fue más alto (1.58) (ver cuadro 16). Por otra parte, en los montos de becas y transporte en el caso particular de CISOL existen 23 acciones en las que no se registran cifras, por lo que el promedio es muy bajo: \$9,345.83 y \$2,777.78 pesos respectivamente y solamente en 4 acciones se dieron esos apoyos. El apoyo de materiales utilizados en el proceso de enseñanza-Abrendizaje fue de acuerdo con lo señalado en las reglas de operación; este beneficio es otorgado únicamente para CA, CIE y CISOL.

En el caso del instructor y los servicios de capacitación las reglas establecen que sólo en las modalidades de CPL, CA, CISOL y CIE se brindará este tipo de apoyo, aunque los datos muestran que en 2014 la inversión en la modalidad VC sí lo incluye. La mayor inversión del SCAPAT fue en la modalidad CPL, seguido del CA. En el caso de SCOT los datos del SILDF no proporcionan información sobre los montos de apoyo, razón por la cual no es posible realizar un análisis similar al ya descrito.

Cuadro 16

Promedio de los componentes de inversión del SCAPAT por modalidad

Concepto	Promedio					
	CA	CIE	CISOL	CPL	VAGONEROS	VC
Salarios mínimos	1	1	0.90*	1.58	1	1.03
Becas	\$54,630.36	\$ 47,775.9	\$9,345.83*	\$ 85,644.63	\$0.00	\$41,944.24
Transporte	\$16,237.29	\$ 14,200.00	\$2,777.78*	\$ 16,025.6	\$0.00	\$12,185.19
Material	\$17,201.00	\$ 5,526.154*	\$ 21,580.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instructor y Servicios de Capacitación	\$13,952.54	\$ 11,953.85	\$ 16,333.33	\$ 18,240.00	\$38,287.97	\$23,761.11
Inversión Total	\$102,021.2	\$ 79,609.75	\$ 50,037.06	\$119,910.20	\$56,833.03	\$78,252.78

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

*Modalidades en las que se registran acciones que no tienen un monto para dichos conceptos.

Durante el ejercicio fiscal 2014, el SFA ejerció acciones de nueva creación. Los tipos y montos de apoyo dependieron del número de personas que integran la IOCP. El cuadro 17

muestra que en promedio el monto original Aprobado de las 88 acciones fue de \$52,052.06 pesos, cantidad que es consistente con lo establecido en las reglas de operación del CAPACITES.

Cuadro 17
Promedio de monto original Aprobado SFA

	Acciones	Promedio	Mínimo	Máximo
Monto Aprobado	88	\$52,052.06	\$17,876.76	\$121,330.40

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE)

El monto de los apoyos que otorga el SFA por integrantes de la iniciativa se muestra en el cuadro 18. Los datos indican que los montos entregados no exceden lo establecido en la normatividad vigente. La cantidad otorgada por persona fue de hasta \$25,000 pesos y para el caso de la IOCP integrada por 5 personas se proporcionó la cantidad de \$121,330.40 pesos.

Cuadro 18
Promedio de monto original Aprobado SFA por número de integrantes de la IOCP

Número de integrantes	Promedio del monto Aprobado	Mínimo	Máximo
1	\$24,464.24	\$17,876.76	\$25,000.00
2	\$45,442.44	\$23,084.00	\$49,996.00
3	\$67,638.31	\$67,638.31	\$75,000.00
4	\$86,206.17	\$55,719.00	\$99,992.00
5	\$117,621.2	\$113,912.00	\$121,330.40

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE)

2.4 Control

2.4.1 Grado de colocación

Una de las obligaciones de los beneficiarios dentro del programa es informar a la unidad operativa su colocación en un puesto de trabajo, durante o después de haber concluido el curso. A pesar de ello, en el ejercicio fiscal 2014 sólo se cuenta con esta información para el SFA. Según se puede ver en el cuadro (19), del total de beneficiarios sólo 3 (de las delegaciones Benito Juárez, Iztapalapa y Xochimilco) reportaron su colocación en un puesto de trabajo, dos mujeres y un hombre, ninguno de ellos tiene un grado de escolaridad superior a la secundaria. Estas personas tienen entre 39 y 59 años de edad.

Cuadro 19
Beneficiarios del SFA colocados

No.	Delegación	Género	Edad	Estado Civil	Escolaridad	Actividad económica de la IOCP
1	Benito Juárez	Mujer	42	Casado	Secundaria	Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías
2	Iztapalapa	Hombre	59	Casado	Primaria	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
3	Xochimilco	Mujer	39	Divorciada	Secundaria	Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE)

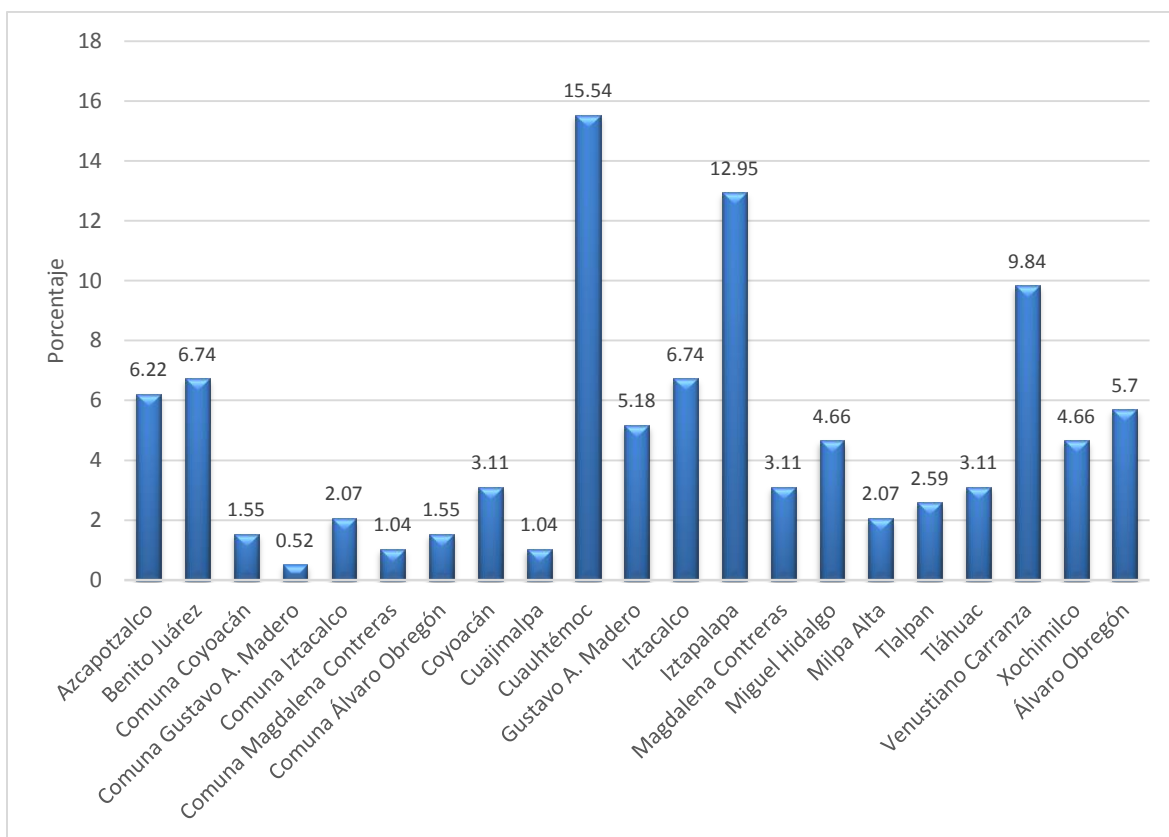
2.4.2 Control de empresas e instructores

Las reglas de operación establecen que la unidad operativa identifica los centros capacitadores e instructores que pueden impartir las especialidades; las bases de

participación para la población, instructores, instituciones educativas o centros capacitadores interesados en el programa se publican en una dirección electrónica.

Sin embargo, la información disponible en los sistemas informáticos no ofrece mayores referencias de las empresas y/o instituciones participantes; respecto a los instructores únicamente está disponible la lista de acciones del SCAPAT en la cual se incluyen los nombres sus nombres; en 2014 fueron en total 193. En la gráfica 16 se observa que las unidades operativas que concentran el mayor porcentaje de instructores son Cuauhtémoc e Iztapalapa con el 15.54% y 12.95% respectivamente. La comuna de Gustavo A. Madero tiene únicamente 0.52%; la de Magdalena Contreras y la de Cuajimalpa cuentan con el 1.04% cada una.

Gráfica 16
Instructores del SCAPAT por Unidad Operativa

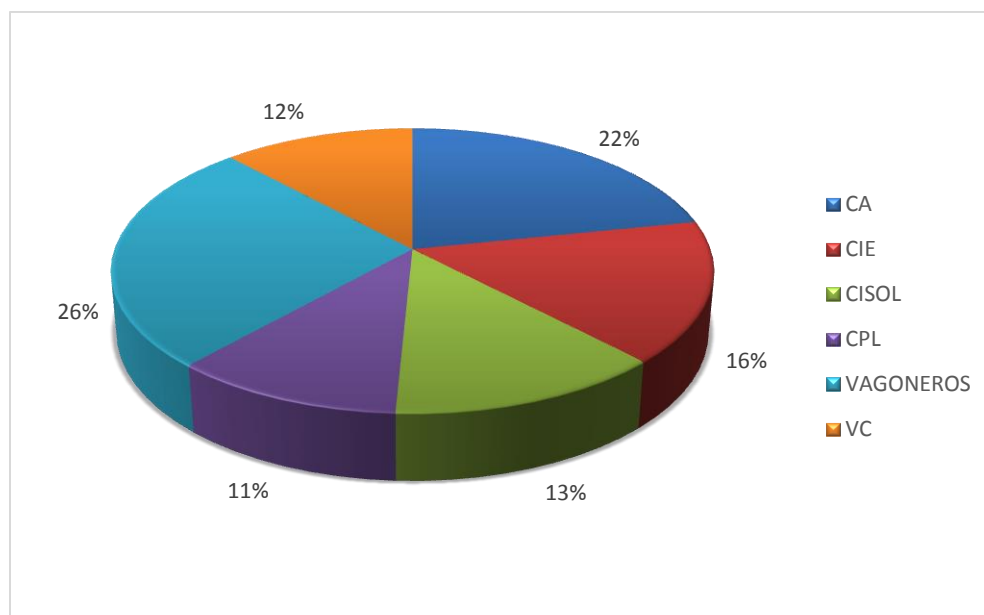


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Nota: En los datos reportados se incluyen los instructores del esquema especial “Vagoneros”

Los cursos denominados “vagoneros” tienen el mayor porcentaje de instructores (26%), los correspondientes a la modalidad CA tienen el 22%; las modalidades VC y CISOL tienen porcentajes muy similares, 12% y 13%, y CPL es la que tiene el menor número de instructores (11%).

Gráfica 17
Instructores del SCAPAT por modalidad



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

2.4.3 Coordinación institucional

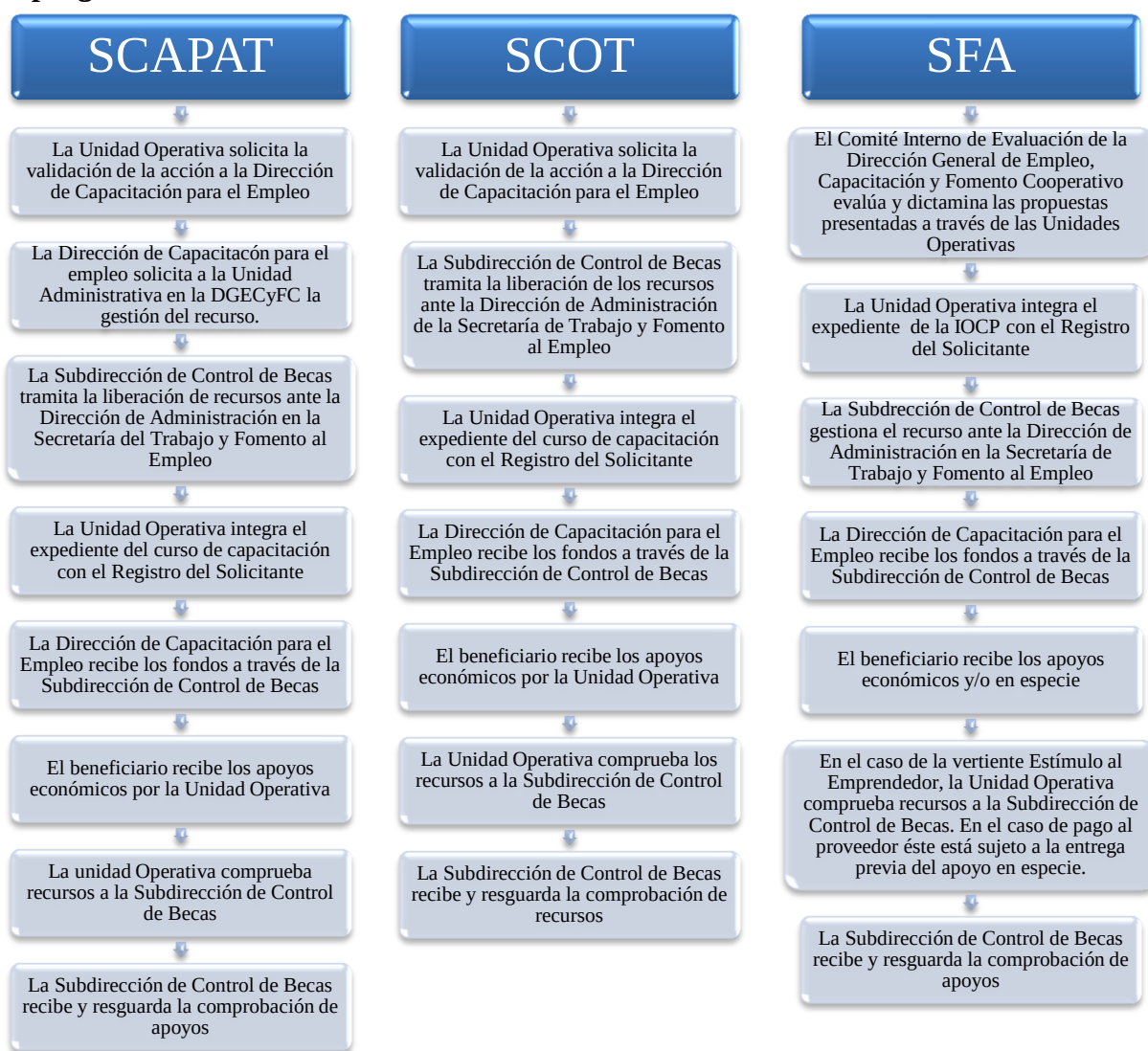
La entidad responsable de la ejecución del programa es la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo. El CAPACITES es operado por 23 unidades operativas, 16 Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE) y 7 Centro de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (COMUNA), las cuales se localizan en diversos espacios de las delegaciones políticas del Distrito Federal. La distribución de las unidades operativas facilita el acercamiento de los solicitantes de las diferentes delegaciones del D.F. al programa.

En las reglas de operación se establece que la unidad operativa da a conocer través de la página web de la DGE CyFC a los interesados en participar en el programa (población en general, instructores, instituciones educativas o centros capacitadores) las bases de participación, requisitos, documentación, etc. Los interesados deben realizar el trámite de forma personal en la unidad operativa correspondiente y ésta tiene la responsabilidad de seleccionar a los buscadores de empleo y registrarlos como beneficiarios en el Sistema de Información y proceder con el trámite de gestión de los recursos.

El esquema 4 muestra el procedimiento que cada subprograma debe seguir para obtener los recursos que se otorgan como apoyo, económico y/o en especie, a las personas que cumplan con los requisitos y documentación solicitados. La Subdirección de Control de Becas gestiona los recursos la ante la Dirección de Administración en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, y los recibe la Dirección de Capacitación a través de la Subdirección de Control de Becas, que a su vez recibe y resguarda la comprobación de los apoyos.

Esquema 4

Coordinación Institucional para la gestión de los recursos de apoyo del CAPACITES por Subprograma



Fuente: Reglas de Operación del CAPACITES para el Ejercicio Fiscal 2014, publicadas en la gaceta oficial del Distrito Federal No. 1788 Bis el 30 de enero de 2014

2.4.4 *Sistemas de información de apoyo*

Con la finalidad de llevar el control de las acciones de cada subprograma, la DGE CyFC se apoya en dos Sistemas de Información:

- 1) Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE) y;
- 2) Sistema de Información Local del Distrito Federal (SILDF).

De estos sistemas se obtiene información que alimenta los informes de la DGE CyFC. Para acceder a la información de ambos sistemas es necesario que las instancias locales o federales hagan una solicitud.

En la revisión que realizamos encontramos algunas inconsistencias en los registros de la información de los beneficiarios; las bases de datos no contienen información de las empresas y/o centros capacitadores participantes y no se reporta información de los montos de inversión en las acciones en todos los casos.

2.5 Encuesta de Satisfacción de los beneficiarios 2013

Las Unidades Operativas del CAPACITES aplican la Encuesta de satisfacción a todos los beneficiarios dentro de los diez días hábiles previos a la conclusión del curso. El objetivo es evaluar el impacto de las acciones entre la población capacitada e integrar así una base de datos que deberá enviarse mensualmente a la Subdirección de Servicio del Empleo para integrar un reporte final de la DGE CyFC.

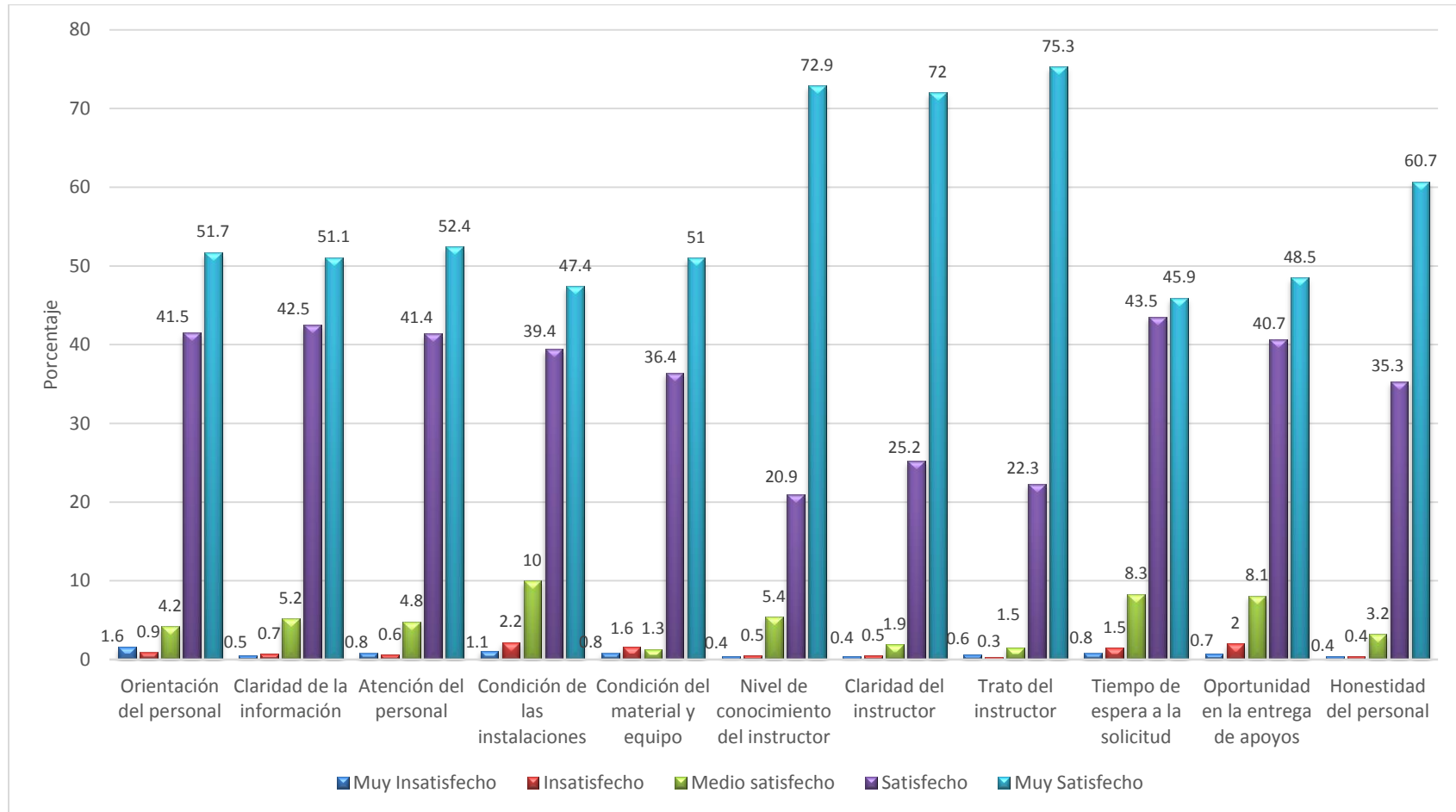
Para los fines de esta evaluación se procesaron los datos de la encuesta levantada en 2013, dado que a la fecha de diciembre de 2014 no se contaba con la información correspondiente a 2014. Con esto datos se puede obtener un panorama de la percepción que tienen los beneficiarios de los subprogramas SCAPAT y SFA (no se cuenta con datos del SCOT para 2013).

Los resultados revelan que en 2013 los beneficiarios del SCAPAT dicen estar muy satisfechos con el servicio que recibieron de los instructores (Gráfica 18). El porcentaje de personas que opinan estar muy satisfechos con el nivel de conocimiento, claridad y trato del instructor es 72.9%, 72% y 75.3% respectivamente. Asimismo, una mayor proporción de los entrevistados opina lo mismo respecto a la orientación, claridad y honestidad del personal, así como de la claridad de la información que recibieron. Por otro lado, el 47.4%

expresa estar muy satisfecho con la condición de las instalaciones y el 51% con la del material y equipo. Respecto al tiempo de espera de la solicitud, el 43.5% opina estar satisfecho y el 45.9% muy satisfecho; en lo que se refiere a la oportunidad en la entrega de los apoyos el 40.7% se considera satisfecho y el 48.5% muy satisfecho. Por lo anterior, se puede decir que en general la población tiene una opinión positiva de los beneficios y servicios que recibió por parte del SCAPAT y un porcentaje muy pequeño opina lo contrario.

Gráfica 18

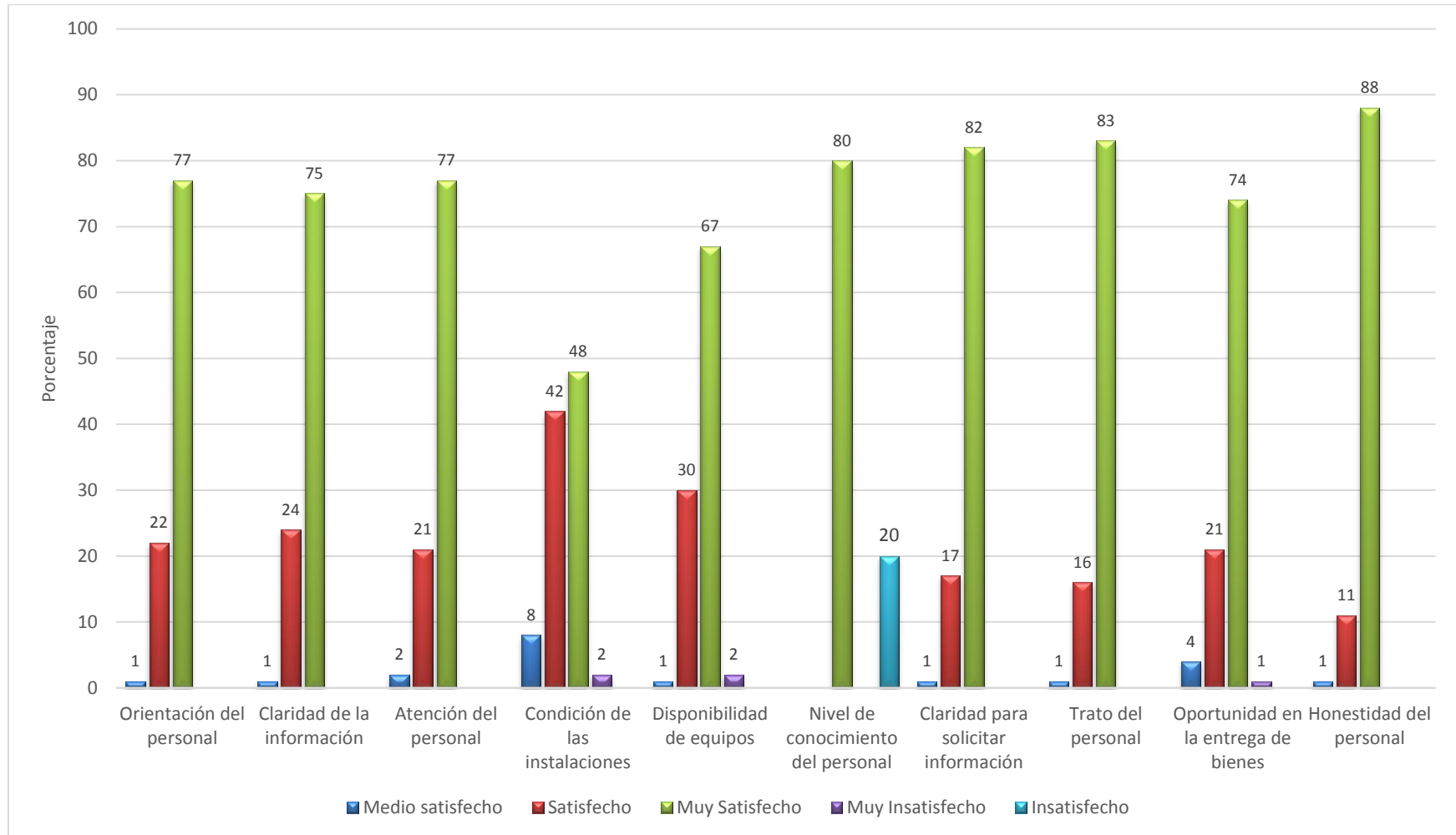
Percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios de SCAPAT



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF.

La gráfica 19 muestra la opinión de los participantes del SFA respecto a los beneficios que recibieron del subprograma en 2013. Más del 80% expresó estar muy satisfecho con el nivel de conocimiento, trato y honestidad del personal, así como con la orientación y atención del mismo (77%). Sin embargo, el 20% dijo estar insatisfecho con el nivel de conocimiento del personal. Con relación a la condición de las instalaciones, el 42% manifestó satisfacción y el 48% se declaró muy satisfecho; con respecto a la disponibilidad de los equipos, el 30% estuvo satisfecho y 67% muy satisfecho. El 2% dijo estar muy insatisfecho en dichos aspectos. Respecto a la opinión que los encuestados tienen sobre la oportunidad en la entrega de los bienes, un 74% está muy satisfecho, 21% satisfecho y únicamente el 1% muy insatisfecho. En lo referente a la claridad de la información y la claridad para solicitar la información el 75% y el 82% manifestó un alto grado de satisfacción.

Gráfica 19
Percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios de SFA

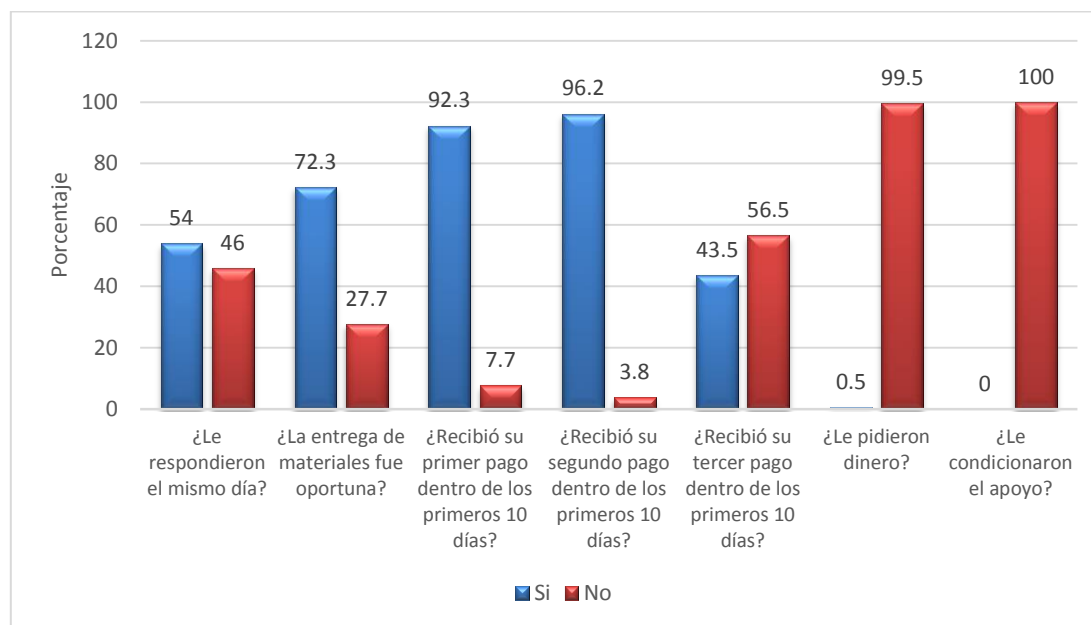


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF.

En la gráfica 20 se observan los resultados de la encuesta de opinión de los beneficiarios con respecto a la oportunidad con la que recibieron los apoyos por parte del SCAPAT. Los resultados indican que el 54% de los participantes respondieron afirmativamente cuando se les cuestionó si recibieron respuesta el mismo día y el 46% dijo lo contrario. Así, en promedio las personas recibieron su respuesta en 17.5 días. En lo referente a la oportunidad de la entrega de los materiales, el 72.3% indicó haberlos recibidos en tiempo y el 27.7% expresó que no les fueron entregados a tiempo.

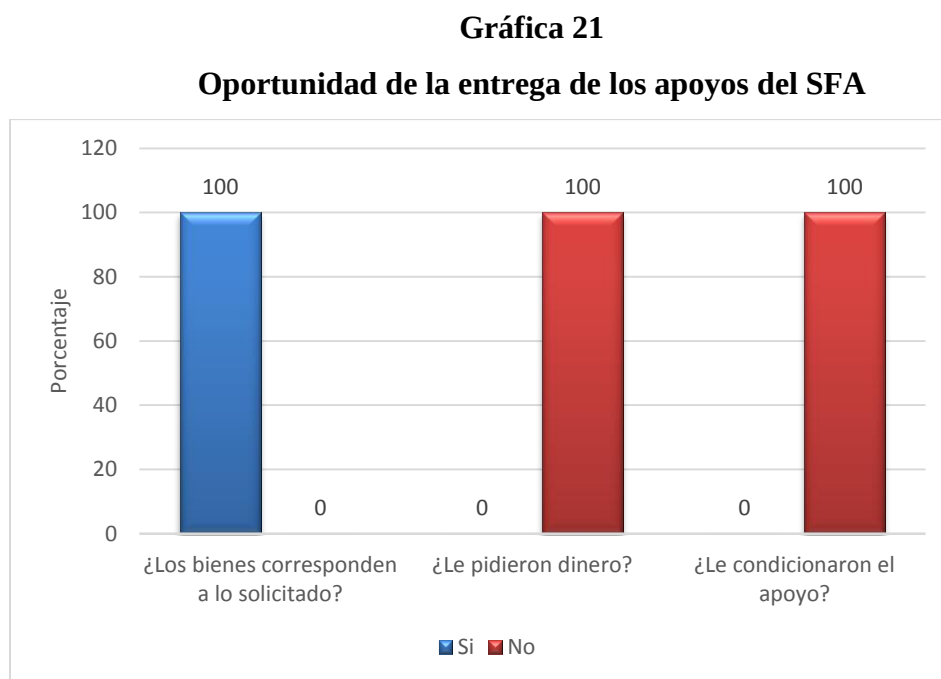
El porcentaje de personas que recibieron el primer y segundo pago dentro de los 10 primeros días establecidos en las reglas de operación, fue alto: para el primer pago 92.3% y 96.2% para el segundo. Pero el 56.5% dijo no haber recibido el tercer pago en el tiempo de diez días que se establece que en las reglas de operación, en promedio lo recibieron en 15 días. Otro aspecto relevante es que en las reglas de operación se dice que los beneficios otorgados por el CAPACITES son gratuitos; no obstante, el 0.5% de beneficiarios declaró que se les solicitó dinero de por medio. Por otra parte, la totalidad de los beneficiarios dijo no haber sido condicionado para recibir los apoyos del programa.

Gráfica 20
Oportunidad de la entrega de los apoyos del SCAPAT



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

En la Gráfica 21 se muestra que el total de beneficiarios del SFA en 2013 expresaron que los bienes que recibieron correspondían a los que habían solicitado y que a ninguno de ellos le solicitaron dinero o le condicionaron la entrega de los apoyos.

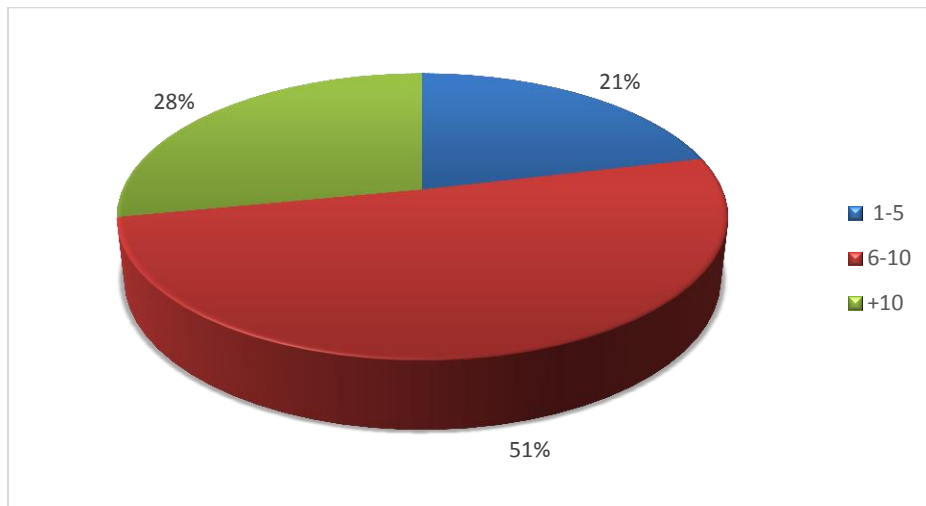


Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF.

Las gráficas 22 y 23 presentan información sobre el plazo en que los beneficiarios recibieron los materiales del SCAPAT y del SFA. Los resultados ofrecen evidencia que el 51% de los participantes del SCAPAT recibieron los materiales entre 6 y 10 días, lo cual es consistente con lo establecido por las reglas de operación. El 21% recibió los materiales en los primeros 5 días y el 28% después de los 10 días establecidos. Por otra parte, el 47% de la población que recibió apoyos del SFA manifestó que los bienes le fueron entregados después de 60 días; el 38% los recibió entre 31 y 60 días después y únicamente el 21% los tuvo en los primeros 5 días.

Gráfica 22

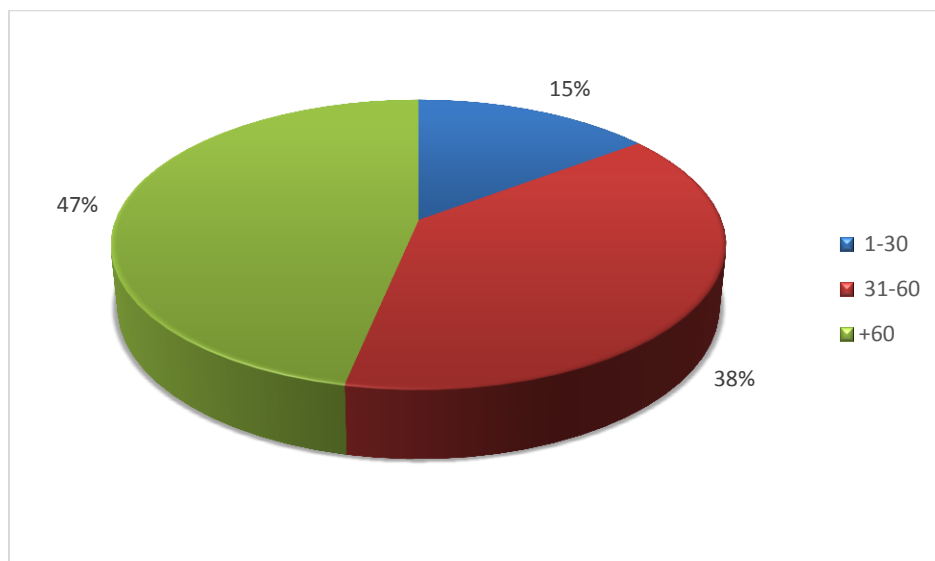
Plazo de recepción de los materiales del SCAPAT



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF.

Gráfica 23

Plazo de recepción de los bienes del SFA



Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF.

2.6 Ejercicio presupuestal

2.6.1 Análisis del presupuesto asignado y ejercido

De acuerdo con las reglas de operación del ejercicio fiscal 2014, el presupuesto previsto para el CAPACITES es \$36, 730,174.00 pesos. Sin embargo, al comparar esta cifra con la reportada por la STyFE hay una diferencia de 1.65 millones de pesos, es decir, se reporta que el presupuesto asignado fue 4.5% menor que el establecido en las reglas de operación. Lo anterior se puede deber a que las mismas reglas especifican que el monto del presupuesto está sujeto a cambios de acuerdo con lo autorizado en el presupuesto de egresos y con el gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

En el cuadro 20 se presenta la comparación del presupuesto asignado al CAPACITES a cada uno de los subprogramas, así como el presupuesto ejercido en cada subprograma al 1° de diciembre del 2014. En este sentido, el SCAPAT ejerció el 97% de sus recursos, mientras que el SCOT ejerció el 130.30%. Por otro lado, a la misma fecha el SFA había utilizado el 79% del monto asignado. Lo anterior muestra que en general el CAPACITES ejerció 110% de lo asignado, lo cual puede justificarse debido a que el SCOT solicitó una asignación adicional con el objetivo de cubrir la demanda de sus acciones.

Las reglas de operación establecen que de la asignación presupuestal podrá destinarse hasta el 30% para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo en el D.F. y hasta el 15% para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, equipo de administración u otros conceptos de gastos. No es posible realizar el análisis de estos conceptos debido a que no se cuenta con la información necesaria.

Cuadro 20

Presupuesto asignado vs ejercido al 1° de Diciembre 2014

Subprograma	Asignación presupuestal	Recursos ejercidos al 01/12/2014	Relación porcentual del ejercido
SCAPAT	\$12,077,686.70	\$11,713,957.18	97
SCOT	\$17,200,000.00	\$22,412,067.70	130
SFA	\$5,800,000.00	\$4,580,581.24	79
Total del Capacites	\$35,077,686.70*	\$38,706,606.12	110

Fuente: Elaboración propia con datos de STyFE

Nota: Las Reglas de Operación 2014 establecen que el presupuesto previsto para este ejercicio fiscal es \$36,730,174.00 pesos, sujeto a modificación de acuerdo con lo autorizado en el presupuesto de egresos y el gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con las bases del SILDF el monto total de inversión de las acciones de SCAPAT es \$11,713,957.18 pesos. También se reportan \$3,000,000.00 de pesos que corresponden a la inversión del esquema especial “Vagoneros” y otros \$3,000,000.00 de pesos de la partida “Dígito 66”, lo que arroja un monto total de \$17,713,957.18 pesos.

3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DESEMPEÑO OPERATIVO DEL CAPACITES 2014

Con la finalidad de evaluar la operación del programa CAPACITES se implementó la “Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014” a Jefes de Unidad y líderes coordinadores de proyectos de 16 Unidades Operativas, mismas que se distribuyen en las delegaciones del Distrito Federal. El período de levantamiento de la información fue del 15 al 26 de diciembre del 2014. En la presente sección se hace el análisis de los resultados de las entrevistas con la finalidad de identificar las debilidades que pueden existir en la operación del programa y, con base en ello, hacer algunas sugerencias que ayuden a mejorar la implementación de la estrategia y lograr un mayor impacto en su implementación.

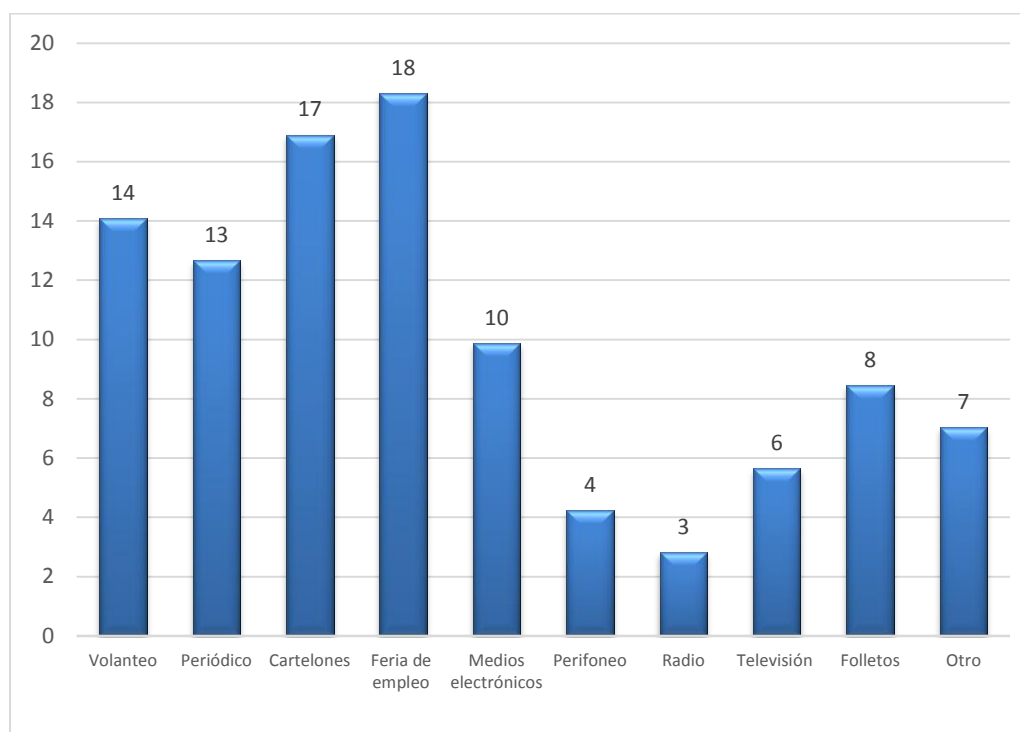
Específicamente, se evalúan aspectos relacionados con la difusión del programa, el proceso de ejecución de las solicitudes y las características de los apoyos que otorga cada subprograma, así como los instructores, empresas y centros capacitadores. También se cuenta con información que indica la percepción que se tiene del presupuesto del programa y de los aspectos que se consideran mejorables dentro del CAPACITES.

3.1 Difusión del Programa

Uno de los elementos fundamentales que podría aumentar el alcance del CAPACITES dentro de la población del D.F. es la difusión del programa. Los resultados que se muestran en la gráfica 24 revelan que 18% de las unidades operativas llevan a cabo la difusión en la Feria del Empleo. Por otro lado, el 17% utiliza cartelones para informar del programa al público. Otros medios también usados con esta finalidad son el volanteo (14%), periódico (13%), medios electrónicos (10%) y, en menor medida, la radio, perifoneo y la televisión. La difusión del programa a través de diversos medios puede aumentar las posibilidades de que el programa tenga un mayor impacto en de la población.

Gráfica 24

Medios para la difusión del programa CAPACITES



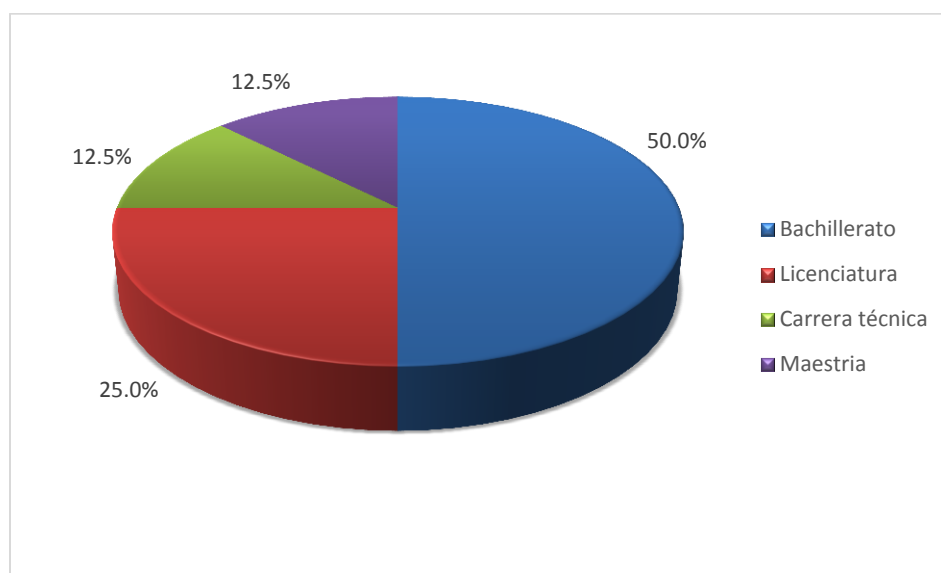
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

3.2 Proceso de ejecución de las solicitudes

3.2.1 Recepción y verificación de documentos

De acuerdo con las reglas de operación 2014, las personas interesadas en obtener apoyos del CAPACITES deben realizar los trámites ante el personal de las unidades operativas. Por lo cual, un factor fundamental en la evaluación operativa del programa es la escolaridad del personal que lleva a cabo dichas actividades. En la gráfica 25 se observa que 50% de las personas encargadas de realizar el registro de los solicitantes tiene al menos bachillerato, 25% cuenta con licenciatura y 12.5% con maestría y/o una carrera técnica. Los servidores públicos que laboran en el CAPACITES tienen un grado de escolaridad adecuado para realizar las actividades de orientación, análisis, control y seguimiento de los solicitantes/beneficiarios.

Gráfica 25
Nivel de escolaridad del personal que atiende el registro de los solicitantes del
CAPACITES

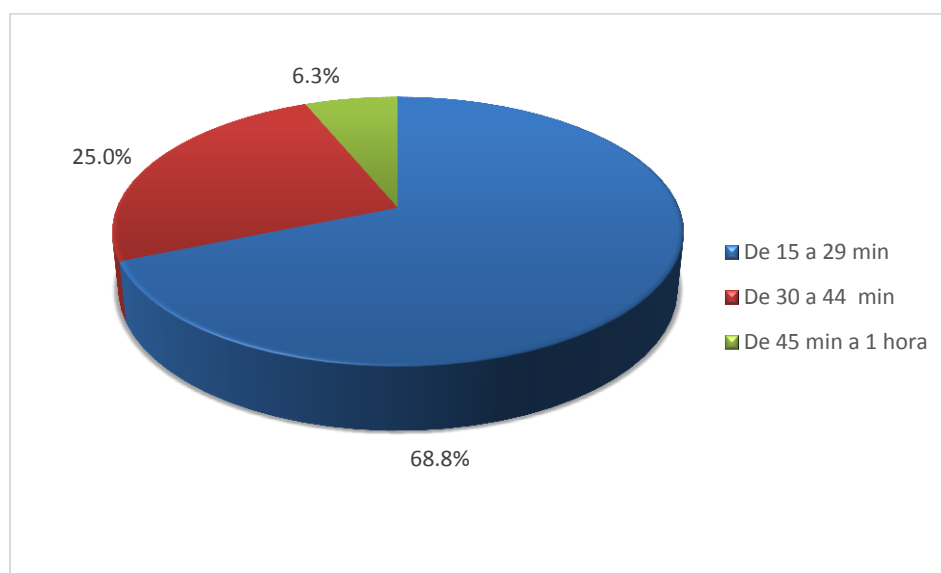


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

La evaluación del desempeño operativo del programa también requiere analizar el tiempo de recepción de documentos y registro del solicitante. La gráfica 26 ofrece evidencia de los resultados de la encuesta en este sentido. El 68.8% de los entrevistados dijeron que la recepción de los documentos y el registro de una persona toma entre 15 y 29 minutos, lo cual significa que en la mayoría de las unidades operativas el registro de los solicitantes se lleva a cabo de forma eficiente. Sin embargo, existen casos (el 6.3%) en los que se requieren entre 45 minutos y 1 hora. Esto refleja que en algunas unidades operativas pueden existir ciertas debilidades que ralentizan este proceso, lo que a su vez podría desincentivar a potenciales beneficiarios.

Gráfica 26

Tiempo estimado de recepción de documentación y realización del registro de los solicitantes del CAPACITES



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

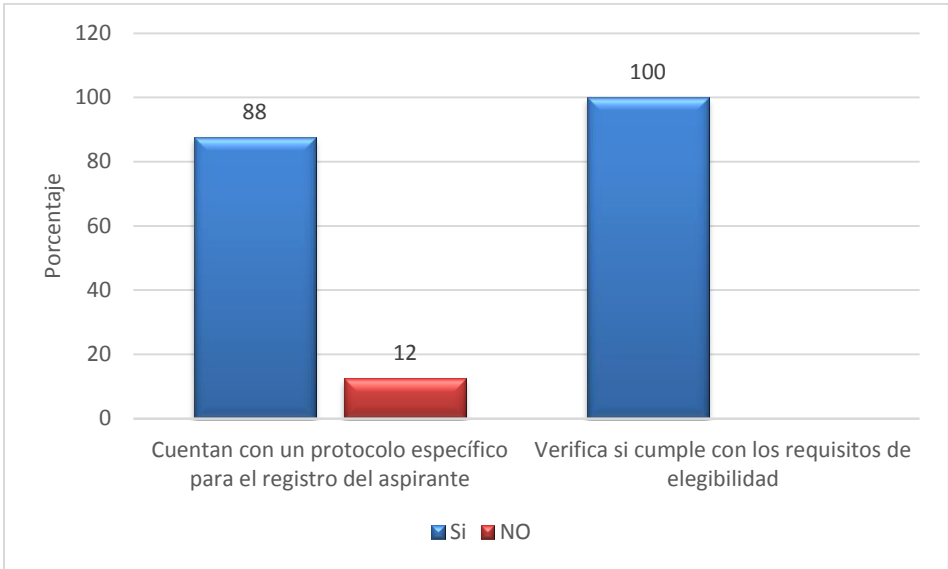
A pesar de que el programa tiene un manual de procedimientos para atender a los beneficiarios y canalizarlos al área correspondiente, los resultados de la encuesta indican que únicamente el 88% de los entrevistados respondió afirmativamente cuando se le cuestionó si disponían de un protocolo específico para registrar a los aspirantes, mientras que el 12% de las unidades operativas respondió negativamente (Gráfica 27). Asimismo, de acuerdo con los datos de la encuesta dos de las unidades operativas que requieren de más tiempo para registrar a las personas también dijeron no contar con un protocolo específico de registro de aspirantes. Esto podría evidenciar una posible relación entre el uso del manual de procedimientos y la eficiencia del tiempo. Un área de oportunidad del programa consiste en hacer llegar el manual de procedimientos para atender a los beneficiarios a todas las unidades operativas que no lo tienen, con lo cual podrían mejorar su desempeño operativo.

Además, la Gráfica 27 permite apreciar que la totalidad de las unidades operativas entrevistadas afirman realizar la verificación de los requisitos de elegibilidad de los solicitantes, dando con ello cumplimiento a lo señalado en las reglas de operación. En este

sentido, el total de los entrevistados indicó que la verificación de la edad, la escolaridad y el domicilio la hacen a través de la revisión de la documentación.

Gráfica 27

Porcentaje de unidades operativas que cumplen con los protocolos de instrumentación del CAPACITES

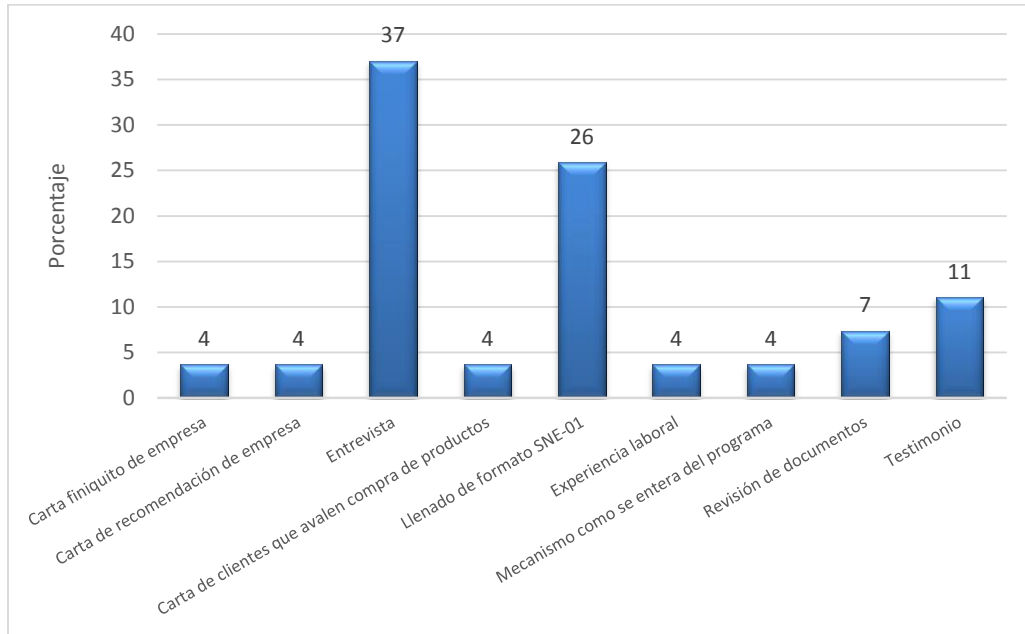


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Con base en la normatividad del programa, uno de los requisitos de mayor relevancia que las personas deben cumplir para ser beneficiarios del programa consiste en su situación laboral. Con el objetivo de evaluar la manera en la que el personal de las unidades operativas verifica dicha información, la Gráfica 28 sintetiza los resultados de la encuesta al respecto. Se observa que 37% de las unidades constata la información a través de la entrevista a los solicitantes, el 26% lo hace a partir de la información del formato del Registro del Solicitante (SNE-01) y un menor porcentaje usa otros documentos como carta finiquito o recomendación de empresa, carta de clientes, experiencia laboral o testimonios.

Gráfica 28

Medios de verificación de la situación de empleo de los solicitantes

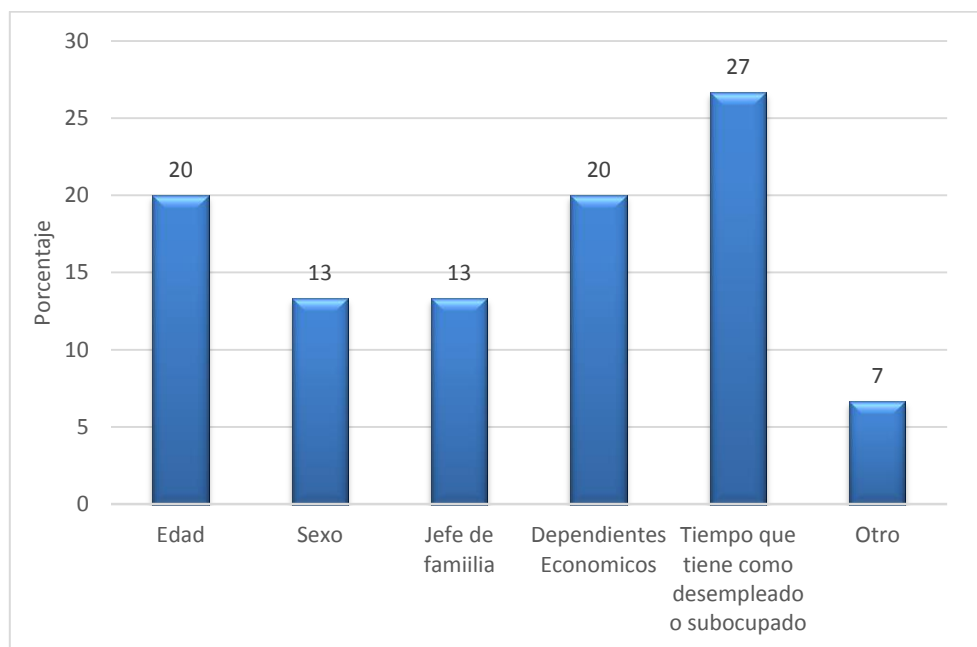


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

La información de las gráficas previas ofrece evidencia del cumplimiento de las reglas de operación por parte de las unidades operativas en cuanto a la selección de los beneficiarios. La gráfica 29 presenta datos que permiten analizar los aspectos más relevantes que se toman en cuenta en un solicitante para que pueda recibir apoyos del CAPACITES. Los datos sugieren que 27% de los entrevistados considera como característica prioritaria el tiempo que el solicitante tiene en situación de desempleo o subocupación; 20% indica que la edad y la dependencia económica del solicitante son los aspectos más importantes y 13% dice que las características más relevantes para poder ser beneficiario del programa son el sexo de la persona y si es jefe de familia. Lo anterior representa una de las fortalezas del programa, ya que se enfoca en beneficiar a la población más vulnerable no sólo en el aspecto económico sino también en el social.

Gráfica 29

Características prioritarias de los solicitantes para ser beneficiarios del CAPACITES

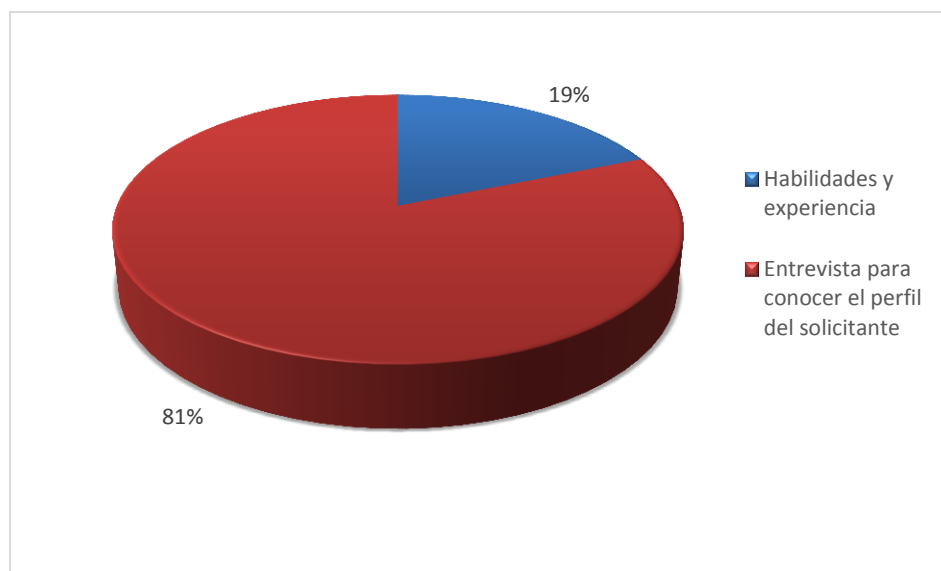


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Otra de las responsabilidades que tienen las unidades operativas consiste en encauzar a los beneficiarios seleccionados a un subprograma y una modalidad que cumpla con los intereses, habilidades, perfil y experiencias de los solicitantes. Con el objetivo de conocer el mecanismo a partir del cual se decide en qué subprograma se registrará a los beneficiarios se cuestionó a las unidades operativas al respecto. La Gráfica 30 muestra que el 81% de las unidades operativas entrevistadas dice que la vía a través de la cual se decide a qué subprograma canalizar a los beneficiarios es la entrevista individual del interesado; el 12% dice que los beneficiarios se ubican en un subprograma de acuerdo con sus habilidades y experiencias.

Gráfica 30

Mecanismos para seleccionar el subprograma en el que los solicitantes pueden participar



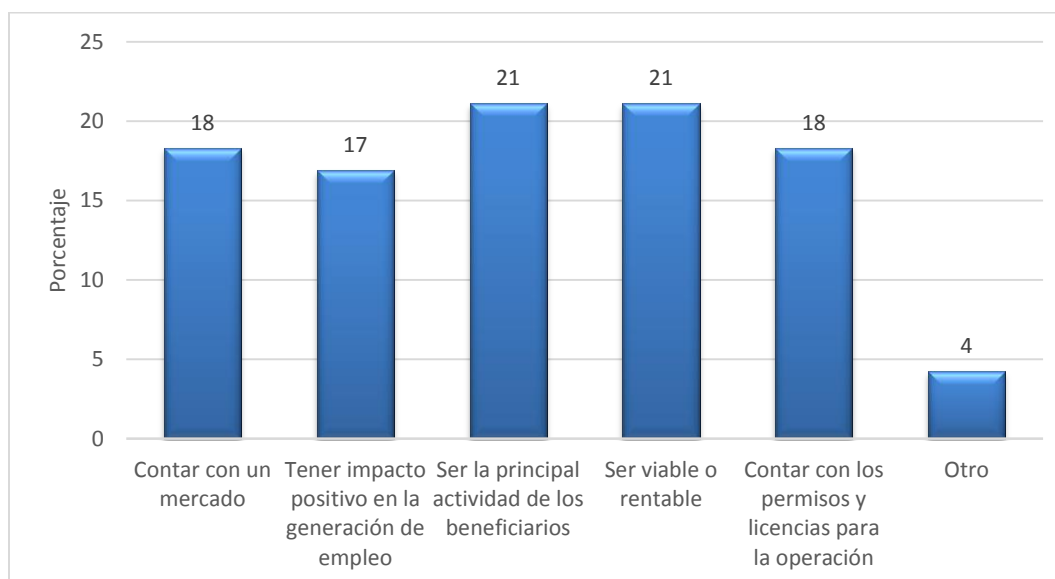
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

En el caso particular de los apoyos otorgados por el SFA se establece que los solicitantes deben presentar una propuesta de IOCP, misma que debe ser evaluada por la unidad operativa a fin de determinar la posibilidad de que sea apoyada. Los datos de la encuesta advierten que las necesidades más frecuentes de los solicitantes son herramientas y maquinaria/equipo. En la Gráfica 31 se pueden ver los criterios más relevantes que se toman en cuenta para apoyar una propuesta. Los datos ofrecen evidencia de que el 21% de los entrevistados dice que la viabilidad y rentabilidad son aspectos importantes que toman en cuenta para otorgar el apoyo a la IOCP. En la reglas de operación se alude a los criterios que deben ser tomados en cuenta durante la evaluación y en el dictamen de las propuestas; lo cual también se vincula con el cumplimiento de los socios en cuanto a la experiencia en el manejo de las actividades relacionadas con la iniciativa. En este sentido, los datos de la misma Gráfica muestran que el 21% de las unidades operativas encuestadas menciona que para que una solicitud sea apoyada es importante que la actividad a la que se dedicará la persona sea la principal actividad del beneficiario.

Otro criterio importante mencionado por el 18% de las unidades operativas es contar con los permisos y licencias para la operación y tener un mercado para el bien o servicio que se prestará; el 17% de esta unidades sostiene que un aspecto importante que favorece el apoyo de una IOCP es el impacto que ésta tendrá en la generación de empleos.

Gráfica 31

Principales criterios considerados para apoyar una IOCP



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

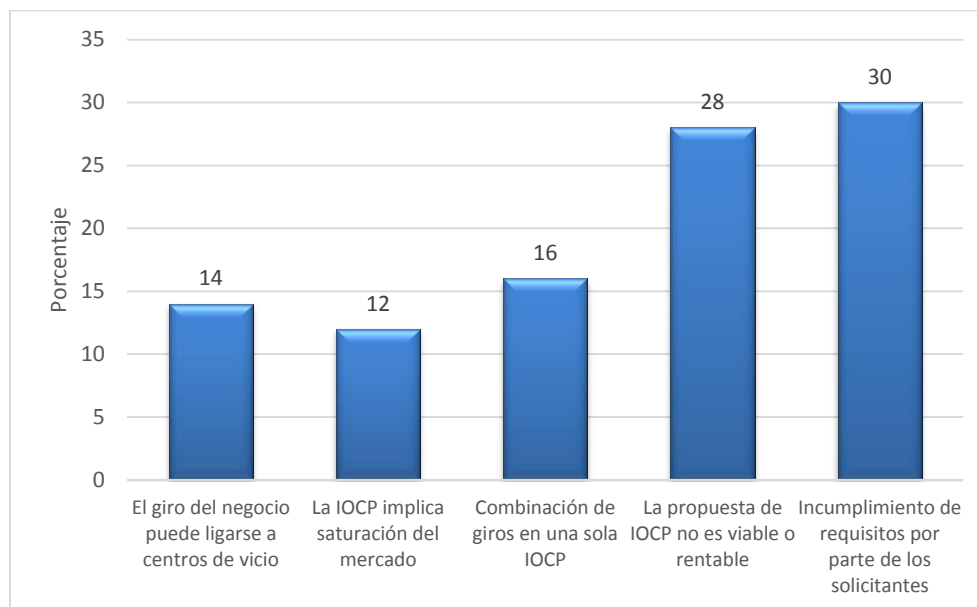
La información obtenida mediante la encuesta muestra las razones principales por las que una IOCP puede ser rechazada. La gráfica 32 muestra que el 30% de las unidades operativas afirmó que el incumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes es una de las principales razones por las que se rechazan las propuestas. De igual forma, el 28% dice que cuando la propuesta no es viable o rentable no procede. Los motivos anteriores son establecidos por las reglas de operación vigentes y por ello puede decirse que el CAPACITES lleva a cabo la evaluación de las propuestas conforme a su marco normativo.

Otras razones por las que pueden declinarse las propuestas de IOCP consisten en que ésta puede tener una combinación de giros en una sola IOCP (16%), que el giro de negocio puede ligarse a centros de vicios (14%) o que la iniciativa implique una saturación del

mercado (12%). Todo lo anterior está estrechamente vinculado con lo fundamentado en las reglas de operación que dictaminan que el apoyo se negará a todas aquellas iniciativas que incurran en estos problemas. En este sentido, las unidades operativas llevan a cabo la ejecución de las reglas establecidas en la normatividad del programa, lo cual es un indicador de una adecuada operación del mismo.

Gráfica 32

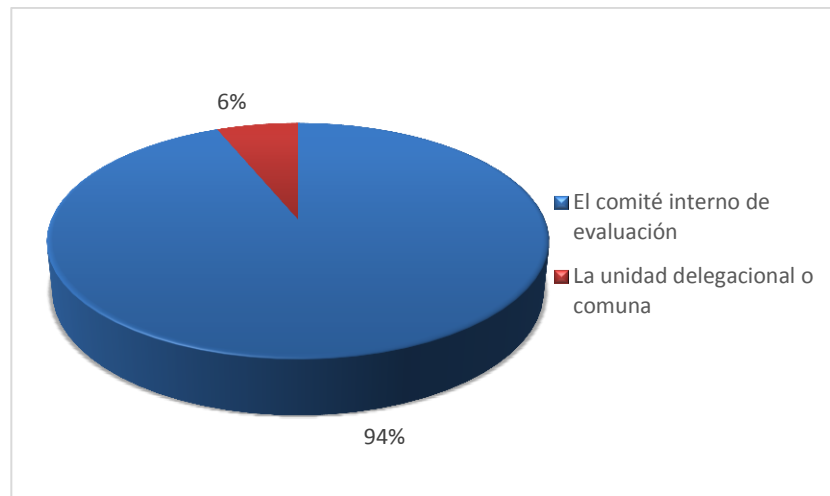
Principales razones por las que una IOCP puede ser rechazada



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

La normatividad establecida en las reglas de operación determina que el encargado de evaluar y dictaminar las propuestas presentadas por los solicitantes es el Comité Interno de Evaluación de la DGE CyFC. Así, los resultados de la encuesta muestran que el 94% de las unidades operativas afirma que el Comité Interno de Evaluación es el encargado de Abrobar la solicitud de IOCP (ver Gráfica 33). No obstante, el 6% de las unidades entrevistadas dice que es la unidad delegacional o comuna la que lleva a cabo la Abrobación. En general, el mayor porcentaje de los entrevistados acata las reglas de operación.

Gráfica 33
Área encargada de Aprobar la solicitud de IOCP



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

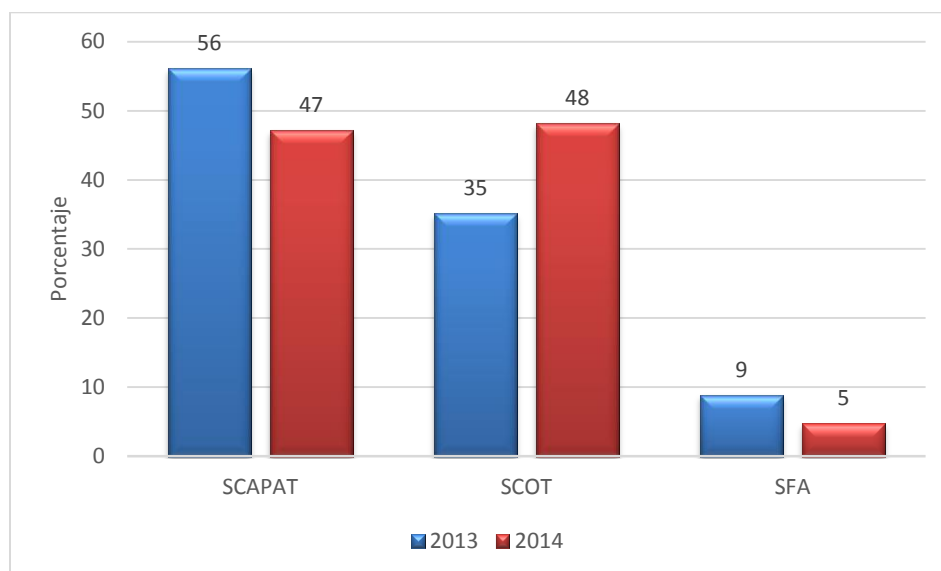
3.3 Características de los Apoyos

En esta sección analizamos las características de los apoyos que el CAPACITES otorga a la población beneficiaria, con base en la información proporcionada por las unidades operativas. Consideramos la ejecución operativa del programa en lo que hace a la oportunidad y características de la entrega de los apoyos, la ejecución de las sanciones así como el control y seguimiento de los beneficiarios.

La gráfica 34 muestra la importancia relativa de cada subprograma de acuerdo con el número total de beneficiarios del CAPACITES. Se observa que entre 2013 y 2014 el SCAPAT disminuyó su participación de 56% a 47%. Estos datos se aproximan a los del SILDF, que reporta una importancia relativa del SAPAT en 2014 de 49% (ver el apartado 2.1.2). Por otra parte, el porcentaje de beneficiarios de SCOT respecto al total aumentó de 35% a 48%, dato que también coincide con el del SILDF (49%). El SFA tuvo una reducción de 9% a 5% en el mismo período. En este caso, los datos cambian un poco

respecto a los reportados en la sección 2.1.2, los cuales indican que en 2014 la participación relativa del subprograma es de 2%.

Gráfica 34
Importancia relativa del total de beneficiarios por subprograma del CAPACITES
(2013- 2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014

Nota: Las unidades operativas que proporcionaron información del número de beneficiarios de SCAPAT en el periodo de 2013 fueron 10 y 14 en el periodo 2014. En el caso de SCOT respondieron 11 unidades para el periodo 2013 y 13 unidades para 2014. En el SFA los datos se obtuvieron de 12 unidades para ambos periodos.

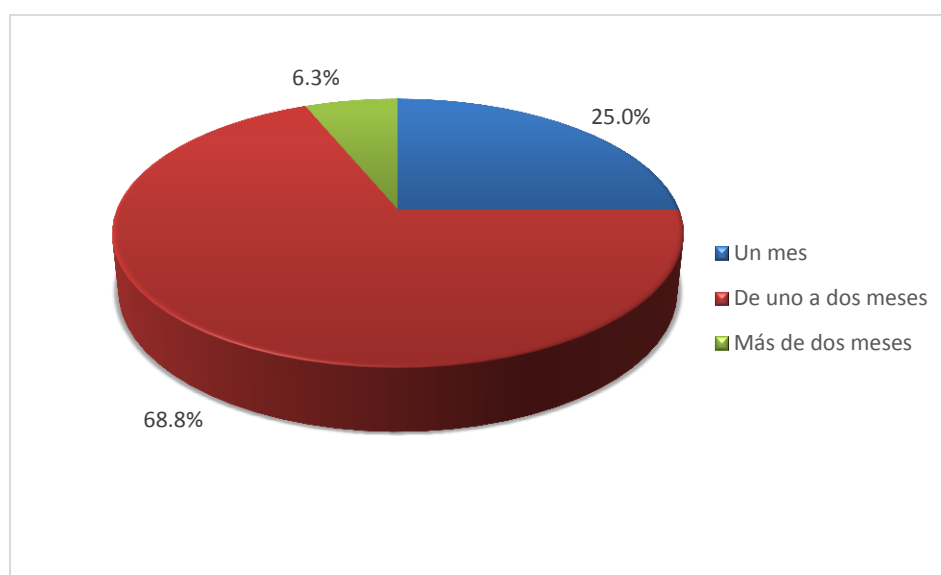
3.3.1 Entrega de los apoyos

La entrega de los apoyos del CAPACITES tiene diferentes métodos, dependiendo del subprograma en el que la persona esté inscrito. En el caso de SCAPAT y SCOT se establece que no se permiten pagos en efectivo y en SFA los apoyos pueden ser en especie o económicos. La información obtenida de las encuestas ofrece evidencia de que todas las unidades operativas entregan los apoyos de SCAPAT y SCOT a través de una cuenta bancaria. El 68.8% de los entrevistados considera que la entrega de los apoyos es regular y únicamente el 6.3% supone que es buena. En el caso de la entrega de los apoyos de SFA, el

31% opina que el tiempo de entrega es bueno, 38% regular y 31% mala (ver Anexo Gráfica A.1-A.4).

El 25% de las unidades operativas otorga el primer pago a los beneficiarios un mes después de que éstos fueron aceptados en el programa y 68.8% lo realiza entre uno y dos meses posteriores a la aceptación (Gráfica 35). Las reglas de operación del CAPACITES no mencionan nada acerca del tiempo que el beneficiario debe esperar para recibir el primer apoyo. Es deseable que se incorpore esta información en el futuro.

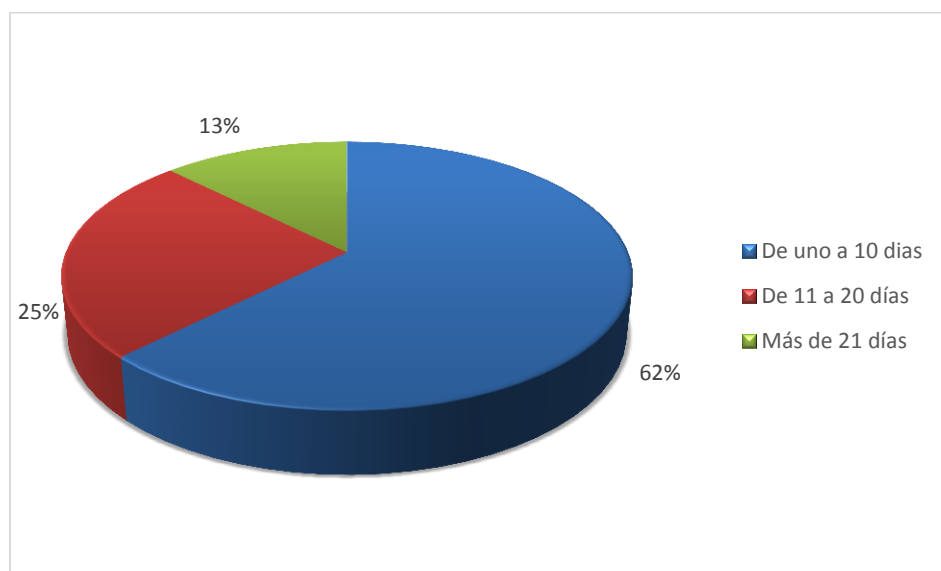
Gráfica 35
Porcentaje de unidades operativas y tiempo de entrega del primer pago al beneficiario
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Otra función de las unidades operativas consiste en notificar a los solicitantes el resultado del dictamen emitido para la propuesta de IOCP. Esta notificación debe efectuarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Con el fin de conocer si se cumple con ese período se incluyó en la encuesta una pregunta al respecto. Los resultados se muestran en la Gráfica 36: el 62% de las unidades operativas expresa que el tiempo que tardan en notificar al beneficiario sobre su aceptación es de 1 a 10 días. El 38% restante comunica al solicitante después del período de tiempo establecido por las reglas de operación, el 25% lo hace entre 11 y 20 días y 13% tarda más de 21 días.

Gráfica 36
Porcentaje de unidades operativas y periodo de tiempo para dar respuesta de la aceptación a la IOCP

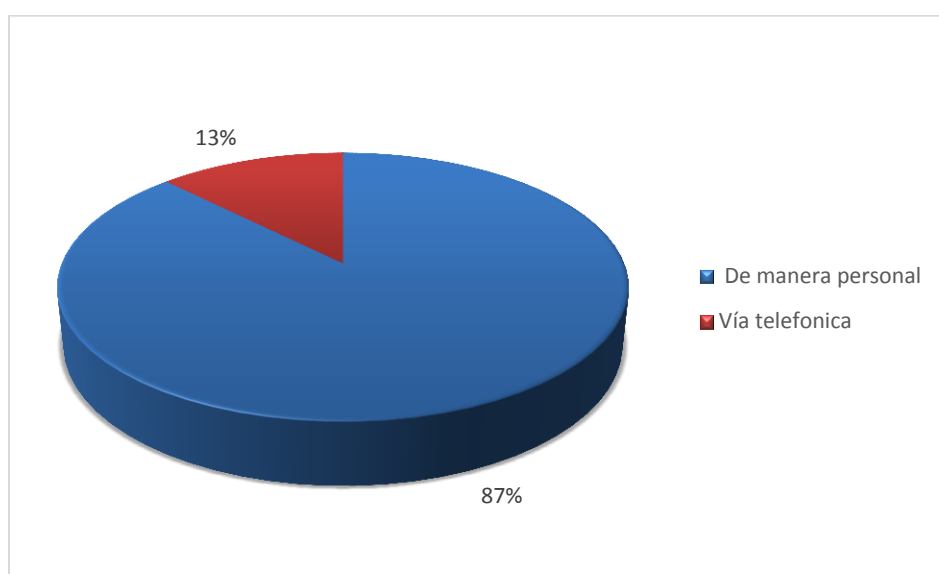


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

El 87% de las unidades operativas notifica a los solicitantes la aceptación de su propuesta de forma personal y sólo el 13% lo hace vía telefónica. En la normatividad que se refiere a la operatividad del programa no existe ningún apartado en el que se indiquen los medios que se deben utilizar para informar a los beneficiarios los resultados de la evaluación.

Gráfica 37

Medios que utilizan las unidades operativas para dar a conocer la aceptación de la IOCP a los solicitantes

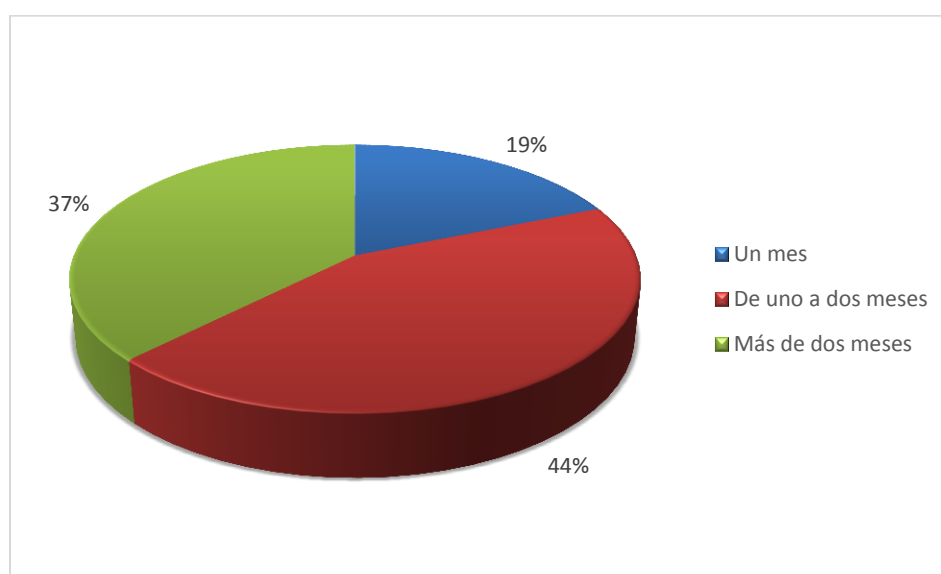


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Respecto del tiempo que transcurre entre la aceptación como beneficiaria o beneficiario del programa y la recepción de los bienes o el apoyo económico, únicamente el 19% de las unidades operativas otorga los apoyos durante el primer mes a partir de que la IOCP fue aceptada; el 44% lo hace en entre 1 y 2 meses y el 37% lo efectúa después de dos meses (Gráfica 38). De igual forma, en las reglas de operación del CAPACITES no se establecen lineamientos que regulen los tiempos de entrega de los apoyos de cada uno de los subprogramas.

Gráfica 38

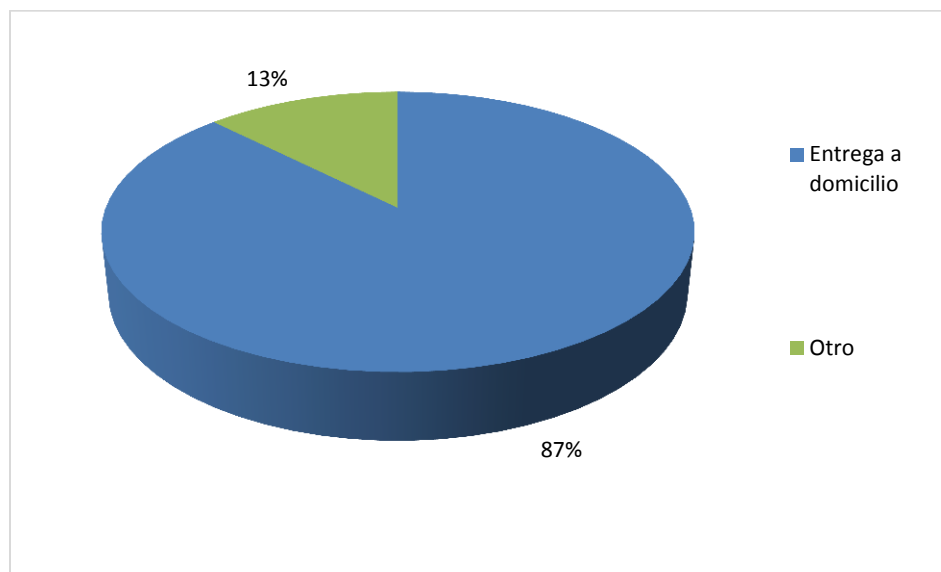
Período de tiempo que requieren las unidades operativas para realizar la entrega del material o apoyo económico a la IOCP



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

En la normas de operación del programa no existe un apartado que rijan los mecanismos de entrega de los apoyos en especie y/o económicos de SFA. Sin embargo, hay evidencia de que el 87% de las unidades entrevistadas declara que los apoyos en especie se entregan en el domicilio registrado para la IOCP y 13% lo realiza a través de otros mecanismos (Gráfica 39). Al respecto, conviene señalar que un aspecto que se estipula en las reglas de operación del programa es que los bienes se entregan en custodia a los integrantes de la iniciativa, la cual estará sujeta a seguimiento durante 12 meses. En este sentido, los resultados de esta encuesta confirman que el 100% de las unidades entrevistadas realiza el monitoreo de la IOCP durante un año (ver Anexo Gráfica A.5), lo cual es congruente con la normatividad.

Gráfica 39
Mecanismos para la entrega de los apoyos en especie a la IOCP

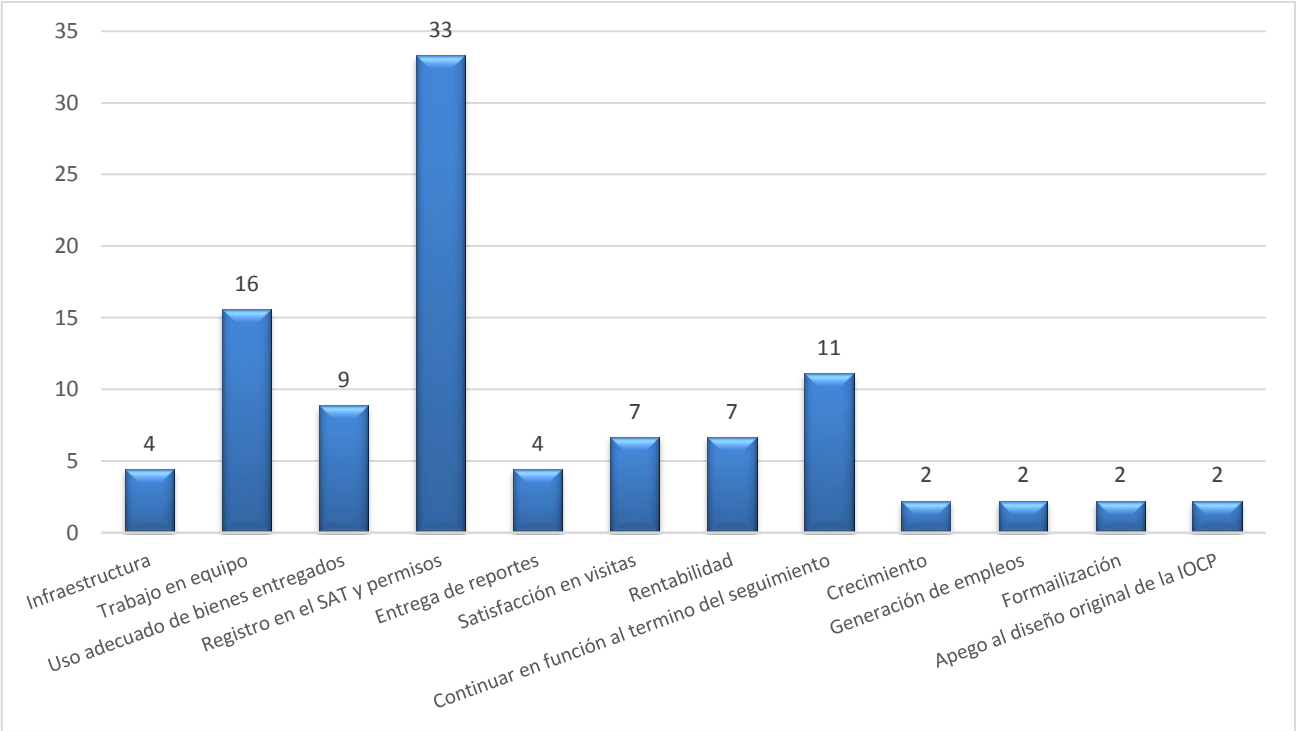


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

El seguimiento de la IOCP tiene como finalidad verificar el funcionamiento y la utilización de los bienes otorgados de acuerdo con lo establecido en la propuesta de IOCP, de modo que al final del plazo se proceda a la entrega definitiva. Para ello es necesario que las IOCP cumplan con ciertos objetivos que fueron mencionados por los jefes de unidad y líderes coordinadores de proyecto entrevistados. La Gráfica 40 muestra que el 33% de los encargados de las unidades operativas dijo que uno de estos objetivos es que los beneficiarios estén dados de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cuenten con los permisos pertinentes; 16% dijo que el trabajo en equipo también es importante para proceder a la entrega definitiva de los bienes y el 11% expresó que también es fundamental que la IOCP continúe en funcionamiento al término del período de

seguimiento. Además, otros aspectos mencionados consisten en usar adecuadamente los bienes entregados, la rentabilidad, la entrega de los reportes, la generación de empleos, el crecimiento, entre otros. Sin embargo, al realizar la revisión de las reglas de operación encontramos que no hay claridad respecto de los requerimientos que una IOCP debe cumplir para proceder a la entrega definitiva de los bienes.

Gráfica 40
Objetivos que deben cumplir las IOCP para realizar la entrega de sus bienes en propiedad



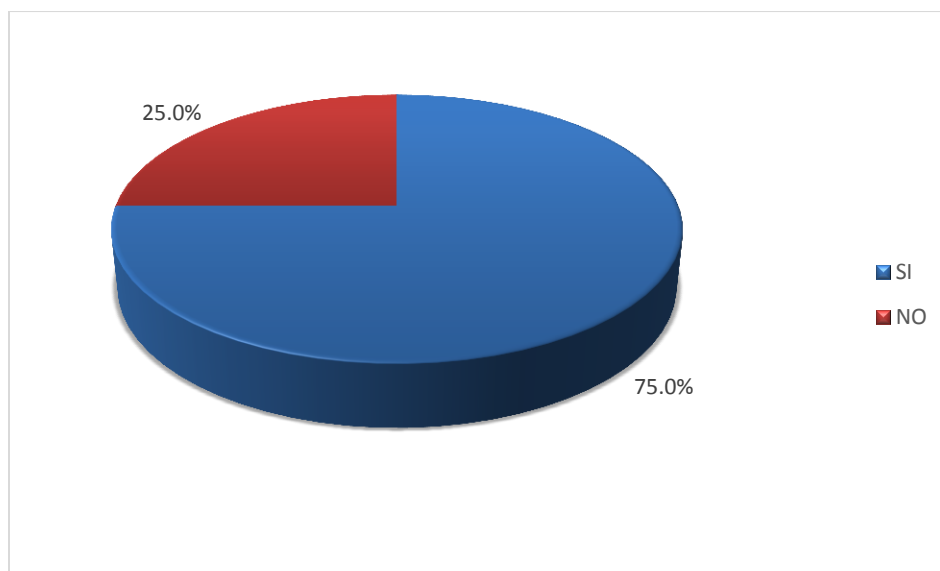
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

3.3.2 Seguro médico y de accidentes

La evaluación operativa del CAPACITES también incorpora el análisis del seguro médico y accidentes como una de las características de los apoyos del programa. En el apartado “Características de los Apoyos” de las reglas de operación 2014 no se incluye información al respecto. No obstante, mediante la encuesta obtuvimos datos que sugieren que 75% de

las unidades operativas afirman que los beneficiarios de SCAPAT y SCOT sí cuentan con este tipo de seguro y el 25% señala lo contrario (Gráfica 41). Con base en lo anterior, puede decirse que el programa carece de una estrategia enfocada a proveer este tipo de beneficios a los solicitantes, lo cual puede deberse a la ausencia de manuales de procedimientos propios que se adapten a las necesidades del programa.

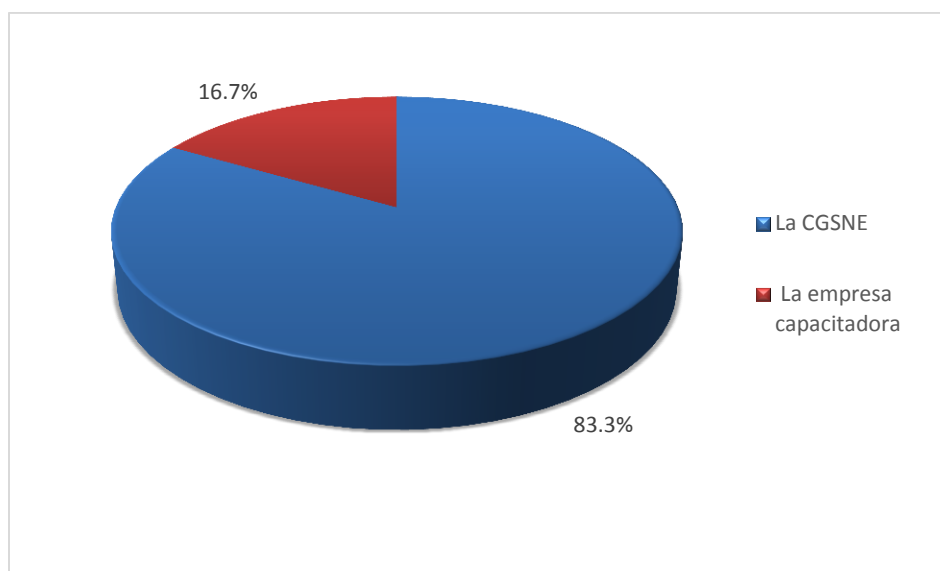
Gráfica 41
Porcentaje de Unidades Operativas que indican que los beneficiarios cuentan con
Seguro médico y de accidentes
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014

La Gráfica anterior sugiere la cuestión de la entidad responsable de proporcionar el seguro médico a los beneficiarios. Los resultados de la encuesta (Gráfica 42) muestran que el 83.3% de los Jefes de unidad y líderes coordinadores de proyecto dicen que la entidad responsable de proporcionar el seguro médico a los beneficiarios de SCAPAT y SCOT es la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE); el 16.7% afirma que quien lo proporciona es la empresa capacitadora.

Gráfica 42
Entidad responsable de proporcionar el Seguro Médico a beneficiarios
(SCAPAT y SCOT)

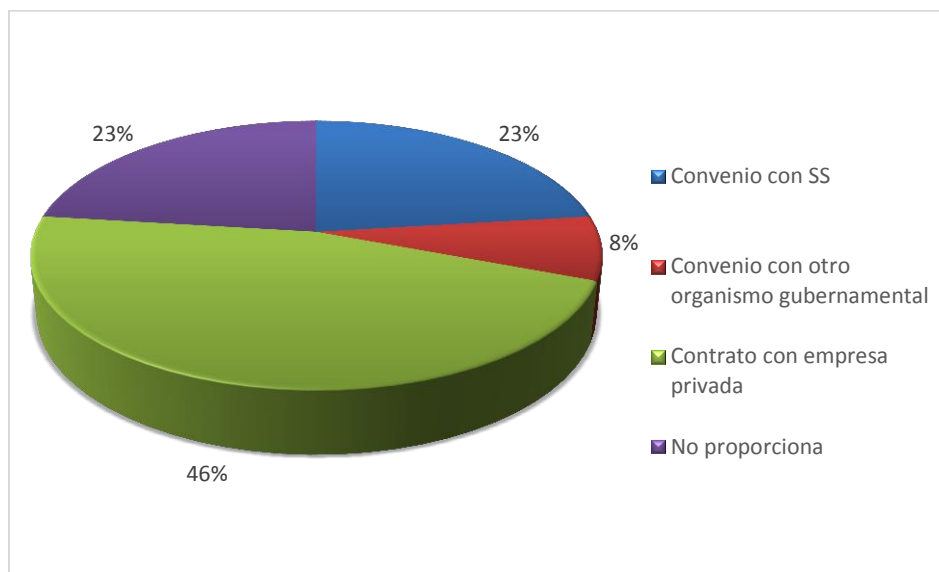


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014

Nota: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE).

De acuerdo con la información proporcionada por las unidades operativas, los mecanismos a través del cual la CGSNE provee de este apoyo a los beneficiarios son el contrato con una empresa privada (46%), un convenio con SS (23%), un convenio con otro organismo gubernamental (8%) y el 23% restante no ofrece información.

Gráfica 43
Mecanismos que utiliza la CGSNE para brindar el seguro médico



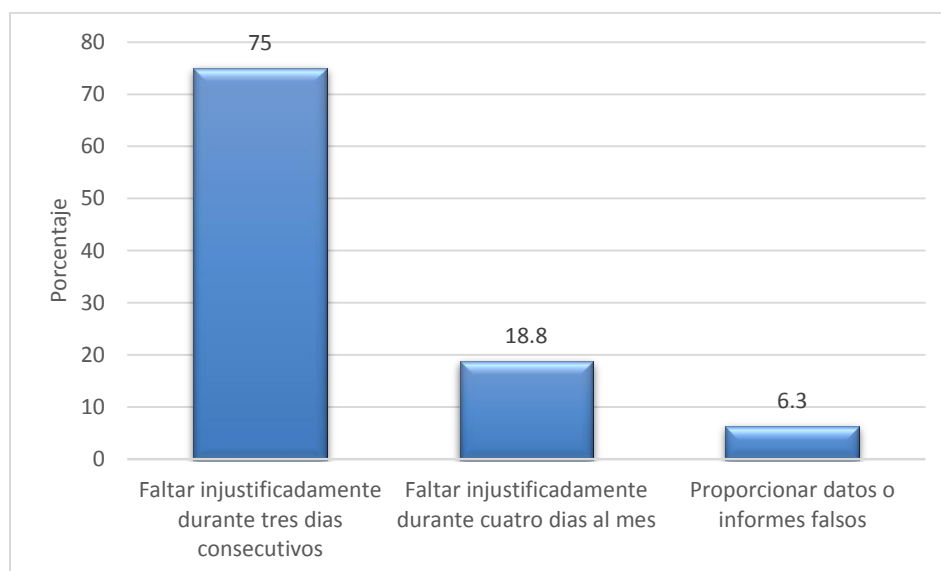
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.
Nota: Lo Jefes de Unidad y líderes de proyectos entrevistados mencionaron las siglas SS, aunque no se obtuvo una aclaración de su significado.

3.3.3 Sanciones

Un elemento crucial en el proceso de evaluación lo constituye el cuadro normativo sobre las sanciones y excepciones contenido en las reglas de operación 2014. Con la finalidad de evaluar la ejecución de estas sanciones y excepciones, presentamos evidencia de las principales razones por las que causan baja los beneficiarios de SCAPAT y SCOT (Gráfica 44). El 75% de las unidades operativas informan que la falta injustificada durante tres días consecutivos representa uno de los motivos para dar de baja a un beneficiario; el 18.8% mencionan las ausencias injustificadas durante cuatro días al mes y 6.3% dan de baja por

proporcionar datos o informes falsos. Todos los motivos expuestos por los Jefes de unidad y líderes coordinadores de proyecto están dentro del marco regulatorio del CAPACITES.

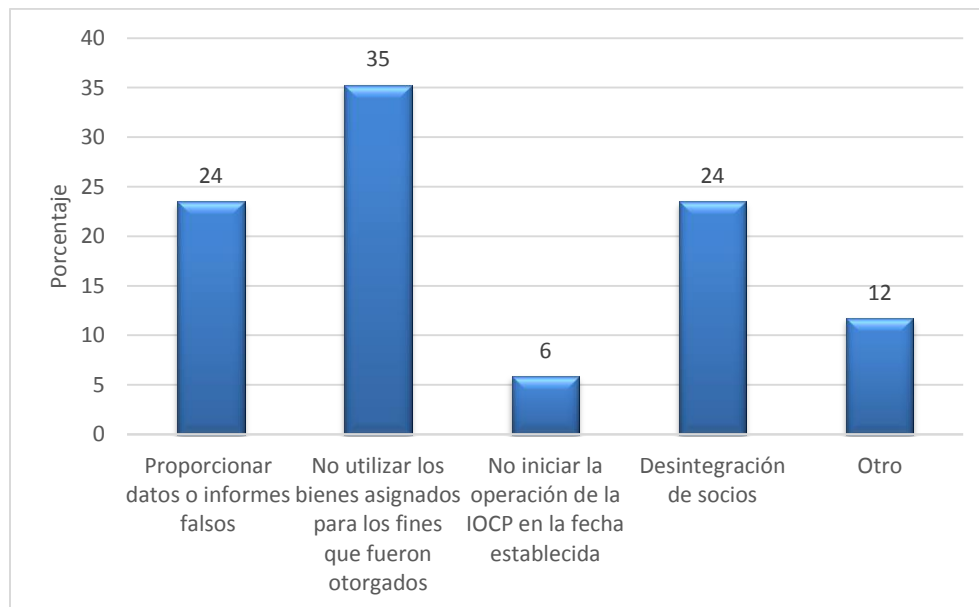
Gráfica 44
Razones principales por las que causaron baja algunos beneficiarios
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

En el caso particular de las sanciones de SFA, los resultados de la encuesta exponen que el 35% de las unidades operativas dicen que el motivo por el cual se da de baja a un beneficiario es por no utilizar los bienes asignados para los fines que fueron otorgados; el 24% respectivo advierte que otros motivos son proporcionar datos o informes falsos así como la desintegración de los socios. Además, el hecho de no iniciar la operación de la IOCP en la fecha establecida también es motivo de una sanción (en 6% de los casos). Todos los motivos mencionados por los entrevistados se encuentran establecidos en las reglas de operación, a partir de ello es posible decir que en este sentido se lleva a cabo una ejecución adecuada de las sanciones.

Gráfica 45
Razones principales para dar de baja a un beneficiario
(SFA)

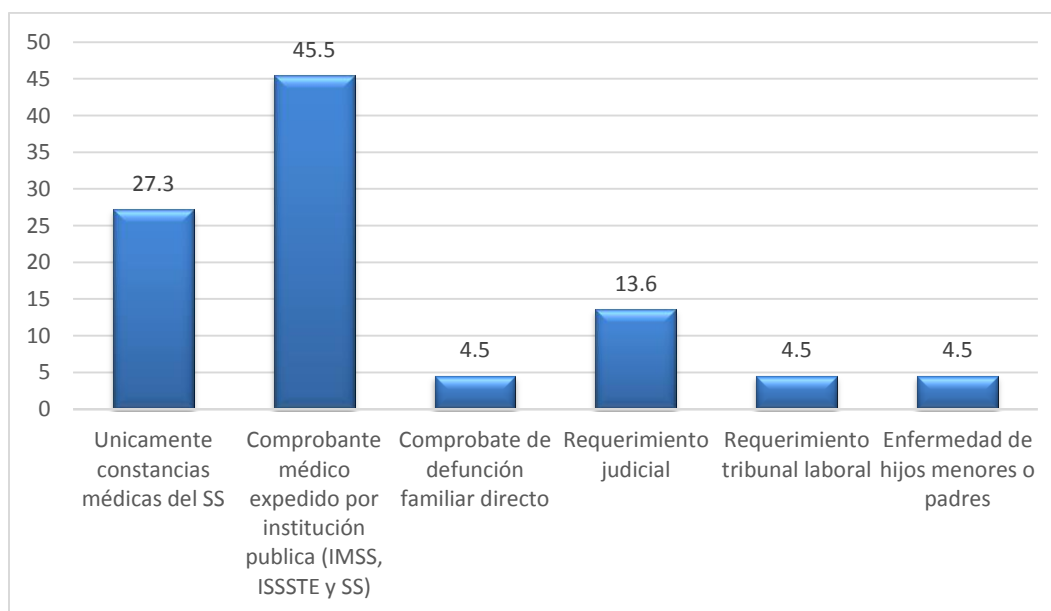


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Por otra parte, las normas del CAPACITES establecen que los únicos justificantes de faltas que aceptadas por los subprogramas son incidencias médicas expedidas por una institución pública de salud a nivel federal o local. Siguiendo las líneas generales del marco normativo vigente en esta materia, el presente documento sintetiza el desenvolvimiento de cada unidad operativa en este aspecto. Según los datos de la Gráfica 46, 45% dice que las faltas de los beneficiarios de SCAPAT y SCOT sólo pueden justificarse por medio de un comprobante médico expedido por una institución pública -este porcentaje es congruente con las reglas de operación. También se mencionan otros tipos de comprobantes que

algunas unidades operativas aceptan como válidos a pesar de que no se mencionan en los lineamientos, tales como comprobante de defunción familiar directo, requerimiento judicial, requerimiento del tribunal laboral y enfermedad de hijos menores o padres.

Gráfica 46
Principales justificantes de faltas
(SCAPAT y SCOT)

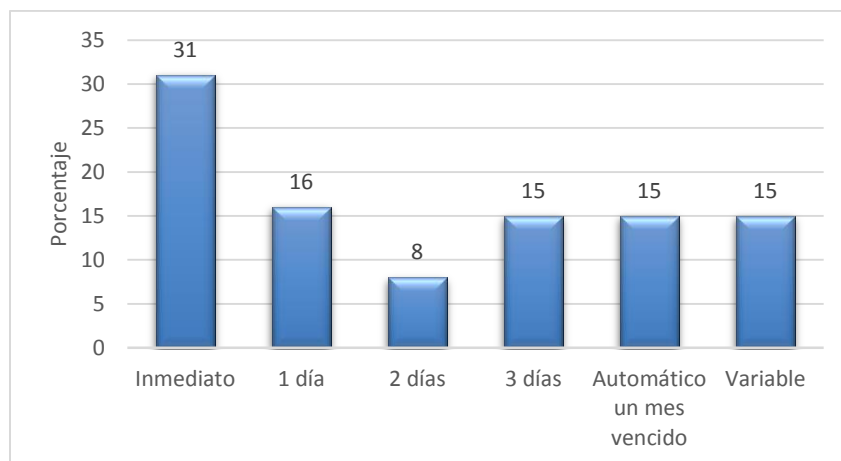


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Con respecto al tiempo que requieren las unidades operativas para dar de baja a un beneficiario de SCAPAT y SCOT, el 31% señaló que ejecutan la acción de manera inmediata; algunas unidades se toman entre 1 y 3 días para llevar a cabo el procedimiento y en otras indican que es automático y variable (Gráfica 47).

Gráfica 47

**Tiempo que requieren las unidades operativas para dar de baja a un beneficiario
(SCAPAT y SCOT)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Nota: La información presentada considera únicamente 13 unidades operativas debido a que 3 no cuentan con información.

3.3.4 Control y seguimiento

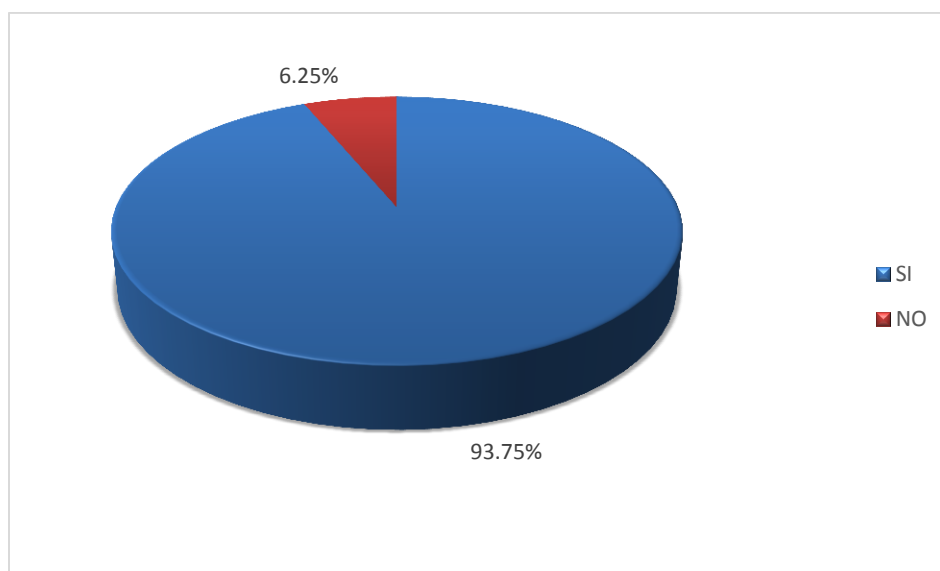
Las reglas de operación en materia de control y seguimiento establecen que las unidades operativas tienen la responsabilidad de supervisar al menos una vez por mes las acciones de cada subprograma con la finalidad de evaluar su ejecución y resultados y con ello realizar recomendaciones o adecuaciones para el cumplimiento de la estrategia. Asimismo, esas reglas establecen que la CGSNE y la DGE CyF llevarán a cabo el seguimiento, control y supervisión del CAPACITES.

Por otro lado, previamente se ha mencionado que el control de las acciones de cada subprograma se realiza a partir del SILDF y el SISPAE. Los resultados de la encuesta

muestran que el 93.75% de las unidades operativas aseguran hacer uso de los dos sistemas de información mencionados. Sin embargo, un 6.25% declara no utilizarlos. Efectivamente, este canal tradicional de ejecución puede afectar la dinámica del CAPACITES y su impacto, por efecto del bajo control de los beneficiarios.

Gráfica 48

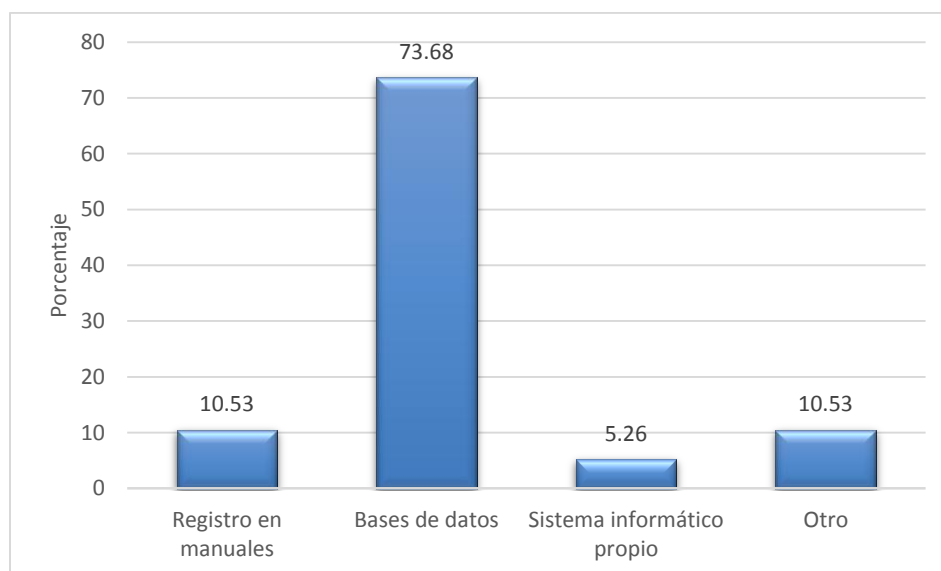
Porcentaje de unidades operativas que utilizan el SILDF y el SISPAE para llevar el control y seguimiento de los beneficiarios



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Si bien la normatividad de operación 2014 carece de lineamientos adicionales sobre el control de los beneficiarios, la experiencia y ejecución de cada unidad operativa brinda elementos para la discusión en esta materia. Los datos de la encuesta revelan que existen otras herramientas que también se utilizan. La Gráfica 49 muestra que el 73.68% de las unidades operativas hace uso de bases de datos, el 10.53% de manuales y el 5.26% menciona que cuenta con un sistema informático propio.

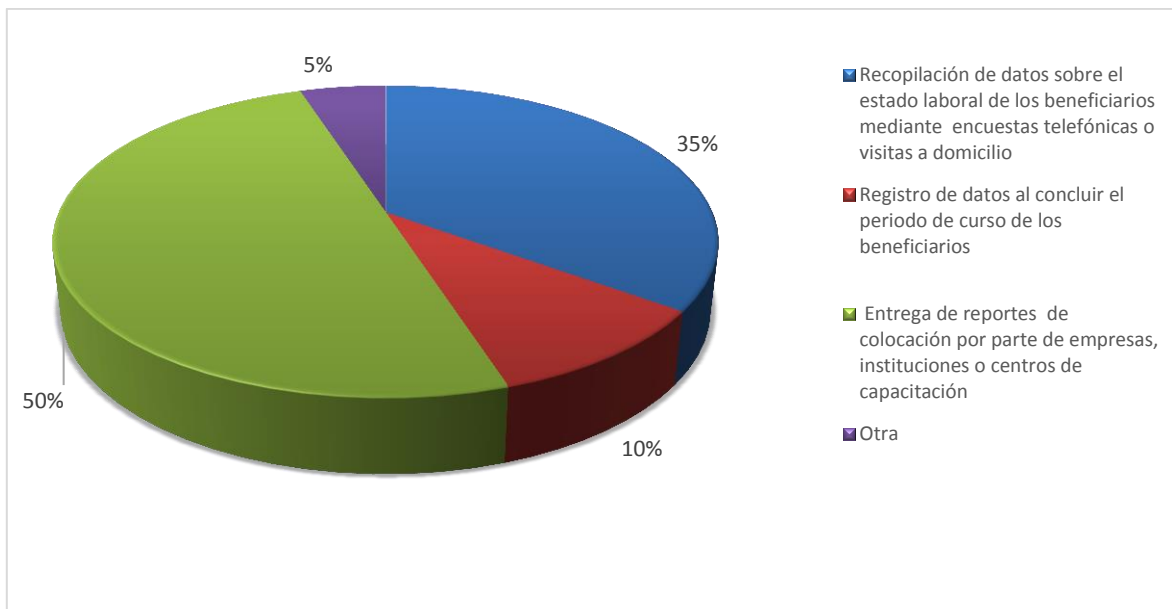
Gráfica 49
Porcentaje de unidades operativas que utilizan otros medios para llevar el control y seguimiento de los beneficiarios



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

La implementación de la encuesta también permitió conocer los mecanismos que emplean las unidades operativas para llevar a cabo el control y seguimiento de los beneficiarios de SCAPAT y SCOT. Los resultados sugieren que el 50% se basa en la entrega de reportes de colocación por parte de las empresas, instituciones o centros de capacitación; un 35% acude a la recopilación de datos sobre el estado laboral de los beneficiarios mediante encuestas telefónicas o visitas a domicilio; 10% lo hace a través del registro de datos al concluir el curso y 5% por otros medios (Gráfica 50). Las reglas de operación no hacen alusión a los mecanismos que la DGE CyFC debe llevar a cabo para realizar el control y seguimiento de los beneficiarios.

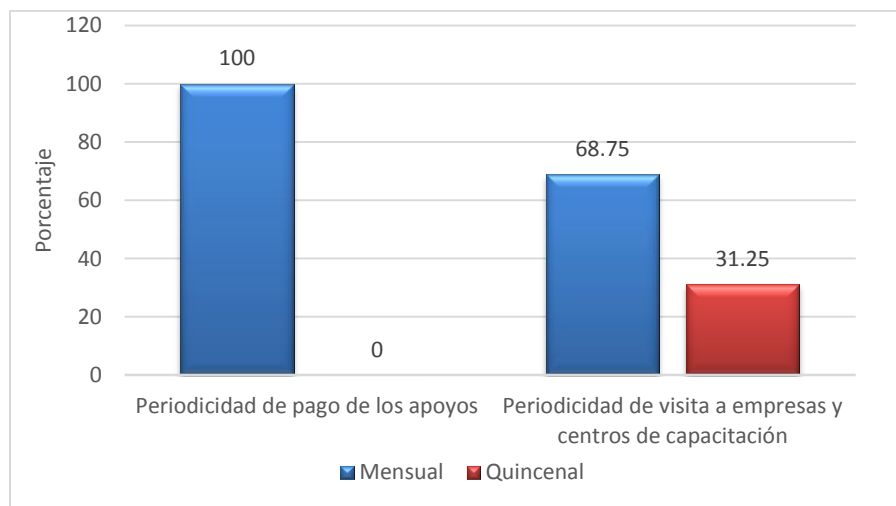
Gráfica 50
Mecanismos para el seguimiento de los beneficiarios
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

En materia de supervisión de las acciones y de periodicidad del pago de los apoyos, los datos obtenidos en la encuesta muestran que la totalidad de las unidades operativas se apega a la normatividad del CAPACITES, ya que todas señalan hacer la entrega de los apoyos de SCAPAT y SCOT de forma mensual. Por otro lado, 68.75% de las unidades operativas llevan a cabo la supervisión de las acciones de los subprogramas mensualmente y 31.25% de las unidades lo hacen quincenalmente.

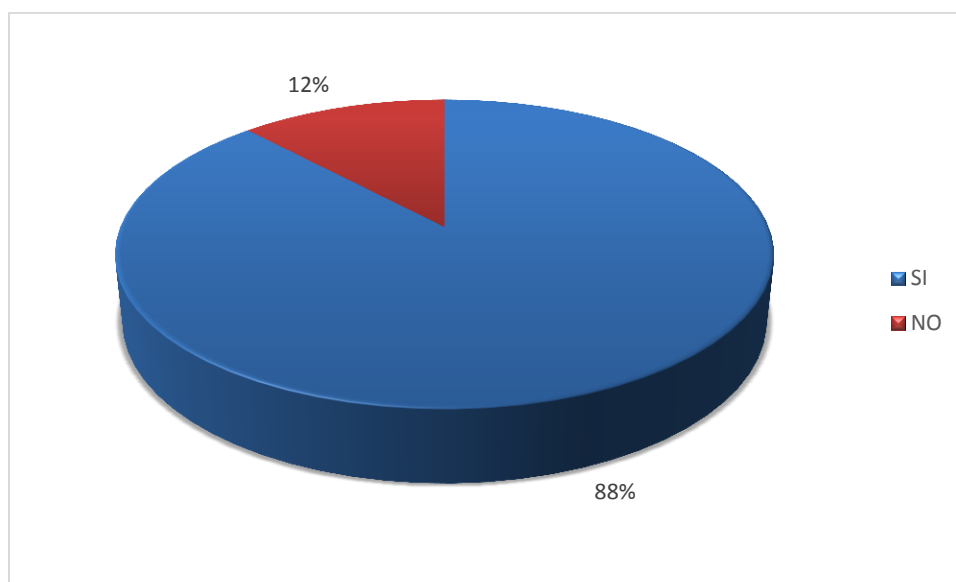
Gráfica 51
Periodicidad de los pagos y supervisión de las acciones
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

La Gráfica 52 muestra que sólo el 88% de las 16 unidades operativas entrevistadas realiza el seguimiento de los beneficiarios de SCAPAT y SCOT y el 12% declara no hacerlo. Estos resultados exhortan a que el programa promueva entre las unidades operativas la ejecución de esta actividad, con el objetivo de contar con un mejor control de los beneficios otorgados y de su impacto.

Gráfica 52
Porcentaje de unidades operativas que realizan el seguimiento de beneficiarios
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

La Encuesta de desempeño operativo del CAPACITES también permitió obtener información acerca de los beneficiarios de SCAPAT y SCOT colocados. Los datos proporcionados por los Jefes de unidad y líderes coordinadores de proyecto exponen que el número de personas colocadas aumentó de 2013 a 2014. Este aumento es mayor en SCAPAT, ya que en 2014 lograron colocarse 892 personas más que en el año anterior. En el caso de SCOT la diferencia de un año a otro fue de 13 beneficiarios más. Los resultados del cuadro 24 se obtuvieron únicamente de algunas unidades operativas, debido a que no todas proporcionaron esta información.

Cuadro 24

Número de beneficiarios de SCAPAT y SCOT colocados

Subprograma	Beneficiarios colocados 2013	Beneficiarios colocados 2014	Diferencia 2013-2014
SCAPAT	1,880	2,772	892
SCOT	13	26	13
TOTAL	1,893	2,798	905

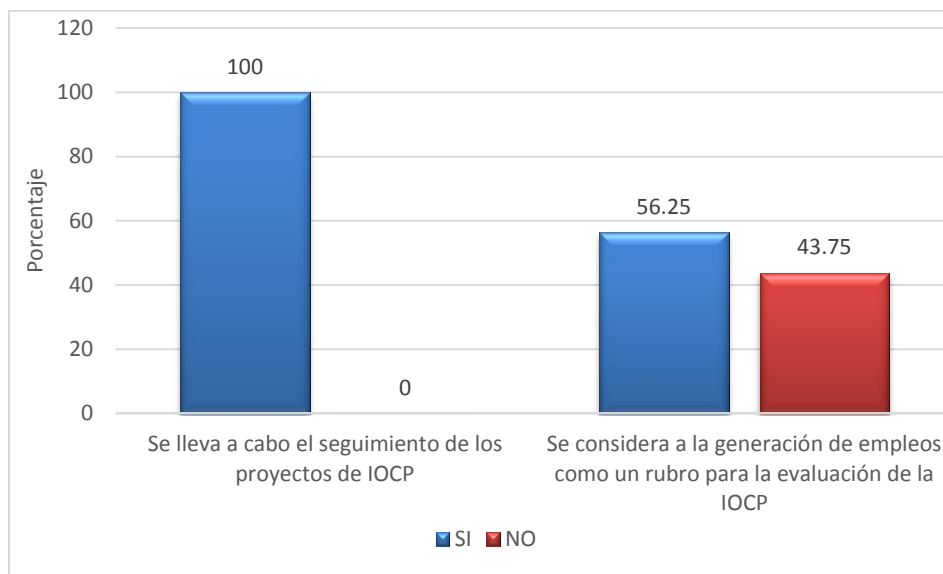
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Nota: Para el periodo de 2013, la información fue proporcionada por 9 unidades operativas para SCAPAT y por 7 unidades para SCOT; 11 unidades proporcionaron información para SCAPAT y 9 para SCOT para el año 2014.

En lo que respecta al control y seguimiento de las IOCP apoyadas por SFA, los lineamientos del marco normativo del CAPACITES exponen que las iniciativas están sujetas a seguimiento durante 12 meses. Al respecto, los datos de la encuesta revelan que el 100% de las unidades operativas lleva a cabo el seguimiento de la IOCP, además, todas lo realizan durante el período de tiempo establecido. Asimismo, el 56.25% de las unidades entrevistadas considera la generación de empleos como un rubro para la evaluación de la IOCP, mientras que el 43.75% no opina lo mismo (Gráfica 53).

Gráfica 53

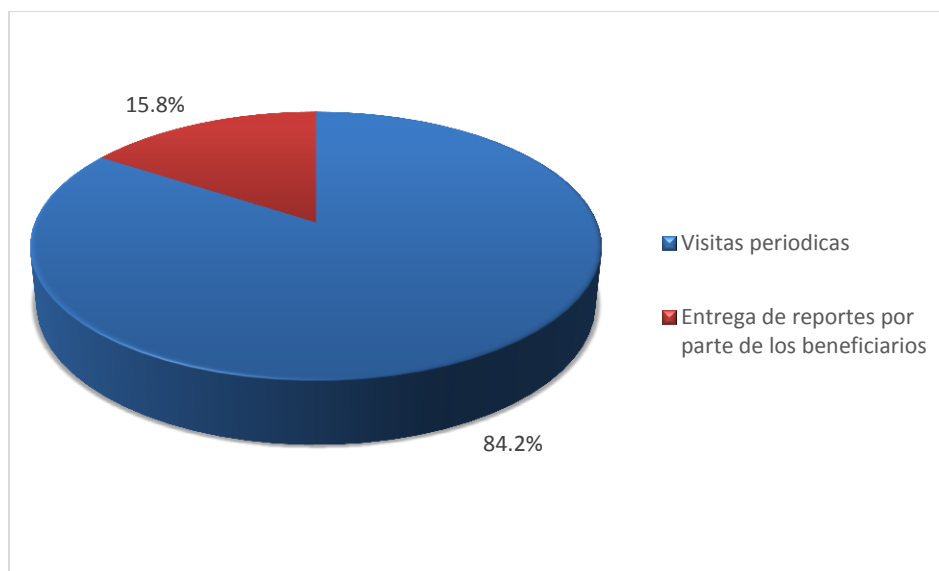
Porcentaje de unidades operativas que realizan el control y seguimiento de las IOCP



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Otro elemento notable para los fines de esta evaluación consiste en los mecanismos que las unidades operativas emplean para verificar el funcionamiento y el adecuado destino de los apoyos. La Gráfica 54 proporciona información al respecto: el 84.2% se basa en las visitas periódicas, mismas que se mencionan en el apartado V de las reglas de operación; el 15.8% restante utiliza los reportes entregados por los beneficiarios para cumplir con este aspecto.

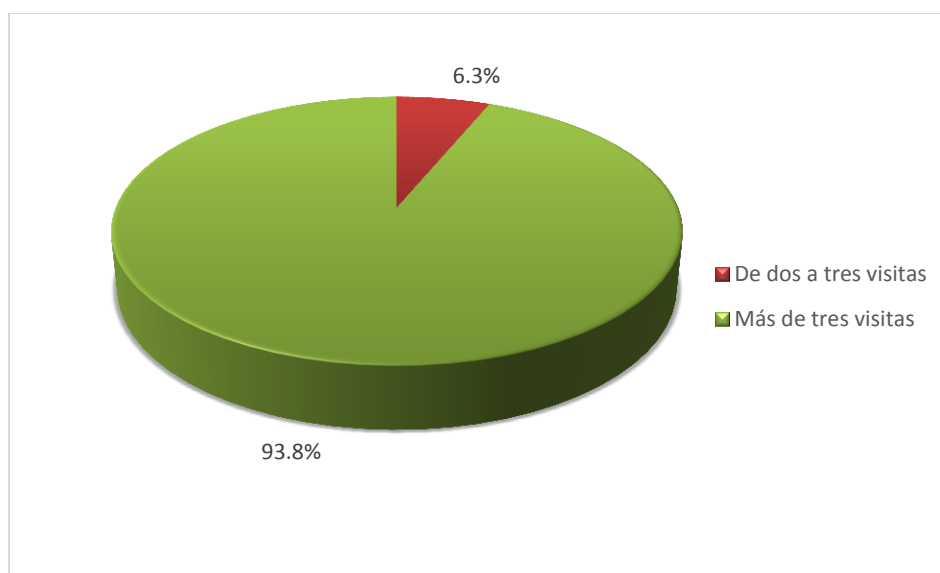
Gráfica 54
Métodos utilizados para verificar el funcionamiento y el adecuado destino de los apoyos de SFA



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

El 93.8% de las unidades operativas expresó que hace más de tres visitas a la IOCP durante el período de monitoreo (12 meses); el 6.3% indicó que efectúa de 2 a 3 visitas. Cabe acotar que el número de visitas que se debe realizar no es un elemento que se incluya en las actuales reglas de operación.

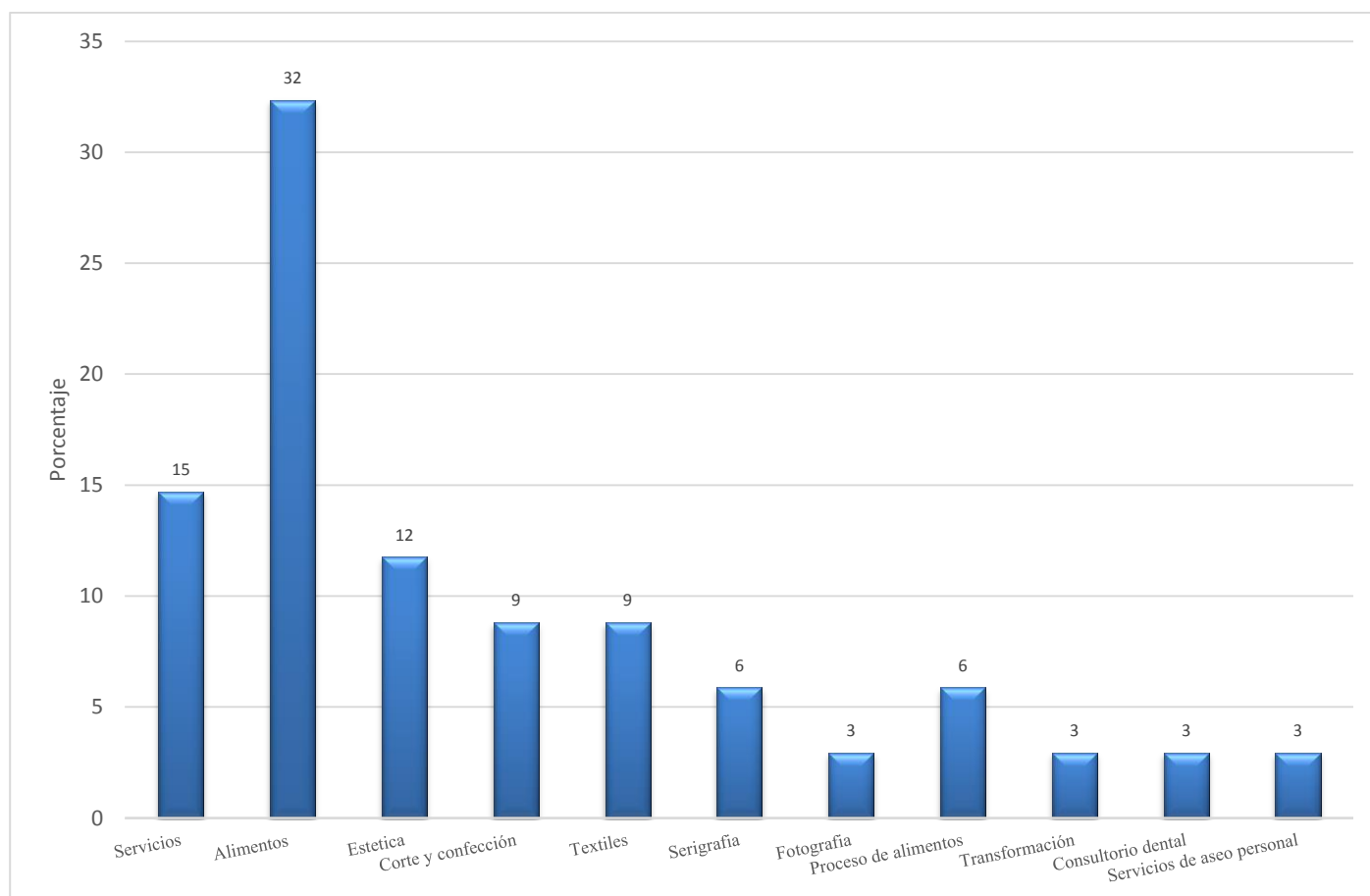
Gráfica 55
Porcentaje de unidades operativas que realizan visitas a las IOCP durante el periodo de monitoreo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Con el objetivo de conocer cuáles son las actividades económicas en las que las IOCP tienen mejores resultados se incluyó una pregunta ad hoc en la encuesta. Los resultados se resumen en la Gráfica 56: el rubro de alimentos es el que tiene una mejor aceptación en el mercado, ya que 32% de las unidades operativas así lo consideró; 15% y 12% mencionaron que las actividades relacionadas con los servicios y las estéticas, respectivamente, también tienen relevancia. Un menor porcentaje sugiere que actividades relacionadas con la fotografía, la transformación, el consultorio dental y los servicios de aseo personal tienen buenos resultados (Gráfica 56).

Gráfica 56
Actividades económicas con mejores resultados por parte de las IOCP



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

En el cuadro 25 se exponen los datos que indican el número de empleos generados a partir de la apertura de las IOCP en 2013 y 2014 (únicamente 7 de las 16 unidades

operativas proporcionaron información en este aspecto): en 2014 se crearon 8 empleos menos respecto a 2013.

Cuadro 25
Número de empleos generados a partir de la apertura de las IOCP

	2013	2014	Diferencia 2013-2014
Número de empleos generados	168	160	-8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Nota: 7 unidades respondieron acerca del número de empleos generados a partir de la apertura de IOCP en SFA para 2013 y 2014.

3.4 Características de los instructores, empresas y centros capacitadores

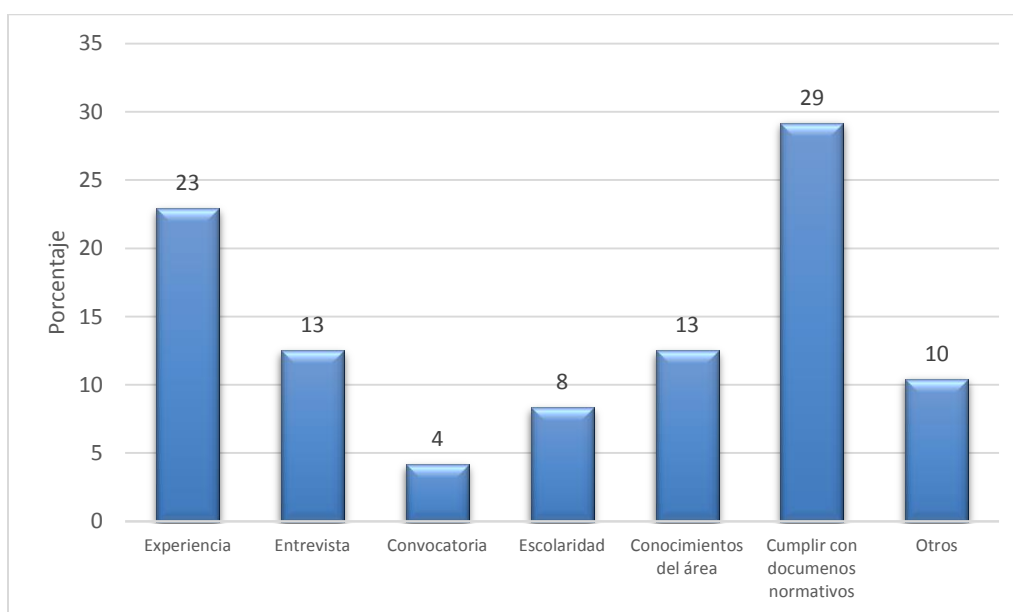
En el apartado VI “Procedimientos de instrumentación” de las reglas de operación se menciona que la unidad operativa será la responsable de identificar los posibles centros capacitadores e instructores que puedan impartir las especialidades. En la dirección electrónica <http://www.dgefcf.df.gob.mx/> se publican las bases de participación para todos los interesados en formar parte del programa.

En esta sección de nuestro documento mostramos los resultados de la encuesta acerca de las características principales de los instructores, las empresas y los centros capacitadores. Además, se expone la importancia que tienen SCAPAT y SCOT en este sentido.

3.4.1 Criterios de elegibilidad y obligaciones de Instructores

E la Gráfica 57 presentamos los criterios que las unidades operativas toman en cuenta para elegir a un(a) capacitador(a). Se observa que el criterio de mayor relevancia consiste en que la persona cumpla con documentos normativos (29% de los entrevistados hicieron mención de esto). Otra característica relevante, referida por el 23% de los entrevistados, es la experiencia del interesado. Otros requerimientos considerados por las unidades operativas son los conocimientos sobre el área (13%), el desempeño en la entrevista (13%) y la escolaridad (8%), entre otros.

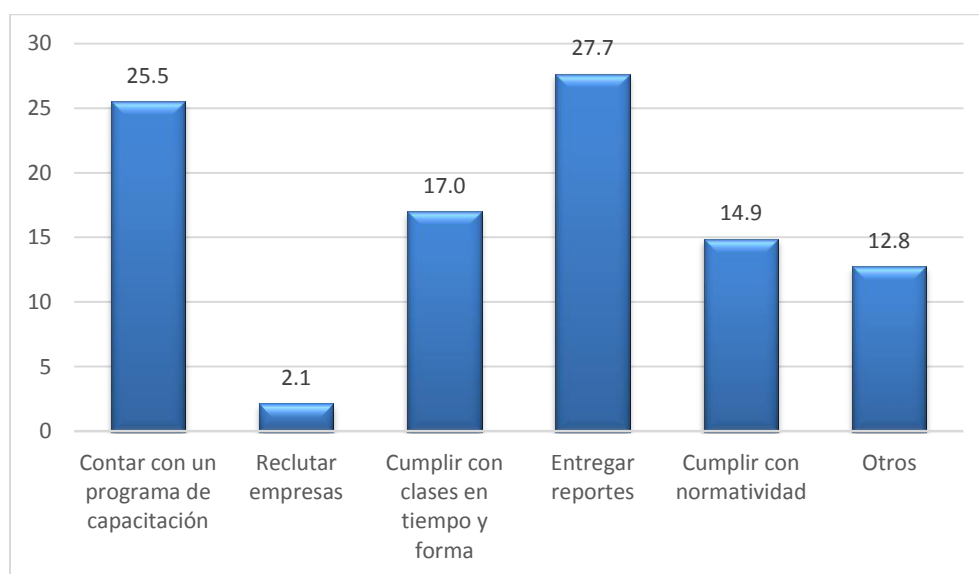
Gráfica 57
Criterios considerados por las unidades operativas para elegir instructores
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

El 28% de los entrevistados afirmaron que las principales obligaciones de los instructores del SCAPAT y SCOT son entregar los reportes; 26% de ellos refirió la necesidad de contar con un programa de capacitación, el 17% mencionó el cumplimiento de las clases en tiempo y forma, y el 15% la normatividad. El reclutamiento de empresas es otra responsabilidad de los instructores.

Gráfica 58
Principales obligaciones de los instructores
(SCAPAT y SCOT)

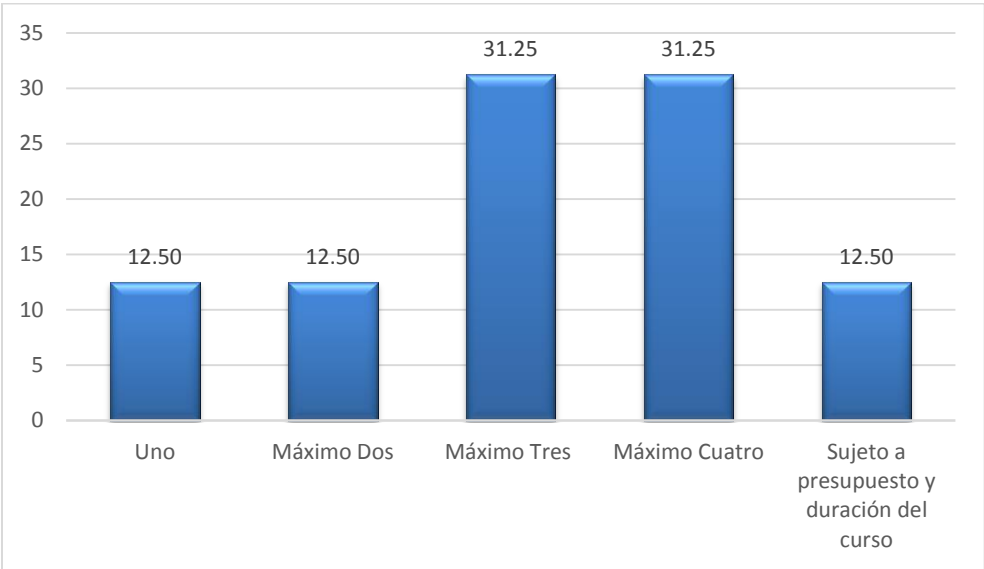


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

El número máximo de cursos que un instructor tiene permitido dar no se especifica en las reglas de operación. Por motivos de equidad es deseable que se fije una restricción al respecto. De este modo podría darse cabida a un número mayor de interesados. La encuesta reveló que el 31.25% de los Jefes de unidad y líderes coordinadores de proyectos entrevistados dice que un instructor puede impartir un máximo de 3 cursos; un porcentaje igual dijo que un instructor puede impartir hasta 4 cursos, mientras que el 12.5% mencionó que un instructor puede impartir un curso o máximo dos, dependiendo del presupuesto y la

duración de la acción. Es obvio las unidades operativas no siguen un criterio homogéneo en aspecto, con lo cual se corre el riesgo de que las acciones se concentren en un número reducido de personas.

Gráfica 59
Número de cursos que puede impartir un instructor
(SCAPAT y SCOT)

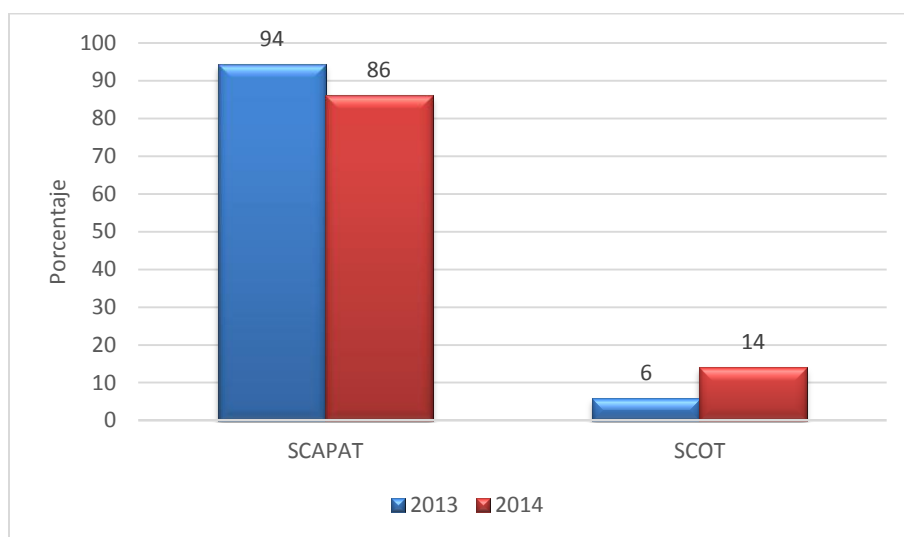


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

En la Gráfica 60 se observa la importancia relativa de SCAPAT y SCOT (porcentaje de instructores que llevan a cabo acciones en cada uno de estos subprogramas) en el total de instructores con que cuenta el CAPACITES. La información se refiere a la evolución entre 2013 y 2014: la participación relativa de SCAPAT pasó de 94% a 86% y la SCOT aumentó de 6 a 14%. En el ejercicio fiscal 2014 el número absoluto de instructores aumentó en ambos subprogramas, aunque su participación porcentual tuvo algunos cambios que

favorecieron a las acciones de SCOT (la Gráfica 3 (ver sección 2.1.2) muestra la importancia relativa de beneficiarios por subprograma). A pesar de que el porcentaje de beneficiarios de SCOT y SCAPAT es muy similar, este último tiene un mayor número de instructores.

Gráfica 60
Evolución de la importancia relativa de SCAPAT y SCOT en el total de instructores
(2013-2014)



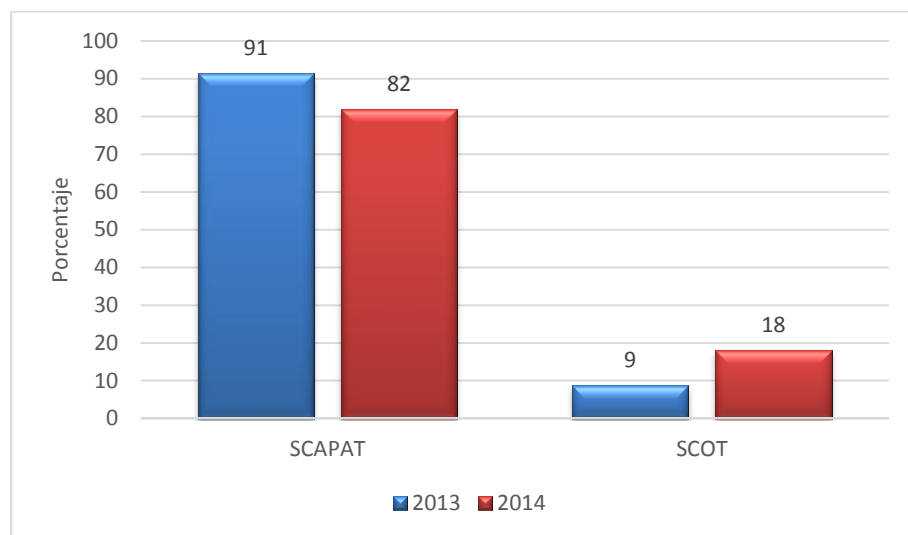
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Nota: La información del número de instructores correspondiente a 2013 fue suministrada por 14 unidades para SCAPAT y 11 para SCOT, mientras que para 2014 respondieron 16 unidades en SCAPAT y 7 en SCOT.

En lo que se refiere al número de acciones concertadas por instructores de SCAPAT y SCOT, la Gráfica 61 muestra que en 2014 82% de los cursos fueron concertados por instructores de SCAPAT y únicamente 18% por los de SCOT. Además, los cambios que ocurridos entre 2013 y 2014 indican que los instructores de SCOT tienen una mayor participación en las acciones ejecutadas.

Gráfica 61

Evolución de la importancia relativa de los instructores de SCAPAT y SCOT en el total de las acciones concertadas (2013-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

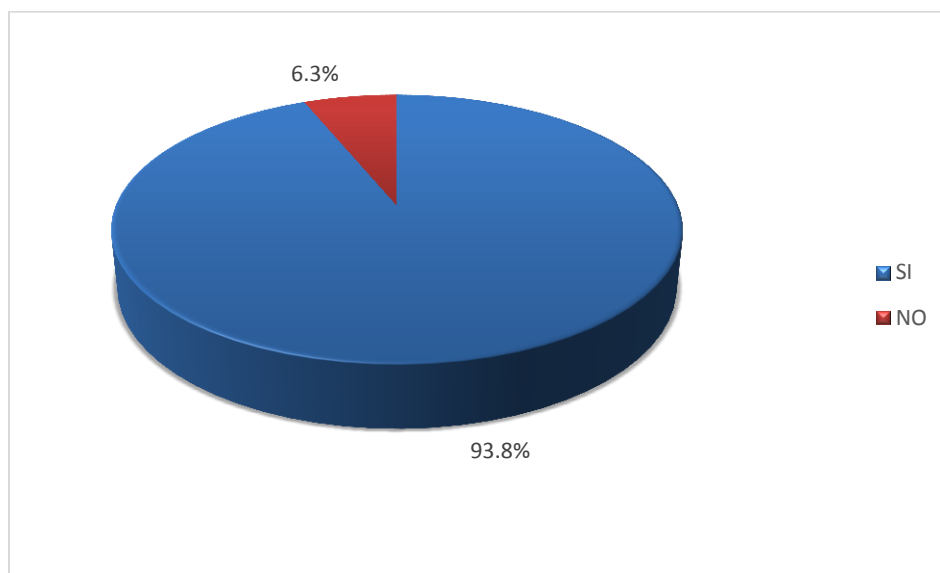
Nota: La información de 2013 acerca del número de acciones concertadas por instructores procede de 14 unidades para SCAPAT y de 8 para SCOT y la información de 2014 para SCAPAT y SCOT procede de 16 y 8 unidades respectivamente.

3.4.2 Criterios de elegibilidad de Empresas Capacitadoras

Se advierte que 93.8% de las unidades operativas eligen a las empresas capacitadoras con base en lineamientos, mientras que el 6.2% manifestó que no establece normas para hacer esa elección. Esto implica que es necesario que el CAPACITES establezca una directriz

que les permita a las unidades operativas hacer una elección eficaz de las empresas capacitadoras, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del programa (Gráfica 62).

Gráfica 62
Porcentaje de unidades operativas que establecen lineamientos para la elección de
empresas
(SCAPAT y SCOT)

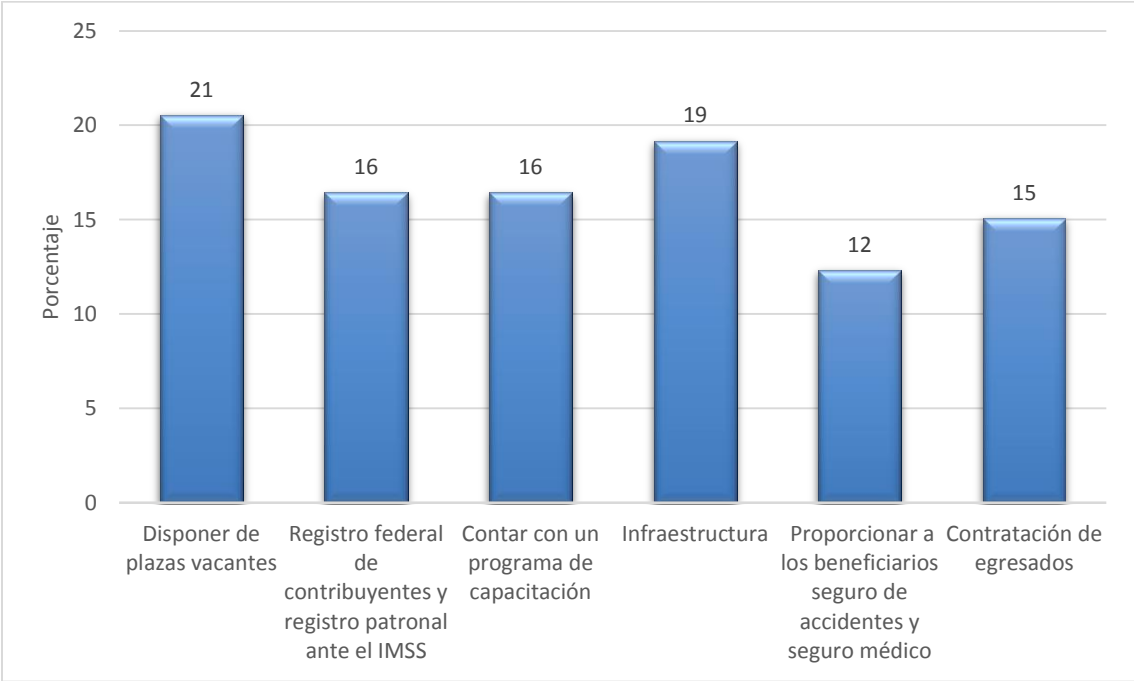


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

En este mismo orden de ideas, 21% de las unidades operativas que afirman contar con lineamientos de selección de empresas manifestó que una de las características más importantes que se requieren es la disposición de plazas vacantes. El 19% considera que la infraestructura es otro elemento significativo, así como contar con el Registro Federal de Contribuyentes y registro patronal ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).

Otros aspectos del escrutinio son contar con un programa de capacitación, la contratación de los egresados y provisión de seguro de accidentes y seguro médico.

Gráfica 63
Características más importantes que consideran las unidades operativas para elegir a las empresas
(SCAPAT y SCOT)

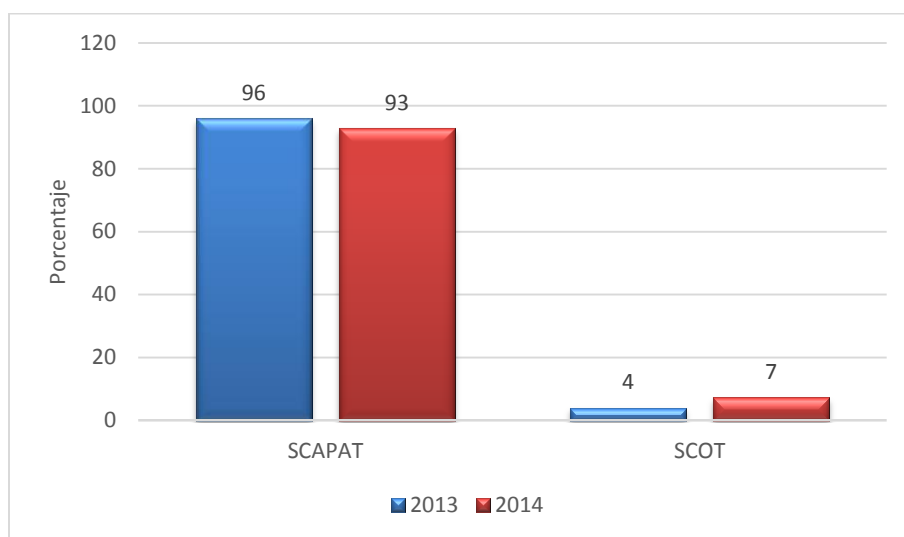


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

La Gráfica (64) condensa información sobre la importancia relativa de SCAPAT y SCOT con base en el número de empresas participantes. Según se observa, entre 2013 y 2014 la importancia relativa de SCAPAT disminuyó al registrarse un descenso del número

de empresas participantes, de 96% a 93%. En contraste, SCOT manifiesta notoriedad al registrar un aumento de 3 puntos porcentuales durante el mismo periodo.

Gráfica 64
Evolución de la importancia relativa de SCAPAT y SCOT en el total de empresas capacitadoras (2013-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

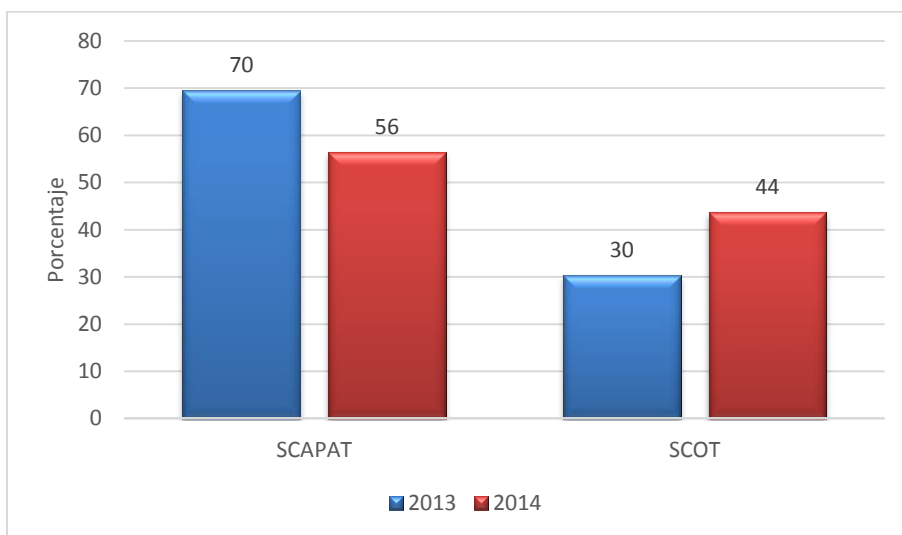
Nota: La información de 2013 acerca del número de empresas participantes procede de 11 unidades para SCAPAT y de 8 para SCOT, mientras que la de 2014 procede de 15 unidades para SCAPAT y de 8 para SCOT.

Del total de acciones efectuadas por las empresas incorporadas a cada uno de los subprogramas, los resultados de la encuesta sugieren que en 2014 el 56% fueron realizadas por SCAPAT y 44% por SCOT (Gráfica 65). La importancia relativa de cada uno de los subprogramas fue más equitativa en el actual ejercicio fiscal que en 2013. En consecuencia,

las acciones concertadas por las empresas se realizan en una proporción más equitativa por ambos subprogramas.

Gráfica 65

Evolución de la importancia relativa de SCAPAT y SCOT en el total acciones realizadas por empresas (2013-2014)



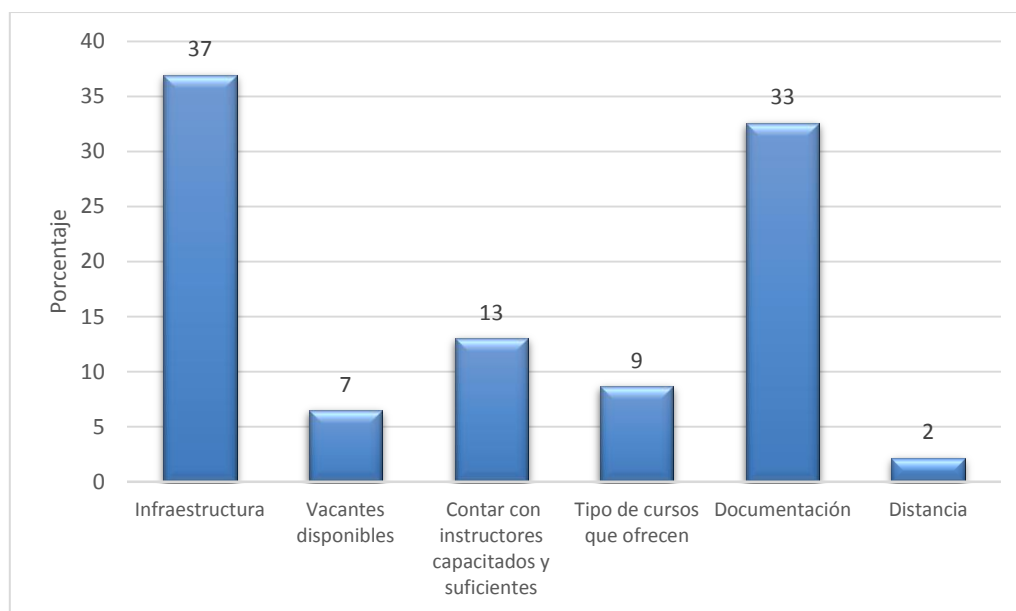
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Nota: La información de 2013 acerca del número de acciones por empresas procede de 12 unidades para SCAPAT y de 8 para SCOT, mientras que la de 2014 se obtuvo de 14 unidades para SCAPAT y de 9 para SCOT.

3.4.3 Criterios de elegibilidad de Instituciones o Centros de Capacitación

El proceso de elección de las instituciones o centros de capacitación también es un elemento fundamental para la adecuada ejecución de las acciones de SCAPAT y SCOT. La información procedente de la encuesta sugiere que uno de los criterios más importantes para el 37% de las unidades operativas es la infraestructura, mientras que el 33% considera fundamental que esas instituciones cuenten con la documentación requerida. Además, para el 13% de las unidades operativas es primordial que las instituciones o centros capacitadores tengan instructores capacitados y suficientes, disponibilidad de vacantes, su ubicación geográfica y el tipo de cursos que ofrecen. En general, la normatividad del CAPACITES no establece lineamientos específicos que las instituciones o centros interesados deban acatar para poder formar parte de esta estrategia.

Gráfica 66
Criterios considerados por las unidades operativas para elegir a las
Instituciones o Centros de Capacitación
(SCAPAT y SCOT)

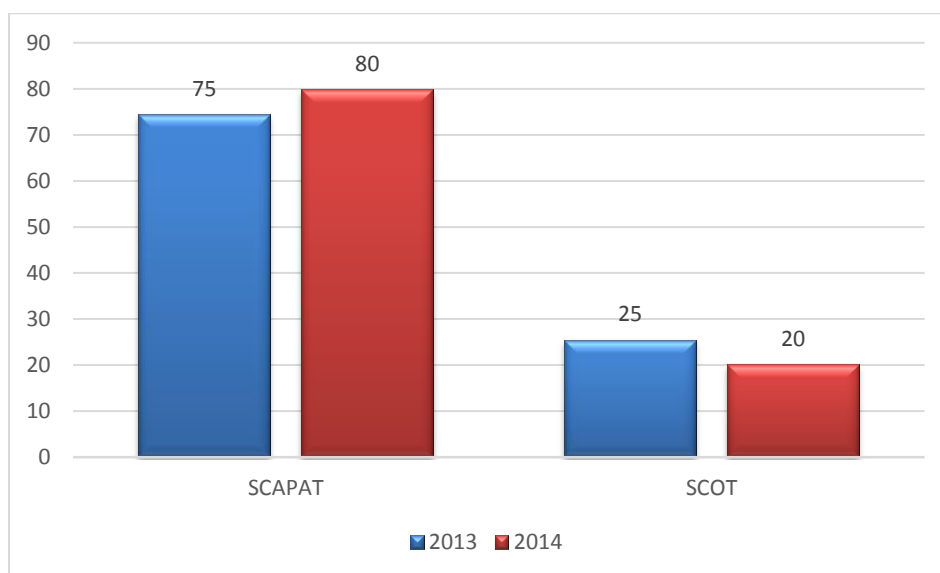


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

El 80% de las instituciones y centros de capacitación reportados en 2014 eran ocupados por SCAPAT y el 20% por SCOT (Gráfica 67), aunque los datos muestran que entre 2013 y 2014 SCAPAT aumentó su influencia en 5% en el número de instituciones y centros.

Gráfica 67

Evolución de la importancia relativa de SCAPAT y SCOT en el total de instituciones y centros de capacitación (2013-2014)



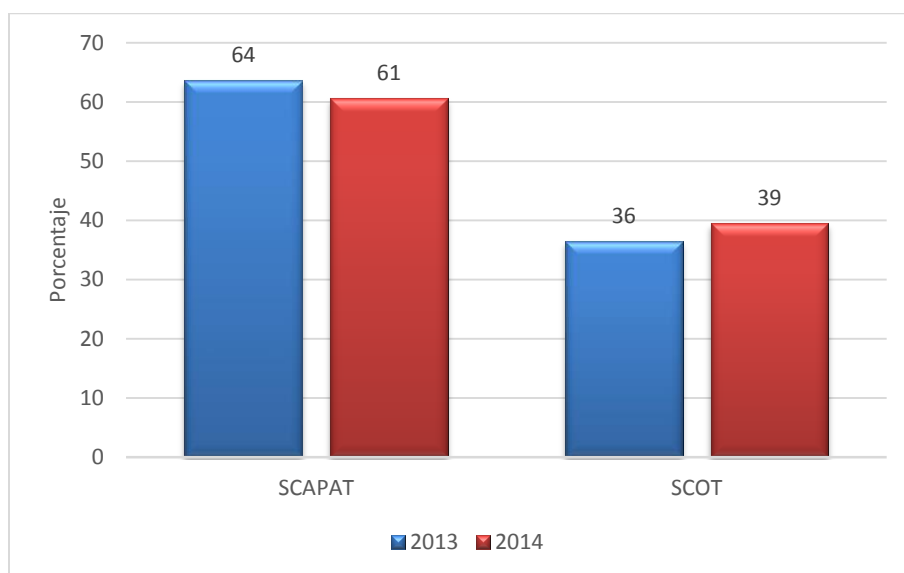
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Nota: La información de 2013 acerca del número de instituciones o centros de capacitación procede de 11 unidades para SCAPAT y de 9 para SCOT, mientras que la de 2014 procede de 14 unidades para SCAPAT y de 9 para SCOT.

En lo referente al total de acciones que se implementaron en las instituciones y los centros de capacitación, se observa que en 2013 SCAPAT tuvo un mayor porcentaje de cursos (64%) que en 2014 (61%). Por el contrario, el SCOT aumentó su porcentaje de acciones efectuadas al pasar de 36% a 39% en esos mismos años.

Gráfica 68

Evolución de la importancia relativa de SCAPAT y SCOT en el total de acciones realizadas por instituciones y centros de capacitación (2013-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

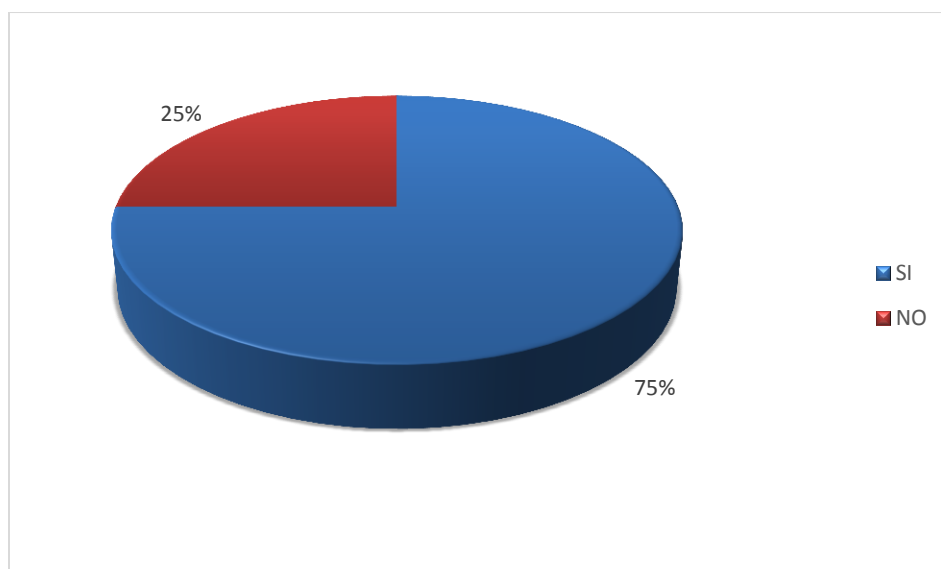
Nota: La información de 2013 acerca del número de acciones llevadas a cabo en instituciones o centros de capacitación procede de 10 unidades para SCAPAT y de 8 para SCOT, mientras que la de 2014 procede de 15 unidades para SCAPAT y de 8 para SCOT.

3.4.4 Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana

En el apartado VII “Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana” de las reglas de operación se establece que la DGE CyFE realiza acciones de vigilancia mediante la Contraloría Social, la que a su vez exhortará y propiciará la interacción y participación de beneficiarios estableciendo procedimientos de queja o denuncia, mecanismos específicos y flexibles de atención pronta y expedita con trato particular a cada una de las solicitudes interpuestas.

En nuestro escrutinio hemos contemplado el objetivo de conocer el porcentaje de unidades operativas que realizan reportes de quejas de los beneficiarios acerca de las empresas capacitadoras. Los resultados muestran que únicamente el 75% de los encuestados afirma que elabora esos reportes y el 25% dice no hacerlo (Gráfica 69). Con base en esto, se puede decir que es probable que existan casos en los que los beneficiarios no tienen al alcance una opción para manifestar sus quejas y denuncias. Sin embargo, existen buzones de quejas instalados dentro de cada Unidad Operativa y de la oficina central, amén del correo electrónico y el número telefónico de la Contraloría Social, así como el Formato Único de Registro de Peticiones.

Gráfica 69
Porcentaje de unidades operativas que realizan reportes de quejas de los
beneficiarios respecto de las empresas
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

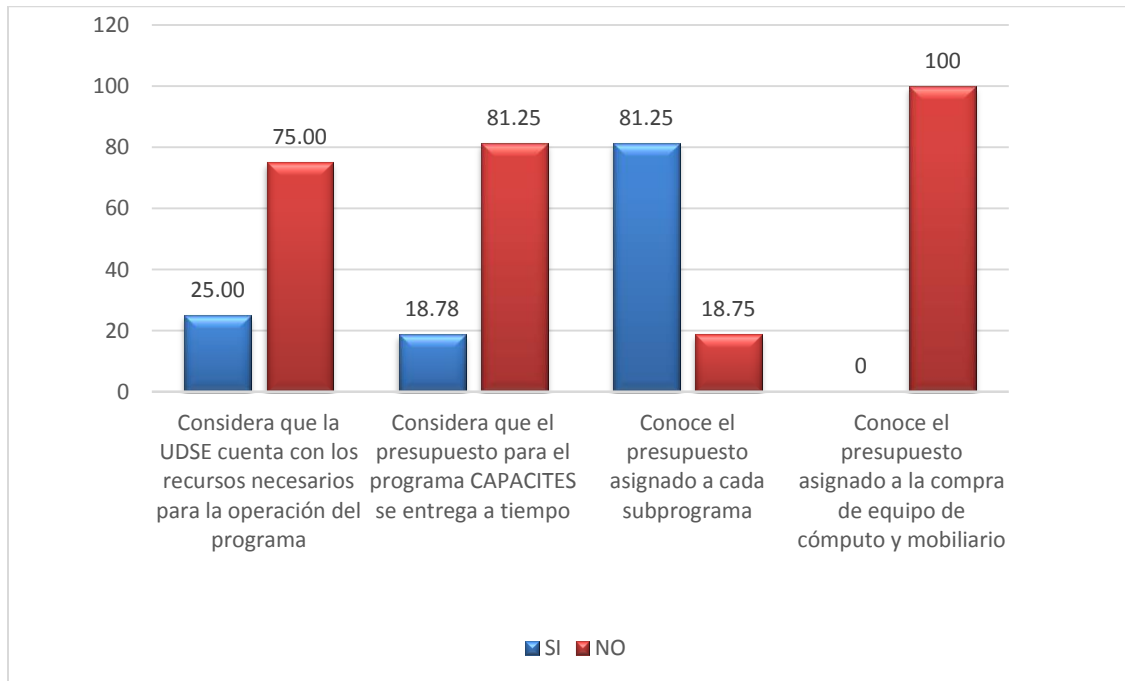
3.5 Análisis y percepción del presupuesto

En la encuesta de desempeño operativo del CAPACITES incluimos una sección correspondiente al presupuesto. Sin embargo, debido a que la información proporcionada por las unidades operativas es escasa el análisis de esta sección se restringe a la percepción de la asignación presupuestal.

La Gráfica 70 muestra que únicamente 81.25% de los entrevistados conoce el monto del presupuesto asignado a cada subprograma y el 100% desconoce los montos utilizados para la compra de equipo de cómputo y mobiliario. De igual forma, el 75% de las unidades operativas considera que no cuentan con los recursos económicos, humanos, materiales y de infraestructura necesarios para la operación del programa. Además, 81.25% opina que el presupuesto del CAPACITES no se entrega a tiempo.

Gráfica 70

Percepción del nivel del presupuesto del CAPACITES en el ejercicio fiscal 2014

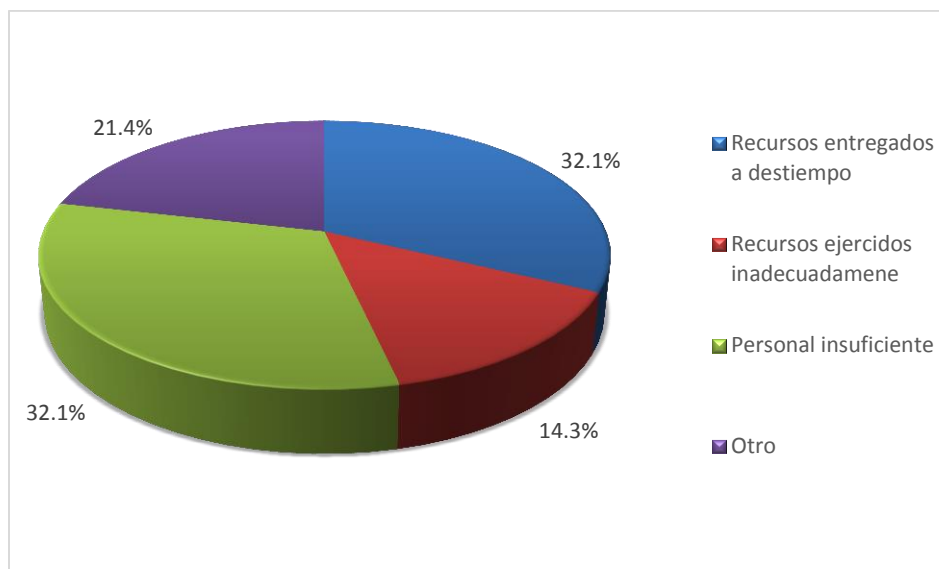


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014

Debido a que un alto porcentaje de las unidades operativas considera que los recursos con los que cuentan no son suficientes para la operación del programa, se les cuestionó acerca de las posibles razones: el 32.1% sugiere que no cuenta con el personal suficiente (recursos humanos); un porcentaje similar considera que los recursos económicos se entregan a destiempo y 14.3% dijo que la insuficiencia de recursos puede deberse a que se ejercen inadecuadamente; el 21.4% expuso otras razones (Gráfica 71).

Gráfica 71

Razones por las que se considera que los recursos pueden ser insuficientes



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

3.6 Percepción general de las Unidades Operativas sobre CAPACITES

La percepción general del programa, en voz de los responsables de las Unidades Operativas, converge en el hecho de que la estrategia genera un importante impacto social entre la población objetivo. No obstante, plantean la necesidad de reorientar y consolidar aspectos relacionados con:

- El conjunto de trámites burocráticos;
- El tiempo de entrega de los apoyos otorgados;
- La retroalimentación entre las unidades regionales y la oficina central;
- Las condiciones de la infraestructura, mobiliario y equipo de las unidades operativas;
- La actualización y rediseño del SILDF;
- La elaboración de un manual propio de procedimientos, ya que el programa se apegue a los procedimientos federales;
- Programación oportuna por programa.

Se trata de aspectos cuya atención podría generar un impulso cualitativo y cuantitativo de los apoyos emanados de CAPACITES, traducidos en una mayor eficiencia e impacto sobre la población objetivo.

La atención de estas consideraciones permitirá una mejor evaluación, ya que no sólo se identifican las áreas de oportunidad, sino también se sustentan los cambios y adecuaciones necesarios en los criterios de operación, diseño y ejecución del programa basado en las debilidades y amenazas del programa mismo.

4. COMENTARIOS FINALES

Las evaluaciones externas son un elemento que permite constatar el cumplimiento de las normas y leyes bajo las cuales se ejecutan los Programas de Desarrollo Social. La presente evaluación se elaboró, por una parte, a partir de un trabajo de escritorio que, por otra, se complementó con una Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES aplicada a las 16 Unidades Operativas.

La característica más significativa del programa en 2014 se centra en la proyección de los objetivos y metas para el horizonte 2014-2018. Lo anterior representa un componente importante de las Reglas de Operación, lo que contribuirá a que puedan realizarse futuras evaluaciones de impacto. Por otro lado, se identificó que en el período evaluado el CAPACITES contaba con un convenio con el Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior del Sistema Colectivo Metro, de cuyas acciones en conjunto se beneficiaron a 765 personas. En lo que respecta a los subprogramas, el SCAPAT y SCOT muestran un grado de cumplimiento de 197% y 109% respectivamente, mientras que el SFA muestra un cumplimiento de 71%. Asimismo, en lo referente a la

cobertura, se observó que fue amplia al beneficiar a personas de todas las delegaciones del Distrito Federal.

Los datos resultado de la encuesta verifican que la ejecución de las actividades referentes al registro de los solicitantes, la entrega de los apoyos, las sanciones y las características de los instructores, empresas y centros capacitadores se lleva a cabo en plena concordancia con las Reglas de Operación en la mayoría de las Unidades Operativas.

Asimismo, a partir de la revisión de las bases de datos del SILDF y SISPAE se identificó que existen algunas debilidades en el control y seguimiento de los beneficiarios, lo cual se corroboró con la información derivada de la encuesta: sólo el 93.75% de las unidades operativas hace uso de los sistemas de información. Además, es importante mencionar que para la elaboración de esta evaluación no se contó con información detallada de la ejecución del presupuesto del programa. Los datos al respecto fueron limitados dentro de las mismas bases, ya que en el caso de SCOT no se obtuvieron los registros correspondientes.

Por otro lado, la información proporcionada por los Jefes de unidad y líderes coordinadores de proyecto de las 16 Unidades Operativas no fue precisa ni suficiente para profundizar en el análisis. Con base en lo anterior, el estudio se realizó de acuerdo con la percepción que los entrevistados tienen de la asignación y ejecución del presupuesto. Los resultados muestran que sólo el 81.25% conoce el monto de recursos asignados y un porcentaje similar manifestó que esos recursos no se entregan a tiempo. De igual forma, un 75% considera que el programa no cuenta con los recursos económicos, humanos, materiales y de infraestructura necesarios para la operación efectiva del programa.

Otro aspecto importante derivado del análisis de los datos de la Encuesta de satisfacción de los beneficiarios 2013, es la percepción de los beneficiarios con respecto a la ejecución de las acciones y los apoyos que recibieron del programa. En general, la opinión de los beneficiarios respecto a los servicios y los apoyos que percibieron del SCAPAT y SFA es muy buena.

5. FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA CAPACITES

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

No.	Descripción	Fuente de análisis	Ubicación en el documento
FO1	El programa CAPACITES cumple con el objetivo de atender a la población que se encuentra en situación de desempleo o subempleo. Con ello la estrategia está en total concordancia con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su apartado <i>Integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social.</i>	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	2.1.1 Población objetivo
		Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2010	3.2.1 Recepción y verificación de documentos
FO2	El programa cuenta con una planeación de sus metas para el período 2014-2018. Lo cual es relevante en términos de futuras evaluaciones de impacto de la estrategia.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014	2.1.1 Población objetivo
FO3	En el ejercicio fiscal 2014 la cobertura del programa fue para todas las delegaciones del Distrito Federal.	Bases de datos del SILDF y SISPAE	2.1.2 Población beneficiaria
FO4	Uso de los sistemas de información SISPAE y SILDF para llevar a cabo el control de beneficiarios.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014	2.4.4 Sistemas de información de apoyo
		Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.3.4 Control y seguimiento
FO5	Existe una Coordinación Institucional para que las Unidades	Reglas de operación del programa de	2.4.3 Coordinación institucional

	Operativas realicen la gestión de los recursos ante la Unidad Administrativa de la DGE CyFC. El proceso que se realiza es homogéneo en los tres subprogramas.	capacitación para el impulso de la economía social 2014	
FO6	El CAPACITES fomenta la integración y participación social dentro de sus acciones a través del establecimiento de un comité de Contraloría Social, constituido por los beneficiarios a fin de dar seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2010	3.4.4 Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana
FO7	En el ejercicio fiscal 2014 el programa se vuelve más incluyente al incorporar a adultos mayores y personas con VIH/SIDA en la población objetivo de CISOL. Cumpliendo de esta forma con la Ley de Desarrollo del Distrito Federal en su apartado <i>Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos.</i>	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2010	1.1 Comparación de las Reglas de Operación 2013 y 2014
FO8	Diversificación e incorporación de nuevos apoyos. En 2014 el programa añade dos nuevas modalidades de apoyo: “Apoyo Económico a la Colocación” en SCOT y el “Estímulo al emprendedor” en SFA.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2013 y 2014	1.1 Comparación de las Reglas de Operación 2013 y 2014

FO9	Implementación de encuestas de satisfacción a beneficiarios por Subprograma.	Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo 2014 Bases de datos de SISPAE y SILDF	2.5 Encuesta de Satisfacción de los beneficiarios 2013
FO10	Atención integral a los beneficiarios cuando éstos requieren complementar su formación y cubrir el requisito de experiencia y conocimientos para obtener apoyos para su IOCP.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014 Bases de datos SISPAE y SILDF	1. Marco Normativo c. Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)
FO11	El programa apoya a grupos de personas económica y socialmente vulnerables.	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.2.1 Recepción y verificación de documentos
FO12	Las reglas de operación especifican que la estimación de la población potencial se realizó con base en la ENOE-INEGI al Tercer Trimestre 2013.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014	2.1.1 Población objetivo
FO13	Difusión del programa dentro de la población.	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.1 Difusión del Programa
FO14	En 2014 la colocación de los beneficiarios es mayor respecto a 2013.	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.3.4 Control y seguimiento
FO15	La selección y/o rechazo de beneficiarios se alinea con lo establecido en las Reglas de Operación.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014	3.2.1 Recepción y verificación de documentos.

		Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	
FO16	La periodicidad del pago de los apoyos y la supervisión de las acciones se realizan de acuerdo a las Reglas de Operación.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014 Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.3.4 Control y seguimiento
FO17	Los motivos principales de sanciones que efectúan las Unidades Operativas están conforme a la normatividad del programa.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014 Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.3.3 Sanciones
FO18	Monitoreo de las IOCP el tiempo establecido por el marco normativo del programa.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014 Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.3.4 Control y seguimiento
FO19	Nivel de escolaridad del personal que atiende a los solicitantes	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.2.1 Recepción y verificación de documentos

DEBILIDADES Y AMENAZAS

No.	Descripción	Fuente de análisis	Ubicación en el documento	RECOMENDACIÓN
DA1	Las metas programadas del CAPACITES que se publican en las Reglas de Operación 2014 presentan errores de sumatoria.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014	2.1.1 Población objetivo	Verificar los datos publicados y constatarlos con las estimaciones realizadas a partir de ENOE-INEGI del tercer trimestre del 2013.
DA2	75% de las Unidades Operativas indica que los beneficiarios cuentan con un seguro médico; no obstante, en las características de los apoyos dentro de las Reglas de operación no se especifica nada al respecto.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2010	3.3.2 Seguro Médico	Incorporar en la normatividad lo referente al Seguro Médico con el que cuentan los beneficiarios. Con el objetivo de estar en alineación con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su apartado “Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal”.
DA3	La importancia relativa de los Subprogramas en el total de beneficiarios varía respecto a la	Bases de datos del SILDF y SISPAE	2.1.1 Población objetivo	Contar con una planeación de las acciones necesarias que permitan cumplir con las

	programada.		2.1.2 Población beneficiaria	metas planteadas para cada Subprogramas
DA4	El padrón de beneficiarios de SCAPAT incorpora información referente al Esquema especial “Vagoneros” a pesar de que éste no es una modalidad del Subprograma.	Bases de datos del SILDF y SISPAE	2.1.2 Población beneficiaria	Proporcionar más información que caracterice a las acciones denominadas “Vagoneros”. Esto con la finalidad de poder diferenciarlas de las modalidades de SCAPAT y así poder analizarlas adecuadamente.
DA5	Los lineamientos del programa establecen que la información referente a las bases de participación, requisitos, documentación, etc. Se publican en una página web.	Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014	2.4.3 Coordinación institucional	Publicar en las Reglas de Operación qué otros medios, aparte de los informáticos son utilizados, para la divulgación del programa. Con el objetivo de informar a la población y que pueda acudir a solicitar el apoyo.
DA6	Se encontró que no todas las bases de datos contienen información del presupuesto ejercido por los subprogramas.	Bases de datos del SILDF y SISPAE	2.6 Ejercicio presupuestal	Incorporar en los registros de acciones y beneficiarios información referente al presupuesto, especialmente en el caso de SCOT. Ya que esto favorecería la elaboración de evaluaciones internas y externas del programa.
DA7	Las bases de datos con información de las	Bases de datos del	2.3.2 Apoyos	Etiquetar el origen y monto de los recursos

	acciones de SCAPAT reportan los montos de inversión del esquema especial de “Vagoneros”. Mismos que no corresponden al presupuesto del CAPACITES.	SILDF y SISPAE	económicos	de las acciones efectuadas con el objetivo de no generar confusiones acerca de la información.
DA8	El 6.25% de las Unidades Operativas no utiliza el SILDF y SISPAE para llevar a cabo el control de beneficiarios.	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.3.4 Control y seguimiento	Informar a todas las Unidades Operativas acerca de los sistemas de información con los que se cuenta para el control y seguimiento de beneficiarios y capacitar a los encargados de las mismas para hacer un uso adecuado de esos sistemas.
DA9	Los datos referentes al control y seguimiento de beneficiarios son limitados dentro de las bases de datos.	Bases de datos del SILDF y SISPAE	2.4 Control	Actualizar las bases de datos con información de los beneficiarios colocados.
DA10	Se encontró que existen beneficiarios inscritos en más de una acción de diferentes modalidades, así como en cursos que tienen fechas de inicio y término iguales y con los mismos horarios.	Bases de datos del SILDF y SISPAE	2.1.2 Población beneficiaria Anexo Cuadro A.5-A.6	Contar con un mayor control de las inscripciones de los beneficiarios en más de una modalidad. Esto con la finalidad de que los beneficios se ejerzan con eficiencia y evitar la duplicidad en el usufructo de los apoyos.
DA11	En el padrón de beneficiarios se muestra que hubo personas inscritas que no cumplían con el requisito mínimo de edad en acciones de SCAPAT y SCOT.	Bases de datos del SILDF y SISPAE	2.2.1 Perfil de los beneficiarios	Corroborar la información que el solicitante proporciona a través de diferentes vías. O en su defecto, justificar oportunamente por qué se hacen este tipo de excepciones para

				otorgar los apoyos.
DA12	El 6.3% de las unidades operativas requieren de 45 minutos a 1 hora para recibir los documentos y registrar a los solicitantes.	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.2.1 Recepción y verificación de documentos	Contar con manuales de procedimientos propios para atender a los beneficiarios y hacer más eficiente el registro.
DA13	El 38% de las Unidades Operativas se toma más tiempo del establecido en las Reglas de Operación para dar respuesta a los solicitantes de la aceptación de su IOCP. Asimismo, no se aclaran los medios que se deben utilizar para informar al respecto.	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014 Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014	3.3.1 Entrega de los apoyos	Incorporar en las Reglas de Operación los medios a través de los cuales se le informarán al solicitante los resultados.
DA14	La información de los beneficiarios colocados es limitada debido a que no todas las Unidades Operativas la conocen.	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014	3.3.4 Control y seguimiento	Diseñar un mecanismo factible a través del cual los beneficiarios reporten su colocación en un puesto de trabajo.
DA15	En las reglas de operación del CAPACITES no se especifica el número máximo de personas	Reglas de operación del programa de		Contar con un manual operativo que contenga las características y restricciones

	que pueden estar inscritos en una acción.	capacitación para el impulso de la economía social 2014 Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo 2014		de las acciones.
DA16	El número máximo de acciones que puede efectuar un solo instructor es un dato que no se indica en las Reglas de Operación del CAPACITES.	Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014 Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014	3.4.1 Criterios de elegibilidad y obligaciones de Instructores	Diversificar las acciones para un mayor número de instructores inscritos en el programa y contar con lineamientos específicos de la participación de instructores, empresas y centros capacitadores.
DA17	Las normas del programa no señalan con claridad cuáles son los objetivos que una IOCP	Encuesta de Desempeño	3.3.1 Entrega de los apoyos	Diseñar criterios e indicadores específicos bajo los cuales se realicen la evaluación y el

	deben cumplir para que se le pueda hacer entrega de los bienes en propiedad.	Operativo del CAPACITES 2014 Reglas de operación del programa de capacitación para el impulso de la economía social 2014		seguimiento de la IOCP.
DA18	En algunos casos el padrón de beneficiarios de los Subprogramas presenta información incompleta sobre las características del beneficiario tales como: género, edad, entre otros).	Bases de datos del SILDF y SISPAE	2.1.2 Población beneficiaria	Verificar la precisión de la captura de los datos de los beneficiarios.

REFERENCIAS

Criterios generales para dar respuesta a las preguntas de las evaluaciones de consistencia y resultados y de diseño 2007 de los programas federales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL (2007).

Encuesta de Desempeño Operativo de CAPACITES 2014. Elaboración propia de la Evaluación Externa 2014.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2013).

Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2011-2012. Programa de Opciones Productivas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2012).

Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y protección del trabajo del Gobierno del Distrito Federal. Consejo de evaluación del Desarrollo Social. Evaluaciones y Recomendaciones Externas 2008-2009. Escobar, S., García, J., Mejía, J., Talamante, C. (2010).

Evaluación interna del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE). (2013).

Evaluación interna del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) 2012. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE). (2012).

Evaluación interna del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) 2011. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE). (2011).

Evaluación Externa del Programa de Empleo Temporal, 2001-2005. UAM. (2006).

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Diario Oficial de la Federación (DOF). (1998).

Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Diario Oficial de la Federación (DOF). (2000).

Lineamientos de los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL, SHCP, SFP. Diario Oficial de la Federación (DOF). (2007).

Los indicadores de evaluación del desempeño. ILPES-CEPAL, Santiago de Chile. ILPES-CEPAL. (2003).

Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo: Subprograma Bécate. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2013).

Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo: Subprograma SCOT. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2010).

Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo: Subprograma Fomento al Autoempleo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2013).

Normatividad para la evaluación de los Programas Federales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2007).

Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) para el ejercicio fiscal 2014. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Diario Oficial de la Federación (DOF). (2014).

Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) para el ejercicio fiscal 2013. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Diario Oficial de la Federación (DOF). (2013).

Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) para el ejercicio fiscal 2012. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Diario Oficial de la Federación (DOF). (2012).

Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo. Secretaría del Trabajo y Prevención Social. Diario Oficial de la Federación (DOF). (2013).

Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2015. Secretaría del Trabajo y Prevención Social. Diario Oficial de la Federación (DOF). (2015).

Secretaría del Trabajo y Prevención Social. Sistema de Información para el Programa de apoyo al Empleo (SISPAE).

Secretaría del Trabajo y Prevención Social. Sistema de Información Local DF (SILDF).

TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia de Resultados 2007. CONEVAL, SHCP, SFP. (2007).

Diez pasos hacia un Sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados. The World Bank, Washington D.C., EUA. World Bank. (2005).

Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT) 2013

Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA) 2013

ANEXOS

Anexo 1. Cuadros y Gráficas

Cuadro A.1

Grado de cumplimiento población objetivo vs población beneficiada 2014

(Se considera a personas inscritas en más de una acción)

Subprograma	Metas asignadas 2014	Beneficiarios	Grado de cumplimiento (%)
SCAPAT	2,008	4,870	-
-Modalidades de SCAPAT	2,008	4,005	199
-Esquema especial “Vagoneros”	-	865	-
SFA	285	203	71
SCOT	4,401	5,173	117
TOTAL	6,694	10,246	153

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Cuadro A.2
Beneficiarios de SCAPAT por delegación y sexo

Delegación/Municipio	Beneficiarios						
	Sin registro	Hombres	(%)	Mujeres	(%)	Total	(%)
Álvaro Obregón	0	180	33	370	67	550	11.29
Azcapotzalco	0	41	31	90	69	131	2.69
Benito Juárez	0	56	34	110	66	166	3.41
Chalco	0	3	100	0	0	3	0.06
Chimalhuacán	0	0	0	1	100	1	0.02
Coyoacán	0	56	33	115	67	171	3.51
Cuajimalpa	0	27	24	87	76	114	2.34
Cauhtémoc	0	164	34	321	66	485	9.96
Cuautitlán	0	0	0	1	100	1	0.02
Cuautitlán Itzcalli	0	3	100	0	0	3	0.06
Ecatepec	0	1	50	1	50	2	0.04
Gustavo A. Madero	1	182	38	297	62	480	9.86
Ixtapaluca	0	1	100	0	0	1	0.02
Iztacalco	0	130	34	253	66	383	7.86
Iztapalapa	1	316	39	496	61	813	16.69
Magdalena Contreras	0	53	28	139	72	192	3.94
Miguel Hidalgo	0	37	29	89	71	126	2.59
Milpa Alta	0	46	25	140	75	186	3.82
Naucalpan	0	0	0	1	100	1	0.02
Nezahualcóyotl	0	5	56	4	44	9	0.18
Tecámac	0	1	100	0	0	1	0.02
Tláhuac	0	36	18	159	82	195	4.00
Tlalnepantla	0	4	100	0	0	4	0.08
Tlalpan	0	130	37	225	63	355	7.29
Tultitlán	0	1	100	0	0	1	0.02
Valle de Chalco	0	0	0	1	100	1	0.02
Venustiano Carranza	0	81	39	128	61	209	4.29
Xochimilco	0	130	45	156	55	286	5.87
Total	2	1,684	35	3,184	65	4,870	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF

Cuadro A.3
Beneficiarios de SCOT por delegación y sexo

Delegación	Beneficiarios						
	Sin registro	Hombres	(%)	Mujeres	(%)	Total	(%)
Álvaro Obregón	0	95	44	120	56	215	4.2
Azcapotzalco	0	99	46	118	54	217	4.2
Benito Juárez	0	51	46	61	54	112	2.2
Cocotitlán	0	0	0	1	100	1	0.0
Coyoacán	0	192	35	359	65	551	10.7
Cuajimalpa	0	90	38	144	62	234	4.5
Cuauhtémoc	1	60	46	69	53	130	2.5
Gustavo A. Madero	0	134	48	146	52	280	5.4
Iztacalco	1	111	46	129	54	241	4.7
Iztapalapa	2	195	45	236	55	433	8.4
Magdalena contreras	0	123	54	105	46	228	4.4
Miguel hidalgo	0	93	51	88	49	181	3.5
Milpa alta	0	13	45	16	55	29	0.6
Nezahualcóyotl	0	2	100	0	0	2	0.0
Tláhuac	0	195	47	222	53	417	8.1
Tlalnepantla	0	0	0	1	100	1	0.0
Tlalpan	1	453	37	756	62	1,210	23.4
Venustiano Carranza	0	87	40	130	60	217	4.2
Xochimilco	0	248	52	226	48	474	9.2
Total	5	2,241	43	2,927	57	5,173	100

Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF.

Cuadro A.4
Beneficiarios de SFA por delegación y sexo

Delegación	Beneficiarios					
	Hombres	(%)	Mujeres	(%)	Total	(%)
Azcapotzalco	5	24	16	76	21	10.3
Benito Juárez	4	40	6	60	10	4.9
Coyoacán	13	50	13	50	26	12.8
Cuajimalpa de Morelos	5	28	13	72	18	8.9
Cuauhtémoc	3	27	8	73	11	5.4
Gustavo A. Madero	6	38	10	63	16	7.9
Iztacalco	2	22	7	78	9	4.4
Iztapalapa	9	53	8	47	17	8.4
Magdalena Contreras	6	60	4	40	10	4.9
Miguel Hidalgo	0	0	2	100	2	1.0
Milpa Alta	5	33	10	67	15	7.4
Tlalpan	7	39	11	61	18	8.9
Tláhuac	8	73	3	27	11	5.4
Venustiano Carranza	3	25	9	75	12	5.9
Xochimilco	3	50	3	50	6	3.0
Álvaro Obregón	0	0	1	100	1	0.5
Total	79	39	124	61	203	100

Fuente: Elaboración propia con datos del SISPAE.

Cuadro A.5
Beneficiarios inscritos en 2 y 3 acciones de SCAPAT

Beneficiarios	Modalidad	Inicio	Término	Horario
Beneficiario 1	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 2	VAGONEROS	07-jul-14	04-oct-14	09:00-15:00
	VAGONEROS	07-jul-14	04-oct-14	09:00-15:00
Beneficiario 3	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 4	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 5	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 6	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 7	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 8	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 9	CISOL	10-sep-14	08-nov-14	09:00-15:00
	CISOL	21 Abr 14	19-jun-14	09:00-15:00
Beneficiario 10	VAGONEROS	07-jul-14	04-oct-14	09:00-15:00
	VAGONEROS	07-jul-14	04-oct-14	09:00-15:00
Beneficiario 11	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	10:00-16:00
Beneficiario 12	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 13	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 14	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 15	CISOL	10-sep-14	08-nov-14	09:00-15:00
	CISOL	21 Abr 14	19-jun-14	09:00-15:00
Beneficiario 16	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 17	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00

Beneficiario 18	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 19	CISOL	10-sep-14	08-nov-14	09:00-15:00
	CISOL	21 Abr 14	19-jun-14	09:00-15:00
Beneficiario 20	CIE	13-oct-14	26-nov-14	09:00-15:00
	CA	24-mar-14	07-may-14	08:00-14:00
Beneficiario 21	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
Beneficiario 22	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 23	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 24	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 25	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 26	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 27	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
Beneficiario 28	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	10:00-16:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
Beneficiario 29	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
Beneficiario 30	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 31	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 32	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 33	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 34	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 35	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VC	01-jul-14	30-jul-14	08:00-14:00

Beneficiario 36	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	09:00-15:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 37	CISOL	21 Abr 14	19-jun-14	09:00-15:00
	CISOL	10-sep-14	08-nov-14	09:00-15:00
Beneficiario 38	CISOL	10-sep-14	08-nov-14	09:00-15:00
	CISOL	21 Abr 14	19-jun-14	09:00-15:00
Beneficiario 39	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
Beneficiario 40	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 41	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	13:00-19:00
Beneficiario 42	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 43	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 44	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 45	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 46	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 47	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 48	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VC	01-jul-14	30-jul-14	08:00-14:00
Beneficiario 49	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 50	VC	01-oct-14	29-nov-14	09:00-15:00
	CPL	23-jun-14	21 Ago 14	09:00-17:00
Beneficiario 51	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 52	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 53	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 54	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00

Beneficiario 55	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 56	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 57	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 58	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 59	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 60	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 61	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 62	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
Beneficiario 63	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 64	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 65	VC	01-jul-14	30-jul-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 66	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 67	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 68	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 69	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 70	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	13:00-19:00
Beneficiario 71	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 72	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	12:00-18:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00

Beneficiario 73	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	13:30-19:30
Beneficiario 74	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
Beneficiario 75	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	10:00-16:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 76	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 77	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 78	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	CA	23 Abr 14	22-may-14	09:00-15:00
Beneficiario 79	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 80	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 81	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 82	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 83	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 84	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 85	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 86	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	13:00-19:00
Beneficiario 87	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 88	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 89	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
Beneficiario 90	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 91	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00

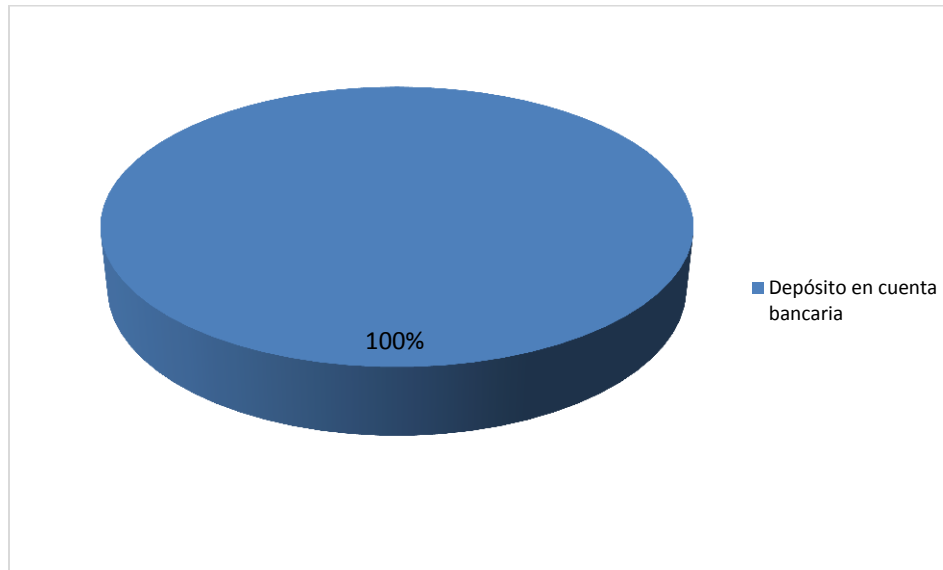
Beneficiario 92	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 93	CISOL	13-oct-14	26-nov-14	11:00-17:00
	CISOL	28-jul-14	25-sep-14	09:00-15:00
Beneficiario 94	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	13:00-19:00
Beneficiario 95	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VC	01-jul-14	30-jul-14	08:00-14:00
Beneficiario 96	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	09:00-15:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 97	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	13:30-19:30
Beneficiario 98	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	13:00-19:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 99	CIE	11 Ago 14	24-sep-14	08:00-14:00
	CA	24-mar-14	07-may-14	08:00-14:00
Beneficiario 100	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 101	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 102	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 103	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 104	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 105	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	13:00-19:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
Beneficiario 106	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 107	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
Beneficiario 108	CISOL	21 Abr 14	19-jun-14	09:00-15:00
	CISOL	10-sep-14	08-nov-14	09:00-15:00
Beneficiario 109	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00

Beneficiario 110	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 111	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 112	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	12:00-18:00
Beneficiario 113	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
Beneficiario 114	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	10:00-16:00
Beneficiario 115	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 116	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 117	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
Beneficiario 118	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	10:00-16:00
Beneficiario 119	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00 -14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 120	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 121	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
Beneficiario 122	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00
Beneficiario 123	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 124	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 125	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
Beneficiario 126	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 127	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	08:00-14:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
Beneficiario 128	CA	26-may-14	24-jun-14	08:00-14:00
	CA	18-mar-14	16 Abr 14	08:00-14:00
Beneficiario 129	VAGONEROS	14-jul-14	11-oct-14	09:00-15:00

Beneficiario 130	VAGONEROS	07-jul-14	04-oct-14	09:00-15:00
	CISOL	28-jul-14	25-sep-14	09:00-15:00
	CA	07 Ago 14	05-oct-14	09:00-15:00
Beneficiario 131	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
Beneficiario 132	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	14:00-20:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	15:00-21:00
	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	8:00-14:00
Beneficiario 133	VAGONEROS	14-jul-14	12 Ago 14	09:00-15:00
	VC	01-oct-14	29-nov-14	08:00-14:00
Beneficiario 134	VAGONEROS	01 Abr 14	29-jun-14	14:00-20:00

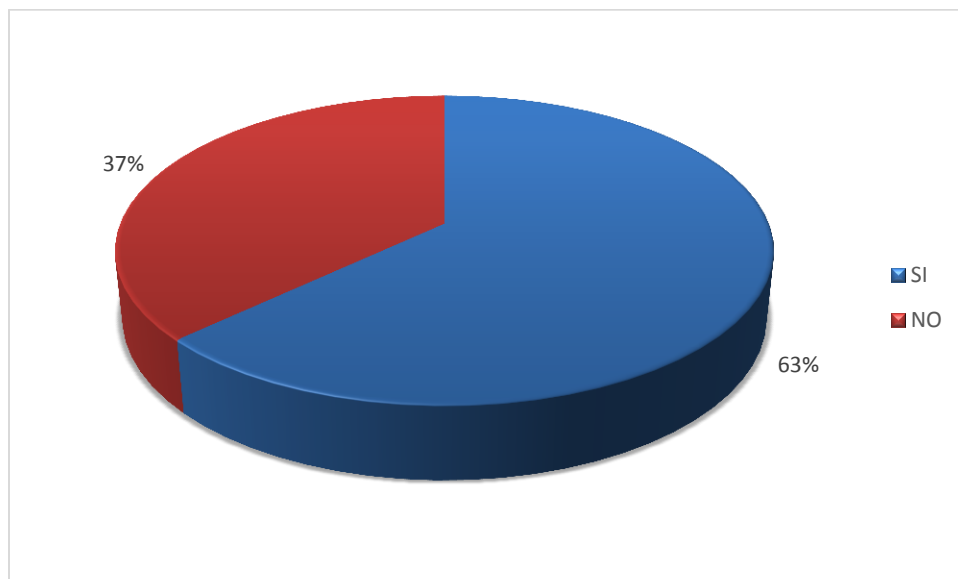
Fuente: Elaboración propia con datos del SILDF.

Gráfica A.1
¿Cómo efectúa el pago del apoyo a los beneficiarios?
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

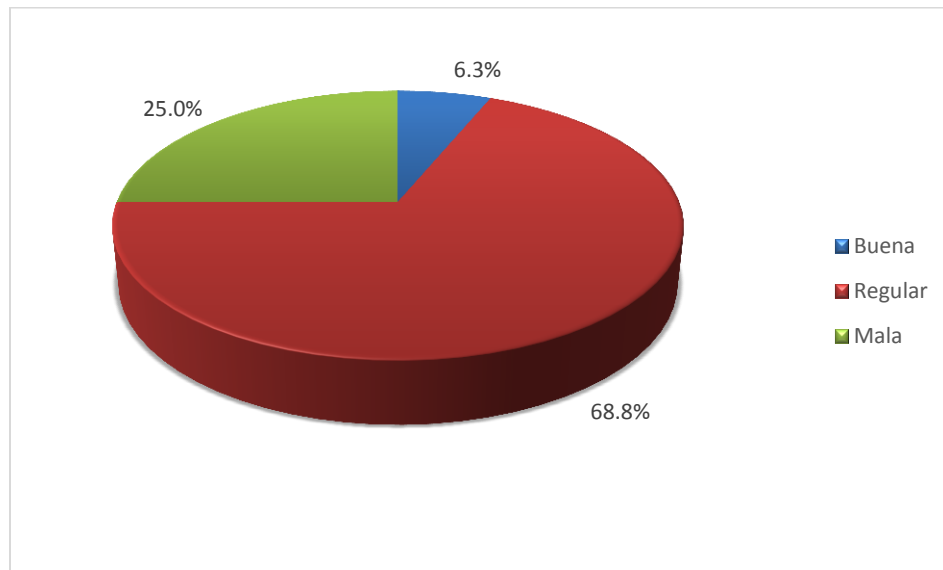
Gráfica A.2
¿El pago de los apoyos se realiza oportunamente en las fechas establecidas?
(SCAPAT y SCOT)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Gráfica A.3

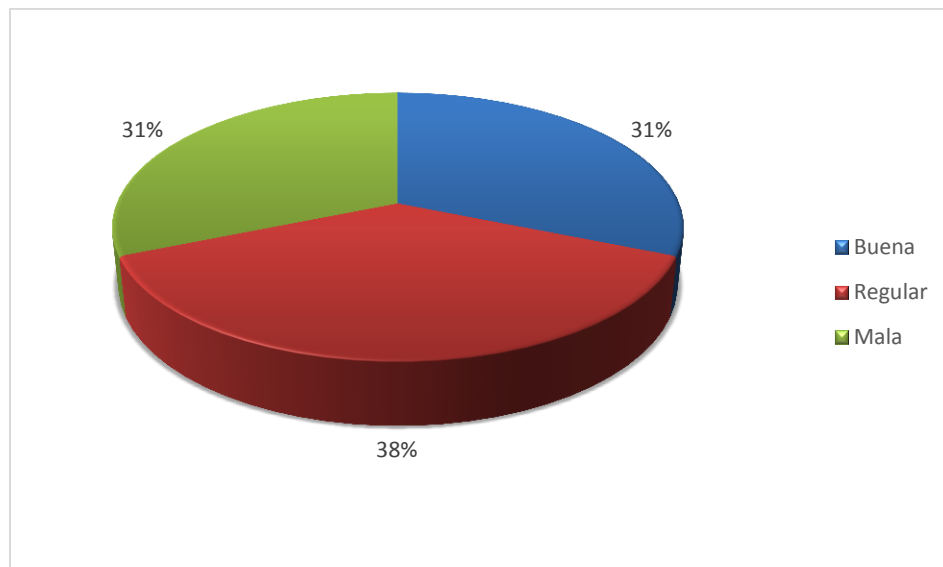
**En su opinión ¿la oportunidad con que se entregan los apoyos económicos es?
(SCAPAT y SCOT)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Gráfica A.4

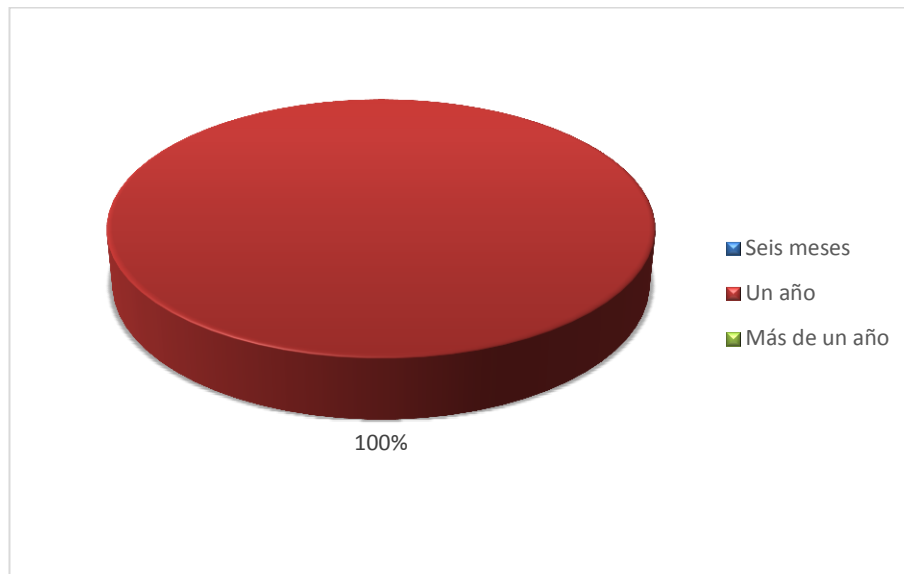
**En su opinión ¿la oportunidad con que se entregan los materiales o capital de trabajo
es?
(SFA)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Gráfica A.5

¿Durante cuánto tiempo es monitoreado un proyecto de IOCP por parte del subprograma SFA?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Desempeño Operativo del CAPACITES 2014.

Anexo 2. Cuestionario para la evaluación operativa del CAPACITES

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

Nombre del funcionario que responde este cuestionario :	
Cargo:	Unidad Operativa o Comuna:
Teléfono:	Correo electrónico:
A. ASPECTOS GENERALES	
1. ¿Considera que cuenta con los recursos económicos, humanos, materiales y de infraestructura necesarios para la operación de este programa? 1) SI (Pase a la pregunta N° 3) 2) NO	()
2. ¿Por qué? (Puede seleccionar las opciones que apliquen.) 1) Los recursos destinados para este programa son entregados a destiempo 2) El presupuesto no es ejercido correctamente 3) El personal que labora es insuficiente 4) Otro, especifique: _____	() () () ()
3. ¿Considera que el presupuesto para el programa CAPACITES se entrega a tiempo? 1) SI 2) NO	()
4. Del presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2014, ¿Cuál fue el monto que recibieron para la operación del programa? _____ *En caso de que no se responda el monto preguntar por el porcentaje	
5. Del presupuesto recibido, ¿Qué monto se ejerció? _____ *En caso de que no se responda el monto preguntar por el porcentaje	
6. ¿Conoce el presupuesto que es asignado a cada subprograma? 1) SI 2) NO (Pasar a la pregunta N°8)	()

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

7. ¿Cuál es el monto que le fue asignado a cada subprograma? 1) Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT) _____ 2) Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)_____ 3) Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT) _____ *En caso de que no se responda el monto preguntar por el porcentaje	
8. ¿Conoce el presupuesto asignado a la compra de equipo de cómputo, mobiliario, equipo de administración u otros conceptos de gasto que fortalezcan la operación del programa? 1) SI 2) NO (Pasar a la pregunta N° 10)	()
9. Me podría mencionar por favor, ¿Cuál fue el monto del presupuesto destinado a la compra de equipo de cómputo, mobiliario, equipo de administración y otros gastos de fortalecimiento del programa? _____	
*En caso de que no se responda el monto preguntar por el porcentaje	
10. ¿Qué medios utilizan para la promoción de los subprogramas? (seleccione las opciones que apliquen.) 1) Volanteo 6) Perifoneo 2) Periódico 7) Radio 3) Cartelones 8) Televisión 4) Feria de Empleo 9) Folletos 5) Medios Electrónicos 10) Otro, especificar:_____	() () () () () () () () () ()
11. ¿Utiliza el SISPAE y el SILDF para llevar el control y seguimiento de las actividades del programa CAPACITES? 1) SI 2) NO	()

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

12. Indique de qué otra forma lleva el control y seguimiento. (Seleccione las opciones que apliquen.) 1) Registros en manuales 2) Base de datos (Excel, Access u otro) 3) Sistema informático propio, especifique: _____ 4) Otro sistema, especifique: _____	() () () ()
B. ACCESO AL PROGRAMA Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	
13. ¿Cuál es el nivel mínimo de escolaridad de las personas que atienden a los beneficiarios en su registro a este programa? 1) Bachillerato 2) Licenciatura 3) Carrera Técnica 4) Maestría 5) Otro, especificar: _____	() () () () ()
14. ¿Cuál es el tiempo promedio que tarda en recibir la documentación del solicitante y realizar su registro? 1) De 15 a 29 min 2) De 30 a 44 min 3) De 45 min a 1 hora 4) Más de una hora	()
15. ¿Cuentan con un protocolo específico para el registro del aspirante? 1) SI 2) NO (Pasar a la pregunta N° 17)	()

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

16. ¿En qué consiste este protocolo? 1) _____ 2) _____ 3) _____	
17. Cuando atiende a un candidato para ser incorporado como beneficiario del programa CAPACITES, ¿verifica si cumple con los requisitos de elegibilidad propios de cada subprograma? 1) SI 2) NO (Pasar a la pregunta N° 20)	()
18. ¿Cómo verifica que el solicitante sea desempleado o subempleado? 1) _____ 2) _____ 3) _____	
19. ¿Cómo verifica los requisitos de edad, escolaridad y domicilio? 1) Mediante revisión de documentos oficiales del solicitante de acuerdo con los lineamientos del manual de operación de cada subprograma 2) Preguntando directamente al solicitante 3) Otra, especifique: _____	()

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

20. ¿Señale en orden de prioridad las características que toma en cuenta para aceptar a una persona como beneficiario del CAPACITES? (Asigne 1 a la mayor prioridad y 9 a la menor prioridad). 1) Edad 2) Sexo 3) Nivel de escolaridad 4) Estado civil 5) Jefe de familia 6) Dependientes económicos 7) Tiempo que tiene como desempleado o subocupado 8) Es la principal fuente de ingresos en su familia 9) Otro, especifique: _____	() () () () () () () ()
21. ¿Qué criterios utilizan para seleccionar el subprograma en el que el solicitante puede participar? (señale sólo el más frecuente) 1) Habilidades y experiencia 2) Entrevista para conocer el perfil del solicitante 3) Prueba de conocimientos 4) Otra, especifique _____	()
22. Al inicio de la capacitación, ¿Informa al beneficiario de cómo se llevará a cabo el desarrollo del curso? 1) SI 2) NO	()
23. ¿Cuenta con un temario para el desarrollo de cada curso de capacitación en particular? 1) SI 2) NO	()

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

24. Me podría proporcionar ¿Cuál es el número de beneficiarios que se incorporaron a los subprogramas durante los siguientes períodos? <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Esquema</th> <th style="width: 20%;">Ejercicio fiscal 2013</th> <th style="width: 20%;">Ejercicio fiscal 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Esquema	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014	Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)			Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)			Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)			TOTAL			
Esquema	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014														
Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)																
Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)																
Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)																
TOTAL																
C. SECCIÓN EXCLUSIVA PARA LOS SUBPROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO(SCAPAT) Y DE COMPENSACIÓN A LA OCUPACIÓN TEMPORAL (SCOT)																
a) CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS																
25. En su opinión ¿La oportunidad con que se entregan los apoyos económicos es? 1) Buena 2) Regular 3) Mala	()															
26. ¿Cuánto tiempo transcurre, a partir de que un beneficiario fue aceptado en el programa, para que se le entregue el primer pago del apoyo? 1) Un mes 2) De uno a dos meses 3) Más de dos meses	()															
27. ¿Los beneficiarios cuentan con un seguro médico y de accidentes? 1) SI 2) NO (pase a la pregunta N°30)	()															

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

28. ¿Quién proporciona dicho seguro? 1) La CGSNE (pase a la pregunta N° 29) 2) La empresa capacitadora (pase a la pregunta N° 30) 3) Otra, especifique: _____	()
29. ¿Cuál es el mecanismo que utiliza la CGSNE para proporcionar los servicios de atención médica de nivel básico, a los beneficiarios del CAPACITES? (no considere los esquemas de Capacitación Mixta y Capacitación en la Práctica Laboral) 1) Convenio con IMSS 2) Convenio con SS 3) Convenio con otro organismo gubernamental 4) Contrato con empresa privada 5) No proporciona	() () () () ()
b) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS BENEFICIARIOS	
30. ¿Cuál es la principal causa por la que se da de baja a un beneficiario? 1) Faltas injustificadas durante tres días consecutivos 2) Faltar injustificadamente durante cuatro días al mes 3) Proporcionar datos o informes falsos al momento de solicitar su incorporación al Programa 4) Otro, especificar: _____	()
31. ¿Qué documentos se aceptan como justificantes de falta? 1) _____ 2) _____ 3) _____	
32. En promedio, ¿Cuánto tiempo requiere usted para realizar el trámite de baja de un beneficiario? _____	

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

c) RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES										
33. ¿Cuáles son los criterios para elegir a un instructor para este programa? 1) _____ 2) _____ 3) _____										
34. Mencione por favor, ¿Cuáles son las obligaciones de un instructor? 1) _____ 2) _____ 3) _____										
35. ¿Cuántos instructores participan en estos subprogramas en los siguientes períodos? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 40%;">Ejercicio fiscal 2013</th> <th style="width: 40%;">Ejercicio fiscal 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SCAPAT</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SCOT</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014	SCAPAT			SCOT			
	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014								
SCAPAT										
SCOT										
36. ¿Cuántas acciones de capacitación concertaron los instructores en los siguientes períodos? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 40%;">Ejercicio fiscal 2013</th> <th style="width: 40%;">Ejercicio fiscal 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SCAPAT</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SCOT</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014	SCAPAT			SCOT			
	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014								
SCAPAT										
SCOT										
37. Un instructor de este programa, ¿Cuántos cursos puede impartir? _____										
d) CONCERTACION CON EMPRESAS										

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

38. El programa CAPACITES establece lineamientos específicos para la elección de las empresas capacitadoras? 1) SI 2) NO (Pase a la pregunta N°40)										
39. ¿Cuáles son las características más importantes que se consideran para dicha elección? (Puede seleccionar las que apliquen) 1) Disponer de plazas vacantes y requerir personal capacitado 2) Presentación de la documentación que acredite registro federal de contribuyentes y registro patronal ante el IMSS 3) Entrega de un programa de capacitación 4) Cumplir con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la capacitación 5) Proporcionar a los beneficiarios seguro de accidentes y seguro médico 6) Contratación de un porcentaje considerable de los egresados del curso 7) Otro, especifique: _____										
40. ¿Cuántas empresas participaron en estos subprogramas en los siguientes periodos? <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%; height: 25px;"></th> <th style="width: 40%; font-size: small;">Ejercicio fiscal 2013</th> <th style="width: 45%; font-size: small;">Ejercicio fiscal 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 25px;">SCAPAT</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="height: 25px;">SCOT</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014	SCAPAT			SCOT			
	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014								
SCAPAT										
SCOT										
41. En promedio ¿Cuántas acciones de capacitación lleva cada empresa en los siguientes periodos? <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%; height: 25px;"></th> <th style="width: 40%; font-size: small;">Ejercicio fiscal 2013</th> <th style="width: 45%; font-size: small;">Ejercicio fiscal 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 25px;">SCAPAT</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="height: 25px;">SCOT</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014	SCAPAT			SCOT			
	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014								
SCAPAT										
SCOT										
42. ¿Se lleva a cabo un reporte de quejas de los beneficiarios hacia las empresas capacitadoras? 1) SI 2) NO										
e) CONCERTACION CON INSTITUCIONES O CENTROS DE CAPACITACIÓN										

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

43. ¿Cuáles son los criterios para elegir a una institución o centros de capacitación para participar en el programa CAPACITES? 1) _____ 2) _____ 3) _____										
44. ¿Cuántas instituciones o centros de capacitación participaron en esta estrategia en los siguientes períodos? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 35%;">Ejercicio fiscal 2013</td> <td style="width: 35%;">Ejercicio fiscal 2014</td> </tr> <tr> <td>SCAPAT</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SCOT</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014	SCAPAT			SCOT			
	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014								
SCAPAT										
SCOT										
45. En los siguientes períodos ¿Cuántas acciones de capacitación se llevaron a cabo en las instituciones o centros de capacitación? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 35%;">Ejercicio fiscal 2013</td> <td style="width: 35%;">Ejercicio fiscal 2014</td> </tr> <tr> <td>SCAPAT</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SCOT</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014	SCAPAT			SCOT			
	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014								
SCAPAT										
SCOT										
f) CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										
46. ¿Con qué periodicidad se realiza el pago de los apoyos a los beneficiarios? 1) Mensual 2) Quincenal 3) Otro, especificar: _____	()									
47. ¿Cómo efectúa el pago del apoyo a los beneficiarios? 1) Efectivo 2) Cheque normativo 3) Depósito en cuenta bancaria 4) Otro, especificar _____	()									

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

48. ¿El pago de los apoyos se realiza oportunamente en las fechas establecidas? 1) SI (Pase a la pregunta N°50) 2) NO	()
49. Señale las tres principales razones por las cuales no realiza los pagos oportunamente 1) _____ 2) _____ 3) _____	()
50. ¿Con qué periodicidad realiza visitas a las empresas, instituciones o centros de capacitación para dar seguimiento al proceso de capacitación? 1) Una vez al mes 2) Quincenalmente 3) Ninguna 4) Otro, especificar: _____	()
51. ¿Se realiza un seguimiento a los beneficiarios que concluyeron un curso de capacitación? 1) SI 2) NO (pase a la pregunta N° 54)	()
52. ¿Qué mecanismo se implementa para el seguimiento de los beneficiarios? (Puede seleccionar las opciones que apliquen) 1) Recopilación con datos sobre el estado laboral de los beneficiarios mediante encuestas telefónicas o visitas a domicilio 2) Registro de datos al concluir el periodo de curso de los beneficiarios 3) Entrega de reportes de colocación por parte de empresas, instituciones o centros de capacitación 4) Otra, especifique: _____	()

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

53. ¿Cuántos beneficiarios se colocaron por modalidad de capacitación en los períodos que se indican? <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Esquema</th> <th colspan="2" style="width: 20%;">Ejercicio fiscal 2013</th> <th colspan="2" style="width: 20%;">Ejercicio fiscal 2014</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="width: 10%;">Mujeres</th> <th style="width: 10%;">Hombres</th> <th style="width: 10%;">Mujeres</th> <th style="width: 10%;">Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subprograma de Capacitación para el trabajo (SCAPAT)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Subprograma de Compensación a la Ocupación temporal(SCOT)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Esquema	Ejercicio fiscal 2013		Ejercicio fiscal 2014			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Subprograma de Capacitación para el trabajo (SCAPAT)					Subprograma de Compensación a la Ocupación temporal(SCOT)					
Esquema	Ejercicio fiscal 2013		Ejercicio fiscal 2014																		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres																	
Subprograma de Capacitación para el trabajo (SCAPAT)																					
Subprograma de Compensación a la Ocupación temporal(SCOT)																					
D. SECCION EXCLUSIVA PARA SUBROGRAMA DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO (SFA)																					
a) SELECCIÓN DE PROYECTOS																					
54. ¿Cuáles son los criterios que debe de cumplir un proyecto productivo de IOCP? (Puede seleccionar las opciones que apliquen) 1) La IOCP cuente con un mercado para sus productos o servicios 2) La IOCP tenga un impacto positivo en la generación de empleo 3) Los beneficiarios tengan como actividad principal el proyecto de IOCP 4) La propuesta de IOCP sea viable o rentable 5) La IOCP cuente con los permisos y licencias necesarios para su operación 6) Otro, especifique: _____	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐																				
55. ¿Cuál es la necesidad más frecuente de los solicitantes de este apoyo? 1) Herramientas y maquinaria/equipo 2) Apoyo para mantenimiento de equipo 3) Apoyo para materias primas 4) Pago de servicios (renta, luz, agua, etc.) 5) Otra, especifique: _____	☐ ☐ ☐ ☐ ☐																				

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

56. ¿Cuáles son las principales razones por las que se rechaza un proyecto de IOCP? (Puede seleccionar las opciones que apliquen) 1) El giro del negocio puede ligarse a centros de vicio 2) La IOCP implica saturación del mercado 3) Combinación de giros en una sola IOCP 4) La propuesta de IOCP no es viable o rentable 5) Incumplimiento de requisitos por parte de los solicitantes	() () () () ()									
57. ¿Cuál es el área que toma la decisión de Aprobar o no la solicitud para IOCP? 1) La CGSNE 2) El Comité Interno de Evaluación 3) La Unidad Delegacional o Comuna 4) Otro, especifique: _____	() () () ()									
58. En promedio, ¿Cuánto tiempo tarda en ser Aprobado un proyecto a partir de la entrega de la propuesta de IOCP? 1) En los primeros 10 días 2) De 11 a 20 días 3) Más de 21 días	() () ()									
59. ¿Cómo se le da aviso al solicitante que su proyecto productivo fue Aprobado? 1) De manera personal 2) Vía telefónica 3) Correo electrónico	() () ()									
60. Número de proyectos que se presentaron y se Aprobaron en este programa durante los siguientes períodos: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 35%;">Presentados</th> <th style="width: 35%;">Aprobados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejercicio fiscal 2013</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejercicio fiscal 2014</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Presentados	Aprobados	Ejercicio fiscal 2013			Ejercicio fiscal 2014			
	Presentados	Aprobados								
Ejercicio fiscal 2013										
Ejercicio fiscal 2014										
b) CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS										

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

61. En su opinión ¿La oportunidad con que se entregan los materiales o capital de trabajo es?	()
1) Buena 2) Regular 3) Mala	
62. ¿Cuánto tiempo transcurre a partir de que un beneficiario fue aceptado en el programa para que se le entregue el material o apoyo económico único?	()
1) Un mes 2) De uno a dos meses 3) Más de dos meses	
63. ¿Cuál es el mecanismo de entrega de los beneficios en especie?	()
1) Entrega a domicilio 2) El beneficiario acude por el material 3) Otro, especifique_____	
c) CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
64. ¿Se lleva a cabo el seguimiento de los proyectos de IOCP?	()
1) SI 2) NO (pase a la pregunta N° 73)	
65. ¿Durante cuánto tiempo es monitoreado un proyecto de IOCP por parte del subprograma SFA?	() () () ()
1) Seis meses 2) Un año 3) Más de un año 4) Otro, especifique:_____	
66. ¿Qué acciones lleva a cabo para verificar el funcionamiento y adecuado destino del apoyo otorgado?	() () ()
1) Visitas periódicas 2) Entrega de reportes por parte de los beneficiarios 3) Otra, especifique_____	

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

67. ¿Cuántas visitas se realizan a la IOCP para realizar el seguimiento de los apoyos otorgados durante el periodo de monitoreo? 1) Una visita 2) De dos a tres visitas 3) Más de tres visitas 4) Ninguna	() () () ()
68. De acuerdo con la información del seguimiento, ¿A qué giro o rama pertenecen los proyectos que obtienen mejores resultados? 1) _____ <i>(giro o rama del proyecto)</i> 2) _____ <i>(giro o rama del proyecto)</i> 3) _____ <i>(giro o rama del proyecto)</i>	
69. De acuerdo con la experiencia obtenida del seguimiento, ¿Cuáles considera como los factores clave para la sobrevivencia de una IOCP? 1) _____ 2) _____ 3) _____	
70. ¿Cuáles son los objetivos que debe cumplir una IOCP para que se proceda a hacerle entrega de los bienes en propiedad? 1) _____ 2) _____ 3) _____	
71. ¿La generación de empleos es considerado como un rubro para la evaluación de la IOCP? 1) SI 2) NO (Pase a la pregunta N° 73)	()

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

72. ¿Cuál fue el número de empleos generados a partir de la apertura de IOCP en los siguientes periodos? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th style="padding: 5px;">Periodo</th> <th style="padding: 5px;">Empleos generados</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Ejercicio fiscal 2013</td> <td style="padding: 5px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Ejercicio fiscal 2014</td> <td style="padding: 5px; height: 20px;"></td> </tr> </table>	Periodo	Empleos generados	Ejercicio fiscal 2013		Ejercicio fiscal 2014		
Periodo	Empleos generados						
Ejercicio fiscal 2013							
Ejercicio fiscal 2014							
73. Durante el periodo de monitoreo, ¿Cuáles han sido las principales dificultades registradas por las que una IOCP haya tenido que cerrar? 1) Baja demanda del producto o servicio 2) Mal manejo de la contabilidad por parte de la IOCP 3) Otra, especifique: _____	() () ()						
d) OBLIGACIONES Y SANCIONES							
74. ¿Cuál es la principal causa por la que se da de baja a un beneficiario? 1) Proporcionar datos o informes falsos al momento de solicitar su incorporación al programa 2) No utilizar los bienes asignados para los fines que le fueron otorgados 3) No iniciar la operación de la IOCP en la fecha establecida 4) Otro, especifique: _____	()						
75. De los proyectos atendidos en los periodos que se indican, ¿En cuántos se ha procedido a la recuperación de mobiliario, equipo o herramienta debido al incumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <th style="padding: 5px;"></th> <th style="padding: 5px;">Ejercicio fiscal 2013</th> <th style="padding: 5px;">Ejercicio fiscal 2014</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Proyectos</td> <td style="padding: 5px; height: 20px;"></td> <td style="padding: 5px; height: 20px;"></td> </tr> </table>		Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014	Proyectos			
	Ejercicio fiscal 2013	Ejercicio fiscal 2014					
Proyectos							
E. SECCIÓN GENERAL							
76. En su opinión, ¿cuáles serían los aspectos que podrían mejorarse con relación al programa CAPACITES? 1) _____ 2) _____ 3) _____							

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA “CAPACITES”

Comentarios u observaciones adicionales: